

# GACETA



**UNET**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL DEL  
TÁCHIRA**

**AÑO 39. 153. ABRIL – JUNIO, 2014  
TRIMESTRE II**

# UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS	RECTOR
JOSÉ ALEXANDER CONTRERAS BUSTAMANTE	VICERRECTOR ACADÉMICO
MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO	SECRETARIA
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ	DECANO DE DOCENCIA
LISSET JOSEFINA SANTOS SÁNCHEZ	DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL
JOSÉ ANDRÉS MOLINA CHACÓN	DECANO DE EXTENSIÓN
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS	DECANO DE INVESTIGACIÓN
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS	DECANO DE POSTGRADO
ÍTALO CORTÉS	REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CARMEN SOLÓRZANO	REPRESENTANTE PROFESORAL (P)
CAROLINA CASANOVA	REPRESENTANTE PROFESORAL (S)
JOSÉ FRANCISCO MORENO	REPRESENTANTE PROFESORAL (P)
DARCY CARRERO	REPRESENTANTE PROFESORAL (S)
MARLON PACHECO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P)
MARTÍN PAZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (S)
CARLOS NIETO	REPRESENTANTE EGRESADOS (P)
DANIEL GUERRERO	REPRESENTANTE EGRESADOS (S)

## CONSEJO ACADÉMICO

JOSÉ ALEXANDER CONTRERAS BUSTAMANTE	VICERRECTOR ACADÉMICO
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO	SECRETARIA
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ	DECANO DE DOCENCIA
LISSET JOSEFINA SANTOS SÁNCHEZ	DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL
JOSÉ ANDRÉS MOLINA CHACÓN	DECANO DE EXTENSIÓN
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS	DECANO DE INVESTIGACIÓN
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS	DECANO DE POSTGRADO
JOSEFINA BALBO	REPRESENTANTE PROFESORAL (P)
TITO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE PROFESORAL (S)
CÉSAR CONTRERAS	REPRESENTANTE PROFESORAL (P)
JORGE GALLANTI	REPRESENTANTE PROFESORAL (S)
JHIN SÁNCHEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P)
JORGE ONTIVEROS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (S)
OMAR PÉREZ	REPRESENTANTE EGRESADOS (P)

## CONSEJO SUPERIOR

FREDDY CONTRERAS	PRESIDENTE
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO	SECRETARIA
JOSÉ RICARDO SANGUINO	REPRESENTANTE ASAMBLEA NACIONAL
GERMÁN CONTRERAS	REPRESENTANTE CONSEJO LEGISLATIVO
RUBÉN RIVAS	REPRESENTANTE EJECUTIVO REGIONAL
HEISSEN MOJICA	REPRESENTANTE EMPRESARIADO REGIONAL
HELCIAS BENAİM	REPRESENTANTE CORPOANDES
GABRIEL DE SANTIS	REPRESENTANTE FONACIP
HUMBERTO ACOSTA	REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P)
TRINO GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P)
IXORA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S)
LUBIN CÁRDENAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL UNET (S)
PATRICIA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL UNET
DANIEL GUERRERO	REPRESENTANTE EGRESADOS UNET
JAVIER LÓPEZ	REPRESENTANTE EGRESADOS UNET



**ÍNDICE**



## ÍNDICE

### CONSEJO

#### UNIVERSITARIO

#### RECTORADO

Casos Institucionales.....	11
Comisiones.....	13
Contratos.....	15
Convenios.....	15
Designaciones.....	17
Renuncias a Cargo.....	17
Situación Universitaria.....	18

#### VICERRECTORADO ACADÉMICO

Concurso de Personal Académico.....	25
Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre.....	25
Carga Académica.....	26
Estudios de Postgrado .....	26
Lineamientos para Evaluaciones 2013-1 .....	27
Permisos a Personal Académico.....	27
Reforma Curricular.....	28
Reincorporación de Personal Académico.....	28
Salidas del País de Personal Académico.....	29

#### VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Aranceles.....	35
Pensiones, Jubilaciones e Incapacidades.....	36
Modificaciones Presupuestaria.....	36
Normas.....	127
Permisos a Personal Administrativo.....	128
Presupuestos.....	129
Salidas del País del Personal Administrativo.....	129
Trasposos Presupuestarios.....	130

#### SECRETARÍA

Calendario Académico.....	137
Reválidas y Equivalencias.....	139


### CONSEJO ACADÉMICO

#### VICERRECTORADO

#### ACADÉMICO

Año Sabático.....	145
Apoyo Económico.....	145
Becas a Personal Académico.....	146
Cambio de Dedicación de Personal Académico bajo la Figura de Interino o docente libre.....	147
Comisiones.....	148
Complemento de Horas para Personal Académico bajo la Figura de Interino o docente libre.....	149
Contratación de Personal Académico bajo la figura de interino o docente libre.....	149

Contratación de Personal Académico bajo la figura de Jubilado Activo.....	151
Descarga Académica.....	151
Estudios Doctorales.....	152
Lineamientos para evaluaciones lapso 2013-1.....	153
Reforma Curricular.....	154
Renuncias de Personal Académico bajo La Figura de Interino.....	154
<b>SECRETARÍA</b>	
Actas Veredicto.....	159
Ascensos.....	160
Calendario Académico.....	160
Nombramiento de Jurado de Trabajo de Ascenso .....	162
Reválidas y Equivalencias.....	163



**CONSEJO  
UNIVERSITARIO**







**RECTORADO**



C.U. 025/2014  
Viernes, 23/05/2014

**Punto Único:** Consideración de autorización del Rector - Presidente del Consejo Universitario para conferir Poder Judicial Especial a los abogados José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Jesús Armando Colmenares Jiménez, María Claudia Suárez Niño y Henri Costantin Laorden Fichot para interponer recursos judiciales en Sala Constitucional relacionados con los expedientes N°s AA70-E-2012-000042, AA70-E-2012-000050 y AA70-E-2012-000078.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el numeral 6 del artículo 38 del citado Reglamento, autorizó al Rector, Raúl Alberto Casanova Ostos, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, confiera poder especial judicial a los abogados JOSE ISAAC VILLAMIZAR ROMERO, titular de la cédula de identidad N° V- 5.647.063, casado; GISELA BEATRIZ PINEDA RAMIREZ, titular de la cédula de identidad N° V-8.018.573, casada; JESUS ARMANDO COLMENARES JIMENEZ, titular de la cédula de identidad N° 12.235.534, soltero; MARIA CLAUDIA SUAREZ NIÑO, titular de la cédula de identidad N° V-11.506.437, casada; y HENRI COSTANTIN LAORDEN FICHOT, titular de la cédula de identidad N° V-13.943.405, soltero, todos venezolanos, mayores de edad, domiciliados los cuatro primeros en la ciudad de San Cristóbal y el último en la ciudad de Caracas y hábiles, inscritos en su orden en el Inpreabogado bajo los números 24.809, 23.774, 74.418, 67.161 y 33.433, para que conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos y acciones del Consejo Universitario de la UNET, en los recursos judiciales que consideren pertinentes en contra de la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia N° 60 de fecha 14 de mayo de 2014, que cursa en el Expediente N° AA70-E-2012-000042 que lleva esa Sala; asimismo, para que conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos y acciones del Consejo Universitario de la UNET en los recursos judiciales a que hubiere lugar por ante la Sala Constitucional del mencionado Tribunal Supremo de Justicia, relacionados con los Expedientes N° AA70-E-2012-000050 y AA70-E-2012-000078, con las facultades propias para ello, de conformidad con las normas procesales.

C.U. 029/2014  
Martes 03/06/2014

**Punto Único:** Consideración sobre pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia del 14 de mayo de 2014 y de la solicitud de avocamiento de los expedientes N°s AA70-E-2012-00042, AA70-E-2012-00050 y AA70-E-2012-00078 ante la Sala Constitucional.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó lo siguiente:

**PRIMERO:** Designar una comisión para la reelaboración del pronunciamiento por parte del Consejo Universitario en relación con la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia del 14 de mayo de 2014 y de la solicitud de avocamiento de los expedientes N°s AA70-E-2012-00042, AA70-E-2012-00050 y AA70-E-2012-00078 ante la Sala Constitucional.

Esta comisión quedó integrada por los siguientes miembros:

Vicerrector Administrativo:	Martín Paz ( <b>Coordinador</b> ).
Decano de Docencia:	Silverio Bonilla.
Representante Profesoral:	Darcy Carrero.
Representante Profesoral:	Carmen Solórzano.
Representante de los Egresados:	Carlos Nieto.
Representante Estudiantil:	Marlon Pacheco.
Representante por la APUNET:	Josefina Balbo.

Consultor Jurídico: Isaac Villamizar.

Este documento debe ser preparado en el transcurso de la tarde de hoy, martes 03 de junio de 2014.

**SEGUNDO:** Declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

C.U. 029/2014  
Lunes 09/06/2014

**Punto Único: Consideración sobre pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia del 14 de mayo de 2014 y de la solicitud de avocamiento de los expedientes N°s AA70-E-2012-00042, AA70-E-2012-00050 y AA70-E-2012-00078 ante la Sala Constitucional.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario, como fuera aprobado en el Segundo Acuerdo en la sesión CU/029 del día martes 03 de junio de 2014.

C.U. 030/2014  
Lunes 09/06/2014

#### **1. Consideración de políticas universitarias en relación con la seguridad.**

En uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reestructuración de la Comisión de Seguridad que fuera aprobada en el Consejo Universitario 027/2014, del 28 de mayo de 2014, con la finalidad de que defina las políticas de seguridad de la Universidad, en un término de 8 días continuos. La Comisión quedó integrada por los siguientes miembros:  
Vicerrector Administrativo: Prof. Martín Paz (**Coordinador**).

Director de Servicios: Ing. Marcel Mora.

Decano de Extensión: Prof. José Andrés Molina.

Decana de Desarrollo Estudiantil: Profa. Lissett Santos.

Un representante profesoral.

Un representante estudiantil.

Un representante de la AEAUNET.

Un representante del personal obrero.

Un representante de la Comisión de Seguridad e Higiene Industrial.

C.U. 031/2014  
Martes, 10/06/2014

**12. Consideración de autorización al Rector para otorgar poder especial judicial, en representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, a los abogados José Isaac Villamizar Romero, Jesús Armando Colmenares, María Claudia Suárez Niño, Gisela Pineda Ramírez y Elsy Morales Serrano, para que conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad de Efectos Particulares, interpuesto por el profesor Iván Alexis Cárdenas Mora, que cursa en el expediente N° SP22-G-2014-000057 del Juzgado Superior Estadal de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.**

En uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el numeral 6 del artículo 38, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), autorizó al Rector, Raúl Alberto Casanova Ostos, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, confiera poder judicial a los abogados JOSE ISAAC VILLAMIZAR ROMERO, titular de la cédula de identidad N° V- 5.647.063, GISELA BEATRIZ PINEDA RAMIREZ, titular de la cédula de identidad N° V-8.018.573, JESUS ARMANDO COLMENARES JIMENEZ,

titular de la cédula de identidad N° 12.235.534, MARIA CLAUDIA SUAREZ NIÑO, titular de la cédula de identidad N° V-11.506.437 y ELSY MORALES SERRANO, titular de la cédula de identidad N° V-12.814.208, todos venezolanos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de San Cristóbal y hábiles, inscritos en su orden en el Inpreabogado bajo los números 24.809, 23.774, 74.418, 67.161 y 71.622, para que conjunta o separadamente representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en la contestación de demanda y demás actos procesales, del Recurso de Nulidad de actos de efectos particulares interpuestos por el profesor Iván Alexis Cárdenas Mora.

## COMISIONES

C.U. 013/2014  
Martes, 22/04/2014

### 4. Consideración de solicitud de renovación de la Comisión de Servicios No Remunerada por la UNET, al Prof. Lindolfo Antonio Torres Becerra.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado, al Prof. Lindolfo Antonio Torres Becerra, titular de la C.I. V- 12.552.833, desde el 01/03/2014 hasta el 28/02/2015, para cumplir misión de carácter académico en la Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas "José Félix Ribas", de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Universidades, según aclaratoria realizada por la Consultoría Jurídica de la Universidad.

C.U. 017/2014  
Sábado 03/05/2014

### 4. Consideración de solicitud de Comisión de Servicio a la funcionaria Marjorie Alejandra Villalobos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Comisión de Servicio a la funcionaria **Marjorie Alejandra Villalobos**, titular de la cédula de identidad V- 14.265.345 según solicitud realizada por el Alcalde (Suplente) del Municipio San Cristóbal, ciudadano Abog. Sergio Vergara, para que cumpla funciones como Jefe de Recursos Audiovisuales, a partir del 08/04/2014 hasta el 07/04/2015.

C.U. 026/2014  
Martes 27/05/2014

### 7. Consideración de solicitud de autorización para participar como Miembro Ad-Honorem en la Comisión Permanente de Desarrollo Ambiental del Concejo Municipal de San Cristóbal, al Prof. Marcos Cárdenas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar para participar como Miembro Ad-Honorem en la Comisión Permanente de Desarrollo Ambiental del Concejo Municipal de San Cristóbal, al Prof. Marcos Cárdenas, desde el 27 de mayo al 31 de julio de 2014.

C.U. 030/2014  
Lunes 09/06/2014

### 2. Consideración de la designación de la Comisión de Seguridad.

En uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto, hasta tanto se presente una propuesta de comisión.

**3. Consideración de reconsideración de la decisión expuesta en Resolución del Consejo Universitario N° 005/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, solicitada por el Prof. Félix Moreno Elcure.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó designar una comisión para que presente a este Cuerpo, en un término de cinco (5) días hábiles, una propuesta de decisión en relación a la reconsideración de la decisión expuesta en Resolución del Consejo Universitario N° 005/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, solicitada por el Prof. Félix Moreno Elcure. Dicha comisión quedó integrada por:

- Prof. Luís Villanueva – Decano de Investigación (Coordinador)
- Prof. Silverio Bonilla – Decano de Docencia Miembro
- Prof. Carmen Sol Solórzano – Representante Profesoral Miembro
- Un representante de la Consultoría Jurídica Miembro

**12. Consideración de la Aclaratoria sobre la decisión del Consejo Universitario N° 001/2014, de fecha 14 de enero de 2014, respecto a la aprobación de Comisión de Servicio, según el informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos.**

En uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó: conforme a lo dispuesto en el Artículo 75, numerales 6 y 7 del Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa, en concordancia con lo establecido en los Artículos 71 y 72 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, procede a aclarar el último párrafo del punto 1 de la Resolución N° 001/2014, de fecha 14 de enero de 2014, en cuanto a que, de existir una diferencia de remuneración entre el cargo nominal en la Universidad y el cargo que ejerce el funcionario en Comisión de Servicio, la misma será pagada por el organismo receptor del funcionario.

**14. Consideración sobre la Comisión Electoral.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

**PRIMERO:** Exhortar a los Sectores Universitarios debidamente reconocidos por el Consejo Universitario de: profesores, estudiantes, empleados administrativos, obreros y egresados de la Unet, a cumplir con lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento Electoral de la Unet, relativo a la propuesta de ternas respectivas a objeto de considerar la modificación de la Comisión Electoral Universitaria, dado que tienen su período vencido. **SEGUNDO:** En razón de que la Comisión Electoral Universitaria tiene vencido su período, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento Electoral de la Unet (2012), por cuanto el mismo venció el 14 de febrero de 2014, ya que fue designada por el Consejo Universitario en sesión 009/2012, de fecha 14 de febrero de 2012, y considerando que el Parágrafo Primero del Artículo 2 de dicho Reglamento, establece una obligación para el Consejo Universitario de designarla dentro de los treinta (30) días anteriores al vencimiento del período de la Comisión Electoral, el Consejo Universitario acordó lo siguiente: solicitarle a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia un pronunciamiento que aclare sí, de designarse una nueva Comisión Electoral Universitaria, la misma es competente para darle cumplimiento a lo ordenado por esta Sala en la Sentencia N° 60 del 14 de mayo de 2014.

## CONTRATOS

C.U. 032/2014  
Martes 17/06/2014

16. **Consideración de contratación directa con la empresa Distribuidora Universal TEXT, C.A. por la cantidad de bolívares novecientos quince mil doscientos nueve con cuarenta céntimos (Bs. 915.209,40), para la adquisición de material didáctico de inglés para adultos y adolescentes de los cursos ofertados por la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, en el lapso 2014-2, de conformidad con el Artículo 76 de la Ley de Contrataciones Públicas.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación directa con la empresa Distribuidora Universal TEXT, C.A. por la cantidad de bolívares novecientos quince mil doscientos nueve con cuarenta céntimos (Bs. 915.209,40), para la adquisición de material didáctico de inglés para adultos y adolescentes de los cursos ofertados por la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión, en el lapso 2014-2, de conformidad con el Artículo 76 de la Ley de Contrataciones Públicas.

## CONVENIOS

C.U. 028/2014  
Martes 03/06/2014

4. **Consideración en primera discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Asociación Civil "Misión Venezolana Sur Occidental de los Adventistas del Séptimo Día".**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Asociación Civil "Misión Venezolana Sur Occidental de los Adventistas del Séptimo Día". Asimismo, se acordó enviar a la Secretaría las observaciones realizadas por los Consejeros hasta el viernes 06 de junio de 2014.

C.U. 031/2014  
Martes, 10/06/2014

10. **Consideración en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la asociación Civil "Misión Venezolana Sur Occidental de los Adventistas del Séptimo Día".**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Asociación Civil "Misión Venezolana Sur Occidental de los Adventistas del Séptimo Día", con la incorporación de las observaciones realizadas en la presente sesión, en los siguientes términos:

### **CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL "MISIÓN VENEZOLANA SUR OCCIDENTAL DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA".**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA**, persona jurídica creada por Decreto Presidencial N° 1630 de fecha 27 de febrero de 1974, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 30.341, de fecha 01/03/1974, que en adelante y a los efectos del presente documento se denominará **LA UNET**, identificada tributariamente con el RIF N° G- 20004886-7, representada en este acto por su Rector, **Ing. Raúl**

**Casanova Ostos**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.110.202, carácter que consta en la Resolución N° 0035 de fecha 20 de febrero de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.361 del 21 de febrero de 2014, debidamente autorizado por el Consejo Universitario en Sesión N° 031/2014 de fecha 10 de junio de 2014 para suscribir el presente documento, y por la otra, la **MISIÓN VENEZOLANA SUR OCCIDENTAL DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA**, Asociación Civil sin fines de lucro inscrita por ante el Registro Principal del Estado Táchira, en fecha 13 de octubre de 2005, quedando numerado bajo la matrícula N° 2005-LCR-T26-16, identificada tributariamente con el RIF N° J-31424814-6, representada por su Presidente, ciudadano: **JOSÉ GUILLERMO VARGAS MEJÍA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-22.640.820, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2013 y debidamente inscrita ante la misma oficina registral, bajo la matrícula 2013-LCP-T06-14, que a los efectos del presente documento se denominará **"LA IGLESIA"**, hemos acordado suscribir el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** **"LA IGLESIA"** conviene en ceder en préstamo de uso, a **"LA UNET"**, dos (2) aulas con sus respectivos baños para damas y caballeros, existentes en la Iglesia Adventista del Séptimo Día, de su propiedad, ubicada en la carrera 9, diagonal a la extensión I.U.T. Agroindustrial-Región Los Andes (IUTAIRLA), en El Piñal, Estado Táchira.

**SEGUNDA:** Las aulas a que se refiere la cláusula anterior, se destinarán únicamente para fines académicos, especialmente, para que **"LA UNET"** dicte la maestría en Gerencia Educativa.

**TERCERA:** A los fines de cumplir con el destino académico del precitado espacio, **"LA UNET"** se compromete a:

1. Acondicionar las dos (2) aulas ya identificadas, para su uso académico, quedando expresamente convenido que, el mobiliario que para ello destine **"LA UNET"**, seguirá perteneciendo a la Universidad y en tal virtud, ella dispondrá sobre los mismos una vez finalizado el convenio, de conformidad con las normas que regulan los bienes nacionales.

2. Respetar los horarios, días y lugares de entrada y salida establecidos para las actividades académicas.

3. No perturbar las actividades religiosas realizadas en el templo por **"LA IGLESIA"**.

4. Cancelar a **"LA IGLESIA"** un estipendio de doscientos bolívares (Bs. 200,00) por cada día o jornada académica de maestría realizada por **"LA UNET"** en dicha sede, a los fines de contribuir con los gastos del mantenimiento y limpieza de las áreas. Queda expresamente convenido que se llevará un control escrito y firmado por los responsables de ambas partes a los fines de determinar las cantidades que por este concepto se generen y se paguen.

5. Exonerar de pago del programa de Maestría en Gerencia Educativa, dictado por **"LA UNET"**, a un (1) estudiante adventista propuesto por **"LA IGLESIA"**, quien será el encargado y responsable por **"LA IGLESIA"** de la atención de las instalaciones de dicha sede, y del cumplimiento de las cláusulas del presente convenio conjuntamente con el Presidente de la misma.

6. Informar a estudiantes y profesores que dentro de **"LA IGLESIA"** está prohibido: fumar, consumir bebidas alcohólicas, realizar fiestas o celebraciones, poner música, perturbar las actividades religiosas organizadas en ese templo, así como realizar otras actividades ajenas a las estrictamente académicas y, en este sentido, exhortarlos a acatar su cumplimiento.

**CUARTA:** Por su parte, **"LA IGLESIA"** se compromete a:

1. A mantener limpias las aulas y los baños cedidos en préstamo a **"LA UNET"**.

2. Respetar los horarios, días y lugares de entrada y salida establecidos para las actividades académicas.

3. No perturbar las actividades académicas que se realicen en las aulas.

**QUINTA:** Se designa como responsable por **"LA UNET"** del control de los días de jornadas efectivamente realizadas de la maestría, al actual Decano de Postgrado, Dr. Miguel Angel García Porras, titular de la cédula de identidad N° V-3.794.555, quien igualmente deberá velar por la correcta ejecución del presente convenio.

**SEXTA:** El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su firma, los cuales podrán ser prorrogados si así lo manifiestan de común acuerdo las partes por escrito, previo informe favorable de su ejecución considerado por el Consejo Universitario dentro de un lapso no mayor de tres (3) meses anteriores a su vencimiento inicial.

**SÉPTIMA:** Este convenio queda adscrito al Decanato de Postgrado de **"LA UNET"**.



**OCTAVA:** Lo no previsto o las modificaciones que las partes resuelvan sobre el presente acuerdo, deberán quedar por escrito, adjuntarse a cada ejemplar del documento inicial y tenerse como complemento.

Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad y fecha respectiva.

Por LA UNET

Por LA IGLESIA

Ing. Raúl Casanova Ostos  
Rector

José Guillermo Vargas Mejía  
Presidente

Lugar:

Lugar:

Fecha:

Fecha:

## DESIGNACIONES

C.U. 032/2014

Martes 17/06/2014

### **10. Consideración de designación de Representantes Patronales que formarán parte del Comité de Seguridad y Salud Laboral, solicitada por INPSASEL en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de trabajo (Lopcyamat).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo universitario aprobó designar como Representantes Patronales que formarán parte del Comité de Seguridad y Salud Laboral, solicitada por INPSASEL, al siguiente personal:

- Jesús Marcel Mora Aranda - Director de Servicios.
- Franklin Chacón - Supervisor de Vigilancia.
- María Teresa Borjas - Jefe del Departamento de Compras.
- Wilber Rosales - Coordinador de Laboratorios y Proyectos.
- María Eugenia Colmenares - Jefe del Taller de Mantenimiento.

C.U. 033/2014

Miércoles 25/06/2014

### **7. Consideración de la designación de los representantes de la UNET como Directores ante el Consejo de Administración de SIRCA.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo universitario aprobó designar como Representantes de la UNET como Directores ante el Consejo de Administración de SIRCA., al siguiente personal:

- Silverio Bonilla Sánchez Principal
- Luis Ramón Villanueva Salas Suplente
- Yvan Alfonso Carrero Caile Principal
- Delia Alejandra Madriz Rodríguez Suplente
- Jairo Parra Contreras Principal
- Juan Carlos Antolinez González Suplente

## RENUNCIA A CARGO

C.U. 032/2014

Martes 17/06/2014

### **8. Consideración de renuncia del Prof. Álvaro Fernández Morales, al cargo como Prof. Contratado, ganador de concurso en la categoría de Asistente del Departamento de Química.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la renuncia del Prof. Álvaro Fernández Morales, al cargo como Prof.

Contratado, ganador de concurso en la categoría de Asistente del Departamento de Química. La misma será elevada al ciudadano Rector para su respectiva aceptación.

C.U. 033/2014  
Miércoles, 25/06/2014

#### 4. Consideración de solicitud de Renuncia de la Prof. Linda Edel Otero Silva, bajo la figura de Docente Libre.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la renuncia de la Prof. Linda Edel Otero Silva, bajo la figura de Docente Libre, a partir del 07 de abril de 2014. La misma será elevada al ciudadano Rector para su respectiva aceptación.

C.U. 034/2014  
Miércoles, 25/06/2014

#### 2. Consideración de la solicitud de renuncia de algunos candidatos que participaron en el proceso electoral del 04 de julio de 2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, acordó:

Solicitarle a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia un pronunciamiento en relación con las consecuencias que sobre los resultados electorales pudieran tener las renunciaciones de los candidatos, profesores: Antonio José Bravo Valero, Feijoo Eduardo Colomine Durán, Tania Coromoto Peña Antolinez, José Ramón Castillo y José Luis Rodríguez Pérez, titulares de las cédulas de identidad N<sup>os</sup> V-9.986.938, V-10.178.625, V-11.504.992, V-10.173.912 y V-5.936.362, respectivamente, en razón de que los mismos solicitan que los votos emitidos a su favor tengan el carácter de "no válidos", a efectos del escrutinio y correspondiente totalización, para dar cumplimiento a la Sentencia N<sup>o</sup> 60, de fecha 14 de junio de 2014, expediente N<sup>o</sup> 164219-60-14514-2014-AA70-E-2012-000042 emanada de ese Órgano Electoral.

Asimismo acordó informar de la presente decisión a la Comisión Electoral Universitaria y a la comunidad en general.

### SITUACIÓN UNIVERSITARIA

C.U.010/2014  
Martes, 01/04/2014

#### Punto Único: Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de las facultades que le confieren los numerales 10, 24 y 32 de su Reglamento;

##### Considerando:

Que desde el 13 de febrero de 2014, cuando las autoridades suspendieron las actividades académicas y administrativas, ratificadas por el Consejo Universitario en su sesión C.U. 006-2014, se viene laborando en condiciones mínimas, tanto la administración central como el servicio de vigilancia.

##### Considerando:

Que las actividades de producción generadas en nuestras unidades académicas no han cesado en la prestación de sus servicios;

##### Considerando:

Que las motivaciones que conllevaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas se mantienen en evaluación permanente dada su dinámica cambiante;

**Acuerda:**

**Primero:** Continuar evaluando el contexto y su impacto en el funcionamiento normal de la Institución.

**Segundo:** Reanudar de manera progresiva, a partir del miércoles 02-04-2014, las actividades administrativas, obreras y de servicio en todas las dependencias de la Institución.

**Tercero:** Convocar al personal académico de manera progresiva para que, a partir del miércoles 02-04-2014, se incorpore al análisis y evaluación de los posibles escenarios relacionados con reprogramación del calendario académico y el reinicio de actividades de docencia directa.

**Cuarto:** Incentivar la ejecución de actividades que pudiesen realizarse con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente las referidas a los ambientes virtuales desarrollados por el Decanato de Postgrado.

**Quinto:** Se mantienen suspendidas las actividades académicas de docencia directa, de pregrado y postgrado, hasta nuevo aviso, excepto aquellos proyectos de investigación y extensión que por su propia naturaleza continúan desarrollándose

**Sexto:** Continuar en Sesión Permanente el Consejo Universitario.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, el primero de abril de 2014.

**C.U. 010/2014**  
**Miércoles, 09/04/2014**

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria (continuación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.

**C.U. 012/2014**  
**Miércoles, 09/04/2014**

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó:

**PRIMERO:** Ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de la resolución emanada del Consejo Universitario en su sesión N° 010/2014 extraordinario de fecha 01 de abril de 2014.

**SEGUNDO:** Declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

**C.U. 012/2014**  
**Martes, 22/04/2014**

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria (continuación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó:

**PRIMERO:** Reiniciar las actividades administrativas y académicas incorporando la docencia de postgrado a partir del jueves 24 de abril, las actividades de Extensión a partir del lunes 28 de abril y la docencia de pregrado a partir del lunes 5 de mayo, aplicando un esquema progresivo de repaso, sin evaluaciones ni régimen de asistencia, mientras se aprueban las reprogramaciones correspondientes al Calendario Académico, por las instancias competentes.

**SEGUNDO:** Continuar evaluando las circunstancias que se vayan generando, a los efectos de poder ofrecer una respuesta institucional de manera oportuna y en función de salvaguardar la integridad física, humana de los integrantes de la comunidad y del patrimonio institucional.

C.U. 014/2014  
Martes, 22/04/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

C.U. 014/2014  
Lunes, 28/04/2014

**Punto único: Consideración de situación universitaria (continuación y fin).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.

C.U. 016/2014  
Lunes, 28/04/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

C.U. 018/2014  
Lunes, 05/05/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria (continuación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, en virtud de los hechos de violencia ocurridos en el área perimetral de la Universidad durante el día de hoy, 05 de mayo de 2014, acordó:

**PRIMERO:** Suspender las actividades de docencia directa en pregrado con reinicio a partir del jueves 08 de mayo del 2014.

**SEGUNDO:** Rechazar los hechos violentos ocurridos durante el día 05 de mayo de 2014 que produjeron, lamentablemente, estudiantes heridos de la Institución.

**TERCERO:** Mantener en sesión permanente el Consejo Universitario.

C.U. 018/2014  
Miércoles, 07/05/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria (continuación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.

C.U. 020/2014  
Miércoles, 07/05/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

C.U. 020/2014  
Martes, 13/05/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria (continuación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.

C.U. 022/2014  
Martes, 13/05/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

C.U. 022/2014  
Martes, 20/05/2014

**Punto Único: Consideración de situación universitaria (continuación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.

C.U. 024/2014  
Martes, 20/05/2014

**Punto Único: Consideración de situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

C.U. 024/2014  
Viernes, 23/05/2014

**Punto Único: Consideración de situación universitaria (continuación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.

C.U. 027/2014  
Miércoles, 28/05/2014

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere los numerales 24 y 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó lo siguiente:

**PRIMERO:** Suspender las actividades de docencia directa de pregrado y las de Formación Permanente, solamente por el día de hoy miércoles 28, a partir de las 4:00 pm.

**SEGUNDO:** Realizar una reunión ampliada entre las Autoridades y Decanos con los estudiantes Unet para que se muestren expectativas en torno a clases, finalización del semestre y evaluaciones.

**TERCERO:** Efectuar una reunión con los organismos de seguridad competentes para que se active un plan conjunto de seguridad.

**CUARTO:** Instruir a la Secretaría de la Universidad para que informe, por los diferentes medios disponibles, la vigencia de las Normas de Disciplina Académica de la Unet.

**QUINTO:** Designar una Comisión Ad Hoc encargada de evaluar los eventos ocurridos que han venido afectando la institución desde el 05/05/2014, incluyendo el funcionamiento del sistema de seguridad de la Unet. Esta Comisión quedó conformada por los siguientes miembros:

Prof. José Andrés Molina (Coordinador)

Profa. Lisset Santos

Ing. Marcel Mora

Prof. Joe Contreras

Profa. Carmen Sol Solórzano

Br. Marlon Pacheco

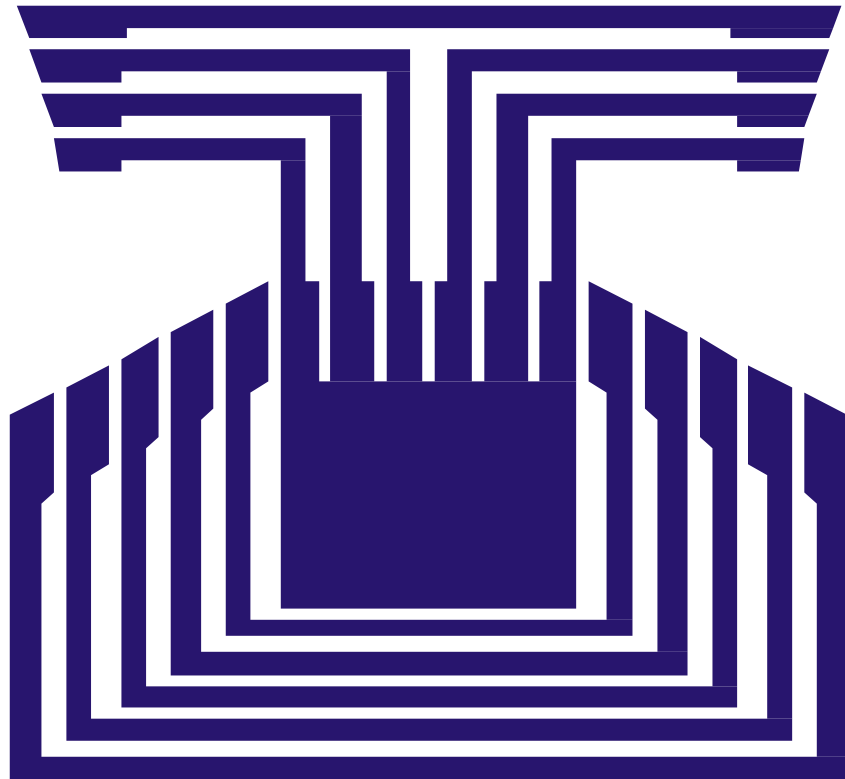
**SEXTO:** Ratificar la suspensión de evaluaciones según lo acordado en el Consejo Académico 006/2014, del 28-05-2014, a partir de las 12:00 m del día de hoy 28 de mayo hasta el próximo sábado 31 de mayo de 2014.

**SEPTIMO:** Declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

**C.U. 027/2014**  
**Martes, 03/06/2014**

**Punto Único: Consideración de la situación universitaria.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.



UNET

VICERRECTORADO  
ACADÉMICO





**CONCURSO DE PERSONAL ACADÉMICO**

C.U. 032/2014  
Martes 17/06/2014

**7. Consideración de los resultados del Concurso de Credenciales para el ingreso como Miembros Especiales del Personal Académico, así como el Concurso de Credenciales para el ingreso como Miembros del Personal Académico de Relevó.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó declarar desierto el Concurso de Credenciales para el ingreso como Miembros Especiales del Personal Académico, así como el Concurso de Credenciales para el ingreso como Miembros del Personal Académico de Relevó.

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE**

C.U. 031/2014  
Martes, 10/06/2014

**5. Consideración de solicitud de contratación bajo la figura de Docente Libre de la Prof. Marianela de las Nieves Cruz Aponte.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del la Prof. Marianela de las Nieves Cruz Aponte, titular de la cédula de identidad N° 13.113.684, bajo la figura de Docente Libre a tiempo completo, con la categoría de Agregado, desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014.

**6. Consideración de solicitud de renovación de contrato bajo la figura de Docente Libre del Prof. Cupertino Noriega Garcia.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del Prof. Cupertino Noriega García, titular de la cédula de identidad N° 3.198.262, bajo la figura de Docente Libre a tiempo completo, desde el 14 de abril hasta el 31 de diciembre de 2014.

C.U. 033/2014  
Miércoles 25/06/2014

**5. Consideración de solicitud de Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docentes Libres.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico:

NUEVA CONTRATACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PERSONAL DOCENTE LIBRE (CATEGORÍA EQUIVALENTE A ASISTENTE) 2013-1										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	Nº SEM	TOTAL HR/ SEMT	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA / JUSTIFICACIÓN
1	Luís A. Domínguez Barajas	5.667.027	Dpto. Ing. Civil/ Estructura	Análisis Estructural I (1516602)	1	6	13	78	TIEMPO CONVENC. (para un total de 6 hs/s)	Experiencia académica en el IUTAI Región los Andes, en las cátedras resistencia de materiales, Principio de Geotecnia, Geotecnia II, Proyectos, Matemática, Vialidad y Estructuras. Su contratación desde el 27/01/2014 por renuncia verbal del Ing. Andrés Méndez
2	José Eduardo Bonilla Barrientos	5.742.477	Dpto. Ciencias de la Salud/T.S.U en Citotecnología	Clinica I - Pasantías (090310005)Semestre I	1	4	13	52	TIEMPO CONVENC. (para un total de 8 hs/s; 1 h/s Ad Honorem)	Médico Forense CICPC, Médico Patólogo Clínico Hospital Universitario "José María Vargas" año 2010, se solicita su contratación a partir del 27/01/2014 para atender demanda de alumnos de nuevo ingreso
				Clinica VI - Pasantías (0903100065)Semestre I	1	4	13	52		

**CARGA ACADÉMICA**

C.U. 032/2014  
Martes 17/06/2014

**6. Consideración de solicitud de descarga académica del Prof. Efraín Visconti.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la descarga académica del Prof. Efraín Francisco Visconti Moreno, titular de la cédula de identidad N° V- 9.681.979, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, quien asumió responsabilidad con el Departamento de Desarrollo Agropecuario de la Empresa Rental SIRCA. El Prof. Visconti asumirá 4 horas semanales de Teoría de Suelos y la descarga de 4 horas semanales será cubierta por el Prof. Eduardo Gil, titular de la cédula de identidad N° V-12.352.603.

C.U. 033/2014  
Miércoles, 25/06/2014

**6. Consideración de solicitud de Modificación de carga académica de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación de carga académica del siguiente Personal Académico:

**MODIFICACIÓN CARGA ACADÉMICA PERSONAL DOCENTE LIBRE (CATEGORÍA EQUIVALENTE A ASISTENTE) 2013-1**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	Nº SEM	TOTAL HR/ SEMT	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA/ JUSTIFICACIÓN
1	Gladys Lorena Ontiveros C.	13.505.706	Ingeniería Civil/ Núcleo de Vialidad	Proyectos Viales II (1524703)	2	8	15	120	DE TIEMPO CONV. A MEDIO TIEMPO	La profesora Gladys Ontiveros en resolución CU 090/2013 le aprobaron su contratación como docente libre tiempo convencional, y debido a renuncia del docente de la unidad curricular Ingeniería de Tránsito, se solicita la
				Ing. Tránsito (1523701T)	1	3	13	39		
				Desarrollo de trabajos de investigación, referidos a tránsito y movilidad en el Municipio San Cristóbal	/	4	13	52		

**ESTUDIOS DOCTORALES**

C.U. 028/2014  
Martes, 03/06/2014

**3. Consideración de solicitud del Prof. Homero Murzi Escobar, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para realizar cambio de programa de estudios doctorales, complemento de beca y extensión de tiempo para culminar sus estudios.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numerales 20 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud del Prof. Homero Murzi Escobar, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** El cambio de Programa Doctoral en “Gerencia”, en la Universidad de George, Washington, Estados Unidos, al Programa Doctoral “Enseñanza de la Ingeniería”, en Virginia Tech, Estados Unidos.

**SEGUNDO:** El complemento de beca a partir de junio de 2014 hasta diciembre de 2015.

**TERCERO:** El permiso remunerado por un año, desde enero 2016 hasta diciembre de 2016, sin prórroga.

#### LINEAMIENTOS PARA EVALUACIONES 2013-1

C.U. 028/2014

Martes, 03/06/2014

**1. Consideración sobre lineamientos para las evaluaciones en docencia de pregrado en lo que resta del lapso académico 2013-1, aprobado en el Consejo Académico N° 007/2014, del 30/05/2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numerales 11 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

**PRIMERO:** Fraccionar las evaluaciones que no excedan el 60% del 100% de cada parcial.

**SEGUNDO:** Instruir al Decano de Docencia y a los Jefes de Departamento, para que tomen acciones orientadas a velar por el cumplimiento de esta decisión, siguiendo el exhorto del Vicerrector Académico.

#### PERMISOS A PERSONAL ACADÉMICO

C.U. 017/2014

Sábado, 03/05/2014

**5. Consideración de solicitud de permiso no remunerado al profesor Miguel Bautista.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado, al profesor **Miguel Bautista**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde el 15 de abril al 16 de junio de 2014, para atender situación familiar.

C.U. 021/2014

Martes, 13/05/2014

**1. Consideración de solicitud de permiso no remunerado por seis (6) meses, de la Profa. Hilda Naranjo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado por seis (6) meses, a la **Profa. Hilda Naranjo**, titular de la cédula de identidad V- 12.881.938, desde el 02 de marzo al 01 de septiembre de 2014, para atender asuntos personales y familiares.

C.U. 026/2014

Martes, 27/05/2014

**1. Consideración de solicitud de permiso remunerado por tres (3) meses, de la Profa. Carmen Devia.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso remunerado por tres (3) meses, a la **Profa. Carmen Devia**, titular de la cédula de identidad V- 9.128.022, desde el 15 de mayo al 15 de agosto de 2014, para viajar a la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos, para realizar tratamiento médico de su hijo.

**2. Consideración de solicitud de permiso remunerado de la Profa. Betsaida Alexandre Barajas.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso remunerado, a la **Profa. Betsaida Alexandre Barajas**, titular de la cédula de identidad V- 11.507.290, desde el 02 de abril al 23 de junio de 2014, para culminar estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla, España.

C.U. 032/2014  
Martes, 17/06/2014

**4. Consideración de solicitud de permiso remunerado, solicitado por el Prof. José Armando García, para asistir como invitado a participar en un Proyecto de Investigación de la Enfermedad Respiratoria Bovina, en New México - USA.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país del Prof. José Armando García, titular de la cédula de identidad N° V-8.093.238, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, con permiso remunerado, para participar en un Proyecto de Investigación de la Enfermedad Respiratoria Bovina, en New México - USA, desde el 02 de junio hasta el 01 de agosto de 2014.

**5. Consideración de solicitud de permiso remunerado, solicitado por la Prof. Ana Yadira Monsalve, con la finalidad de realizar la presentación del Seminario de avance de tesis por Estudios de Doctorado en Ciencias de Alimentos, en la Universidad Autónoma de Barcelona, Cataluña, España.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país de la Prof. Ana Yadira Monsalve, titular de la cédula de identidad N° V-10.172.917, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria, con permiso remunerado, para realizar la presentación del Seminario de avance de tesis por Estudios de Doctorado en Ciencias de Alimentos, en la Universidad Autónoma de Barcelona, Cataluña, España, desde el 30 de junio hasta el 23 de julio de 2014.

**REFORMA CURRICULAR**

C.U. 032/2014  
Martes, 17/06/2014

**9. Consideración de la unidad curricular electiva "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electrónica del Núcleo de Electricidad, aprobada en Resolución del Consejo Académico N°008/2014, de fecha 06 de junio de 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la incorporación de la unidad curricular electiva "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electrónica del Núcleo de Electricidad.

**REINCORPORACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO**

C.U. 013/2014  
Martes, 22/04/2014

**3. Consideración de solicitud de reincorporación del Prof. Joe Contreras desde el 18 de noviembre de 2013.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del profesor **Joe Contreras**, a partir del 18 de noviembre de 2013, adscrito al departamento de Ingeniería Industrial.

C.U. 015/2014  
Lunes, 28/04/2014

**1. Consideración de solicitud de reincorporación a la funcionaria Abog. María Ninoska García de Morales.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación de la funcionaria Abog. María Ninoska García de Morales, a partir del 07 de abril de 2014, adscrito a la Consultoría Jurídica.

C.U. 026/2014  
Martes, 27/05/2014

**8. Consideración de reincorporación de la Profa Luisa Valentina Niño a partir del 02 de mayo de 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación a la Universidad de la Profa. Luisa Valentina Niño, a partir del 02 de mayo de 2014.

C.U. 033/2014  
Miércoles, 25/06/2014

**9. Consideración de la solicitud de reincorporación del Prof. Rafael Alberto Apitz Uribe, en la misma condición que se encontraba antes de asumir funciones como Presidente del Instituto Autónomo Municipal de la Vivienda de la Alcaldía de San Cristóbal.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación a la Universidad del Prof. Rafael Alberto Apitz Uribe, en la misma condición que se encontraba antes de asumir funciones como Presidente del Instituto Autónomo Municipal de la Vivienda de la Alcaldía de San Cristóbal, a partir del 17 de junio de 2014.

**SALIDAS DEL PAÍS DE PERSONAL ACADÉMICO**

C.U. 011/2014  
Miércoles, 09/04/2014

**2. Consideración de salida del país de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente Personal Académico:

- **Prof. Ivon Olivares**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para asistir como Ponente al VIII Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria y de Nivel Superior en la Universidad Nacional de Rosario en Argentina, desde el 21 al 25 abril de 2014, con permiso remunerado.
- **Profa. Cielo Romero**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, viajar por asuntos personales y de salud, a Estados Unidos, desde el 20 mayo al 04 de junio de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. Marcelo Mora**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para viajar por asuntos personales a New York-USA, desde 21 al 23 de abril de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. Alexander Contreras**, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, para asistir como Ponente al VIII Iberoamericano de Docencia Universitaria y de Nivel Superior en la Universidad Nacional de Rosario en Argentina, desde el 21 al 25 abril de 2014, con permiso remunerado.

C.U. 013/2014  
Martes, 22/04/2014

**1. Consideración de salida del país del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Prof. Carlos Cuellar**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para viajar por diligencias personales, a Roma-Italia, desde 24 de abril al 15 mayo de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. Alejandro Moreno**, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para viajar por diligencias personales a Miami-Estados Unidos, desde 21 de abril al 05 de mayo 2014, con permiso no remunerado.

C.U. 017/2014  
Sábado, 03/05/2014

### 3. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente Personal Académico:

- **Prof. Luis Ramón Villanueva**, adscrito al Decanato de Investigación, desde el 15 al 24 de mayo de 2014, para viajar por motivos familiares a México, con permiso no remunerado.
- **Prof. Marcos José Cárdenas González**, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, desde 16 al 22 de junio de 2014, para viajar por asuntos personales a Punta Cana República Dominicana, con permiso no remunerado.
- **Prof. Estefanía del Valle Urbina Arellano**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para viajar por diligencias personales, a Sao Paulo Brasil, desde el 11 al 24 de junio de 2014, con permiso no remunerado.

C.U. 021/2014  
Martes, 13/05/2014

### 2. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente Personal Académico:

- **Prof. Santo Castillo Eduardo**, adscrito al Departamento de Arquitectura, para viajar por diligencias personales, a Portugal, con permiso no remunerado desde el 05 al 28 de mayo de 2014.
- **Prof. Hernández Varela Pablo Ramón**, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para viajar a la Defensa de Tesis Doctoral, en Madrid -España, desde el 10 de junio al 03 de julio de 2014, con permiso remunerado.
- **Prof. Molares Alejandro**, adscrito al Departamento de Arquitectura, para asistir al evento Jornadas Científicas Arquitectura, Educación y Sociedad- Architectonics, en Barcelona -España, desde el 02 al 14 junio de 2014, con permiso remunerado.
- **Prof. Rivera María Gabriela**, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir al evento Jornadas Científicas Arquitectura, Educación y Sociedad -Architectonics, en Barcelona España desde el 02 al 14 junio de 2014, con permiso remunerado.

C.U. 026/2014  
Martes, 27/05/2014

### 3. Consideración de solicitud de modificación de fecha de salida del país del Prof. Williams Briceño, desde el 01 al 16 de junio de 2014, en Resolución 005/2014 punto N° 3 de fecha 11/02/2014.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de fecha de salida del país del Prof. Williams Briceño, desde el 01 al 16 de junio de 2014, la cual fue discutida en el punto N° 3 del CU 005/2014, de fecha 11/02/2014.

### 4. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente Personal Académico:

- **Prof. Dunia Geosimir Duque Araque**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para viajar a México, a participar en el XVIII Foro Mundial de la Calidad y Gestión para la Mejora Inlac 2014, desde el 21 al 30 de mayo de 2014, con permiso remunerado.
- **Prof. Carlos Ricardo**, adscrito al Departamento de Arquitectura, para viajar por asuntos personales, a Quito - Ecuador, desde el 09 al 18 de junio de 2014, con permiso no remunerado.

- **Prof. Silvia Coromoto Pabón**, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para viajar por diligencias personales, a Estados Unidos, desde el 05 al 13 de junio de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. Marjorie Ruiz**, adscrita al Decanato de Investigación, para viajar por asuntos personales, a Quito-Ecuador, desde el 09 al 18 de junio de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. José Rafael Rubio**, adscrito al Departamento de Mecánica, para viajar a defender su tesis doctoral, en Madrid - España, desde el 19 de mayo al 21 de junio de 2014, con permiso remunerado.
- **Prof. María Josefina Torres**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para viajar a defender su tesis doctoral, en Madrid- España, desde el 12 al 28 de mayo de 2014, con permiso remunerado.
- **Prof. Lezdy Carolina Casanova**, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para viajar a Málaga - España, para avanzar en su tesis doctoral, desde el 08 de septiembre al 08 de octubre de 2014, con permiso remunerado.
- **Prof. Carlos Colmenares**, adscrito al Departamento de Arquitectura, para viajar por asuntos familiares, a Estados Unidos, desde el 14 al 23 de mayo de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. María Fabiola Chacón**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para viajar por asuntos personales, a Brasil, desde 02 al 28 de junio de 2014, con permiso no remunerado.
- **Prof. Freddy Alejandro Campos Mendoza**, adscrito al Departamento de Arquitectura, para presentar ponencia de su tesis de grado en Arquitectura UNET, en el Congreso Architectonics, en Barcelona - España, desde el 01 al 15 de junio de 2014, con permiso remunerado.

**C.U. 031/2014**  
**Martes, 10/06/2014**

#### **7. Consideración de la solicitud de salida del país del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, al Prof. Luis Enrique Velázquez Araque, titular de la cédula de identidad N° 14.131.744, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde el 14 de julio al 18 de julio de 2014, para asistir como ponente a la Séptima Multiconferencia en Ingeniería e Innovación Tecnológica (IMETI), en la ciudad de Orlando Florida - Estados Unidos, con permiso remunerado.

**C.U. 032/2014**  
**Martes, 17/06/2014**

#### **1. Consideración de la solicitud de salida del país de la Prof. Jenny Chacín Betancourt.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país de la Prof. Jenny Chacín Betancourt, titular de la cédula de identidad N° V-12.974.798, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, con permiso no remunerado, para fijar su residencia temporalmente en Colombia, con la finalidad de atender asuntos personales y familiares, desde el 22 de septiembre de 2014 hasta el 21 de septiembre de 2015.

**C.U. 033/2014**  
**Miércoles, 25/06/2014**

#### **1. Consideración de la solicitud de salida del país del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente Personal Académico:

- **Prof. Zirlis Marley Díaz Canadell**, titular de la cédula de identidad N° V-10.719.066, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, con permiso no remunerado, para viajar a la ciudad de Italia - Roma, con la finalidad de atender asuntos personales, desde el 22 de septiembre de 2014 hasta el 26 de septiembre de 2014.

- **Prof. Elba Milexa Peña De Vargas**, titular de la cédula de identidad N° V-5.258.429, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, con permiso no remunerado, para viajar a República Dominicana, con la finalidad de acompañar como representante legal a su sobrina en un evento, desde el 18 de julio de 2014 hasta el 28 de julio de 2014.
- **Prof. Jaime Salcedo Luna**, titular de la cédula de identidad N° V-9.239.308, adscrito a la Coordinación de Educación a Distancia, con permiso no remunerado, para viajar a Brasil, con la finalidad de atender asuntos personales, desde el 23 de junio de 2014 hasta el 27 de junio de 2014.
- **Prof. Aquiles Enrique Darghan Contreras**, titular de la cédula de identidad N° V-5.688.025, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, con permiso remunerado, para viajar a Bogotá - Colombia, con la finalidad de realizar trámites académicos en la Universidad Nacional de Colombia, desde el 27 de junio de 2014 hasta el 16 de julio de 2014.
- **Prof. Rafael Eduardo Betancor Pernía**, titular de la cédula de identidad N° V-10.167.245, adscrito al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, con permiso remunerado, para viajar a la ciudad de Cataluña - España, para defensa del primer avance de la tesis doctoral en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en la Universidad Autónoma de Barcelona en Cataluña - España, desde el 30 de junio de 2014 hasta el 22 de julio de 2014.

#### **8. Consideración de la solicitud de modificación de fecha de salida del país del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de fecha de salida del país de la Prof. Lezdy Carolina Casanova Delgado, titular de la cédula de identidad N° V-8.104.164, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, desde el 12 de noviembre de 2014 al 12 de diciembre de 2014.





VICERRECTORADO  
ADMINISTRATIVO



**1. Consideración de modificaciones de la Tabla de Aranceles para el Uso de las Instalaciones Deportivas y Laboratorio de Rendimiento Físico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las modificaciones de la Tabla de Aranceles para el Uso de las Instalaciones Deportivas y Laboratorio de Rendimiento Físico, en los siguientes términos:

**Aranceles por el Uso del Laboratorio de Rendimiento Físico**

Usuarios	Unidad Tributaria (Actualizada) 2014
Estudiantes	0,5
Personal Administrativo y Obrero UNET	1,5
Personal Académico UNET	1,5
Usuario Externo	2,0

**Instalaciones Deportivas****Tabla de Aranceles por Uso de Las Instalaciones Deportivas de la UNET para usuarios externos**

Tipo de Cancha	Unidad	Arancel por Unidad Tributaria para equipos profesionales y no profesionales (Actualizada 2014)
Campo de Fútbol	Día (3 Eventos)	12 U.T
	Evento (2 horas)	5 U.T
Campo de Softbol	Día (3 Eventos)	10 U.T
	Evento (2 horas)	5 U.T
Cancha de Futbol Sala	Día (3 Eventos)	5 U.T
	Evento (2 horas)	2 U.T
Cancha de Voleibol	Día (3 Eventos)	5 U.T
		2 U.T
Cancha de Baloncesto	Día (3 Eventos)	5 U.T
	Evento (2 Horas)	2 U.T
Cancha de Tenis de Campo	Día (3 Eventos)	5 U.T
	Evento (2 Horas)	2 U.T
Derecho de los Fotógrafos externos a cubrir eventos de carácter Deportivo	Evento	6 U.T
Derecho de grabación de video para cubrir eventos de carácter deportivo	Evento	8 U.T

**PENSIONES, JUBILACIONES E INCAPACIDADES**C.U. 017/2014  
Sábado, 03/05/2014**7. Consideración de solicitud de jubilación de Personal Académico y Administrativo**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación a partir del 01 de mayo de 2014 del siguiente personal:

Apellidos y Nombres	C.I.	Tipo de personal
Luna Chacón Celis José	V-4.627.166	Académico
Rubio Casanova María Teresa	V-7.758.238	Académico
Ostos Celis Antonio José	V-4.884.833	Académico
Romero de Contreras Elsy Solvey	V-5.671.190	Académico
Pérez Pérez Laura Margot	V-4.627.853	Académico
Santi Lucena Alida Pastora	V-7.315.956	Administrativo
Yayes Barco Cruz Alejandro	V-2.475.781	Administrativo

C.U. 026/2014  
Martes, 27/05/2014**5. Consideración de solicitud de jubilación del Personal Académico y Administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación a partir del 27 de mayo de 2014, del siguiente personal:

Apellidos y Nombres	C.I.	Tipo de personal
Flores Villamizar Carmen Elena	V-9.206.394	Académico
Pérez Duque Richard Simón	V-10.158.522	Administrativo
Mejía de Díaz Ana Leopercia	V-4.000.174	Administrativo

**6. Consideración de solicitud de incapacidad de la funcionaria Yajaira Bettina Useche Tarazona.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó incapacidad de la funcionaria Yajaira Bettina Useche Tarazona, a partir del 27 de mayo de 2014.

C.U. 031/2014  
Martes, 10/06/2014**4. Consideración de modificación de fecha de jubilación de la Prof. Carmen Elena Flores Villamizar desde el 01 de agosto de 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de fecha de jubilación de la Prof. Carmen Elena Flores Villamizar, titular de la cédula de identidad N° V- 9.206.394, desde el 01 de agosto de 2014.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**C.U. 011/2014  
Miércoles, 09/04/2014**1. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 03/2014, por la cantidad de catorce millones seiscientos dieciocho mil siete bolívares (bs 14.618.007,00) correspondiente a:**

- Pago del adelanto de 8.5% de intereses sobre prestaciones sociales al personal docente y administrativo, por bolívares un millón doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y dos (bs 1.292.642,00).

- Incremento salarial, correspondiente al mes de abril, derivado de la aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del sector universitario, por bolívares trece millones trescientos veinticinco mil trescientos sesenta y cinco (bs 13.325.365,00).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 03/2014, por un monto de bolívares **catorce millones seiscientos dieciocho mil siete (bs 14.618.007,00)** en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03			DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03			
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.	
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF N° 0120/2014 de fecha 01/04/2014	1.292.642,00	1.-	Para cancelación destinada al pago del adelanto de hasta un 8,5% de intereses sobre prestaciones sociales al personal docente y administrativo		
				AC001	411980100 Disminución de otros pasivos a corto plazo	1.292.642,00
				PR002		
				PR003		
				PR004		
				PR005		
				PR006		
PR007						
<b>Subtotal Bs.</b>		<b>1.292.642,00</b>	<b>Subtotal Bs.</b>		<b>1.292.642,00</b>	
2.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF N° 0121/2014 de fecha 02/04/2014	13.325.365,00	2.-	Para el pago al personal docente, administrativo y obrero(jubilado y activo) correspondiente al mes de Abril 2014 incremento salarial derivado de la aplicación de la I convención colectiva única de trabajadores del sector universitario		
				AC001	401, 403, 407	13.325.365,00
				AC002		
				AC003		
				PR002		
				PR003		
				PR004		
				PR005		
				PR006		
				PR007		
PR008						
<b>Subtotal Bs.</b>		<b>13.325.365,00</b>	<b>Subtotal Bs.</b>		<b>13.325.365,00</b>	
<b>ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03</b>		<b>14.618.007,00</b>	<b>DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03</b>		<b>14.618.007,00</b>	

**3. Consideración de modificación presupuestaria N° 29/2013, por incremento de los créditos presupuestarios en Bs. 2.998.409,56 y disminución de los créditos presupuestarios en Bs. 127.277,14 a nivel de proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2013.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 29/2013, por incremento de los créditos presupuestarios en Bs. 2.998.409,56 y disminución de los créditos presupuestarios en Bs. 127.277,14 a nivel de proyectos, acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.29										
EJERCICIO FISCAL 2013										
INCREMENTO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS										
ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.29			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.29							
N°	Descripción	Monto (Bs.)	N°	Proyecto/Acción Centralizada	Acción específica	Sub - acción	Unidad Ejecutora	Cuenta de Egreso	Denominac.	Monto (Bs.)
1.-	Excedentes de ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2013, no incluidos en el presupuesto, cuyos montos se detallan a continuación		1.-	AC001 / DIRECCION Y COORDINACION DE GASTOS DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO	07 / SEGUROS AL PERSONAL	01 / SEGUROS AL PERSONAL	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.11.11.04.00	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores (Gastos reembolsables del persona jubilado de la institución de los años 2008,2009,2010 y 2012)	703.537,63
	Ingresos recaudados por el Decanato de Postgrado no incluidos en el presupuesto (retención del 20% para la institución, establecido en el artículo 11, Capítulo IV del manual sobre fondos en anticipo). Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios	22.624,83								

	Ingresos recaudados por el Decanato de Extensión no incluidos en el presupuesto (retención del 20% para la institución, establecido en el artículo 11, Capítulo IV del manual sobre fondos en anticipo). Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios	309,38								
	Ingresos recaudados no incluidos en el presupuesto, generados por el pago de primas de seguro del personal docente, administrativo y obrero de la institución al 31/12/2013. Fuente de Financiamiento: Otros Ingresos	239.743,56								
	Ingresos recaudados no incluidos en el presupuesto, generados por inscripciones, venta de productos, ingreso de otros bienes y servicios, ingresos de la propiedad y recuperación de crédito educativo. Fuente de Financiamiento: Otros Ingresos	440.859,86								
2.-	Ingresos recaudados no incluidos en el	11.405,09	2.-	AC002 / GESTION ADMINISTRATIVA	06 / VICERRECTORADO ACADEMICO	07 / CURSO PROPEDEUTICO	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.01.01.18.00	Remuneración personal	<b>11.405,09</b>

	presupuesto por pago de aranceles del Curso Propedéutico. Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios							contratados otros		
3.-	Ingresos recaudados por el Decanato de Postgrado no incluidos en el presupuesto (80 % correspondiente al Decanato de Postgrado). Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios	90.499,30	3.-	PR003 / FORMACION DE POSTGRADO O ESTUDIO AVANZADOS	01 / GESTION Y COORDINACION DEL POSTGRADO	01 / GESTION Y COORDINACION DEL POSTGRADO	DECANATO DE POSTGRADO	4.02.10.05.00 4.03.08.02.00 4.04.09.01.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción Comisiones y gastos bancarios Mobiliario y Equipo de Oficina	30.499,30 8.600,00 51.400,00
								sub - total	90.499,30	
4.-	Aporte por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación (FONACIT), según contrato No.201300341 en cumplimiento de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología.(LOC TI). Fuente de Financiamiento: Otros Ingresos	1.000.000,00	4.-	PR004 / INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03 / INVESTIGACIONES EN AREAS DEL CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	12 / FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD COMUN DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA MOLECULAR EN LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.08.02.00 4.03.12.01.00 4.03.18.01.00 4.04.07.01.00 4.04.03.06.00 4.04.09.02.00 4.04.09.03.00	Comisiones y gastos bancarios Conservación y reparación menores de obras en bienes dominio privado Impuesto al valor agregado Equipos científicos y de laboratorio Maquinaria y equipos de energía Equipos de computación Mobiliario y equipos de alojamiento	250,00 56.294,64 107.116,08 685.535,71 26.785,71 16.250,00 107.767,86
								sub - total	1.000.000,00	
5.-	Aporte por el Fondo Nacional	999.980,00	5.-	PR004 / INVESTIGACION,	03 / INVESTIGACIONES EN AREAS DEL CONOCIMIENTO DE	13 / FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes	1.200,89



<p>de Ciencia, Tecnología e Investigación (FONACIT), según contrato No.201300403 en cumplimiento de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología. (LOCTI). Fuente de Financiamiento: Otros Ingresos</p>		<p>INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO</p>	<p>CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR</p>	<p>ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACION AGROPECUARIA DE LA UNET</p>		<p>4.02.07.02.00 4.02.08.01.00 4.02.08.03.00 4.02.10.04.00 4.03.08.02.00 4.03.11.05.00 4.03.12.01.00 4.03.18.01.00 4.04.02.01.00 4.04.03.03.00 4.04.07.01.00</p>	<p>Vidrios y productos de vidrio Productos primarios de hierro y acero Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería Útiles menores médico quirúrgicos, laboratorios, dentales y veterinarios Comisiones y gastos bancarios Conservación y reparación men de equipos científicos, religiosos de enseñanzas y recreación Conservación y reparación menores de obras en bienes dominio privado Impuesto al valor agregado Conservación, ampliación y mejoras mayores de obras en bienes dominio privado Maquinarias y equipos agrícolas y pecuarios Equipos científicos y de</p>	<p>26.964,29 10.214,29 2.660,71 18.750,00 250,00 30.910,71 30.343,75 107.113,93 82.321,43 17.008,93</p>
--	--	--	------------------------------------	---	--	--	--	---

								laboratorio	599.383,93	
							4.04.09.02.00	Equipos de computación	40.178,57	
							4.04.09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento	32.678,57	
								sub - total	<b>999.980,00</b>	
6.-	Ingresos percibidos por ordenes de pago anuladas en el año 2013 correspondientes al año 2012 del Decanato de Extensión. Fuente de Financiamiento: Otros Ingresos	191.750,00	6.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	04 / PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE	01 / COORDINACION DE FORMACION PERMANENTE	DECANATO DE EXTENSION	4.03.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento.	<b>191.750,00</b>
7.-	Ingresos recaudados por el Decanato de Extensión no incluidos en el presupuesto (80 % correspondiente al Decanato de Extensión). Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios	1.237,54	7.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	04 / PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE	01 / COORDINACION DE FORMACION PERMANENTE	DECANATO DE EXTENSION	4.03.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento.	<b>1.237,54</b>
<b>TOTAL INCREMENTO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>										
<b>2.998.409,56</b>										

**DISMINUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

No	Descripción	Monto (Bs.)	N o.	Proyecto/Acción Centralizada	Acción específica	Sub - acción	Unidad Ejecutora	Cuenta de Egreso	Denominación	Monto Bs.
1.-	Ingresos recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990425, destinada a Finca La Pradera	8.500,00	1.-	PR005 / SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	05 / ESTACIONES EXPERIMENTALES	01 / UNIDAD ACADEMICA FINCA LA PRADERA	DECANATO DE EXTENSION	4.02.01. 01.00	Alimentos y Bebidas para personas	- 800,00
								4.02.06. 03.00	Tintas, pinturas y colorantes	- 2.000,00
								4.02.06. 06.00	Combustibles y lubricantes	- 141,00

							4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	- 782,00	
							4.02.10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo	- 2.300,00	
							4.02.10.12.00	Materiales para instalaciones sanitarias	- 800,00	
							4.03.04.02.00	Gas	- 177,00	
							4.07.01.01.99	Otras Transferencias	- 1.500,00	
								sub - total	- 8.500,00	
2.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990218, destinada a Productos La Primavera	15.849,00	2.-	PR005 / SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	05 / ESTACIONES EXPERIMENTALES	02 / UNIDAD ACADEMICA FINCA LA PRIMAVERA	DECANATO DE EXTENSION	4.02.08.04.00	Productos metálicos estructurales	- 15.849,00
3.-	Ingresos recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990405, destinada a aranceles de comedor	9.237,30	3.-	PR006 / SISTEMAS DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTEL	01 / GESTION Y COORDINACION DEL SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTEL	01 / GESTION Y COORDINACION DEL SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTEL	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL	4.02.01.01.00 4.04.09.02.00 4.03.11.99.00	Alimentos y Bebidas para personas Equipos de Computación Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos	- 13,62 - 7.634,71 - 1.678,97
								sub - total	- 9.327,30	
4.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990113, destinada a las inscripciones en Diplomados	74.900,00	4.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	04 / PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE	02 / DIPLOMADO	DECANATO DE EXTENSION	4.01.01.18.00 4.02.01.01.00 4.02.05.03.00 4.02.10.05.00 4.03.07.01.00	Remuneración personal contratado otros Alimentos y Bebidas para personas Productos de papel y cartón para oficina Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción Publicidad y propaganda	- 42.000,00 - 3.000,00 - 1.800,00 - 1.800,00 - 1.800,00

							4.03.07.02.00	Imprenta y reproducción	- 3.500,00	
							4.03.07.03.00	Relaciones sociales	- 4.500,00	
							4.03.07.04.00	Avisos	- 4.500,00	
							4.03.09.01.00	Otros viáticos y pasajes dentro del país	- 7.000,00	
							4.03.99.01.02	Otros servicios no personales	- 3.500,00	
							4.07.01.01.99	Otras Transferencias	- 1.500,00	
								sub - total	- <b>74.900,00</b>	
5.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990409, destinada al servicio de Laboratorio de Rendimiento	7.977,50	5.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	05 / DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	01 / DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL	4.02.07.02.00 4.03.11.07.00	Vidrios y productos de vidrio Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	- 5.000,00 - 2.977,50
								sub - total	- <b>7.977,50</b>	
6.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990217 destinada a productos MOPREAVST	1.500,00	6.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	03 / ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	03 / PRODUCTOS MOPREAVST	DECANATO DE EXTENSION	4.02.01.02.00 4.02.06.02.00 4.02.08.03.00	Alimentos para animales Abonos, plaguicidas y otros Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	- 500,00 - 500,00
								sub - total	- <b>1.500,00</b>	
7.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990411, destinada a asistencia técnica (CECOSEM)	2.789,34	7.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	03 / ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	04 / CECOSEM	DECANATO DE EXTENSION	4.02.02.02.00	Petróleo crudo y gas natural	- 2.789,34 - <b>2.789,34</b>

8.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990360, destinada a propagación de guadua y bambú	2.240,00	8.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	03 / ACOMPANAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	05 / PROPAGACION DE GUADUA Y BAMBU	DECANATO DE EXTENSION	4.02.01. 03.00	Productos agrícolas y pecuarios	- 784,00
								4.02.06. 02.00	Abonos, plaguicidas y otros	- 896,00
								4.02.08. 03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	- 560,00
sub - total									- 2.240,00	
9.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990219, destinada a Productos Paramillo	1.544,00	9.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	03 / ACOMPANAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	06 / PRODUCTOS PARAMILLO	DECANATO DE EXTENSION	4.02.01. 02.00	Alimentos para animales	- 920,00
								4.02.06. 02.00	Abonos, plaguicidas y otros	- 624,00
sub - total									- 1.544,00	
10.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990413, destinada al servicio de	2.000,00	10.-	PR007 / INTERCAMBIO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	03 / ACOMPANAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	08 / CONTROL BIOLOGICO	DECANATO DE EXTENSION	4.02.01. 01.00	Alimentos y Bebidas para personas	- 1.000,00
								4.02.06. 02.00	Abonos, plaguicidas y otros	- 1.000,00
sub - total									- 2.000,00	
11.-	Ingresos no recaudados, incluidos en el presupuesto, en la cuenta de ingresos N° 30109990422, destinada al servicio de auditorios de	650,00	11.-	PR008 / DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	01 / GESTIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	02 / SERVICIO DE CONSERVACION DE MUEBLES	DIRECCION DE SERVICIOS	4.03.12. 01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado	- 650,00
								sub - total		
<b>TOTAL DISMINUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>										- 127.277,14
<b>TOTAL MODIFICACION DEL PRESUPUESTO (INCREMENTO - DISMINUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS)</b>										2.871.132,42

**Punto Único: Consideración Modificación Presupuestaria N° 04 del Ejercicio Fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios en Bs. 13.450.571,33 a nivel de proyectos, acciones centralizadas, para modificar el presupuesto por ese mismo monto, correspondiente a saldos de caja y bancos.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 04 del Ejercicio Fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios en Bs. 13.450.571,33 a nivel de proyectos, acciones centralizadas, para modificar el presupuesto por ese mismo monto, correspondiente a saldos de caja y bancos, en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04							
No.	Descripción	Monto (Bs.)	No.	Proyecto /Acción Centralizada	Acción específica	Sub - acción	Unidad Ejecutora	Cuenta de Egreso	Denominación	Monto (Bs.)
<b>Relación Compromisos No Causados Válidamente Adquiridos año 31/12/2013</b>										
<b>Vicerrectorado Académico</b>										
	<b>0021/768</b> Para cancelar nómina correspondiente al Curso Propedéutico 2013-1.	396.004,80		AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	37/ CURSO PROPEDEUTICO 2014	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.01.18.00. 99	Remuneracion Personal Contratado Otros	396.004,80
<b>1.-</b>	<b>0021/839</b> Aporte económico con el fin de sufragar gastos relacionados al pago del Curso Intensivo del lapso Académico 2012-0. (MEDINA A. HUGO Y.)	212,00	<b>1.-</b>	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	10/ VICERRECTORADO ACADEMICO		4.11.06.02.0 0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	212,00
	<b>Sub total</b>	<b>396.216,80</b>		<b>Sub total</b>		<b>396.216,80</b>				
<b>Vicerrectorado Administrativo</b>										
	<b>0021/1132</b> Deuda al personal Docente por Reembolsos dejados de cancelar en el año 2013.	585,00		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGURO AL PERSONAL	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.01.07.08. 00.01	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Docente	585,00

<b>0021/1133</b> Deuda al personal Administrativo o por Reembolsos dejados de cancelar en el año 2013.	7.168,66					4.01.07.08.00.05	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Administrativo	7.168,66
<b>0021/1134</b> Deuda al personal Obrero por Reembolsos dejados de cancelar en el año 2013.	1.233,00					4.01.07.24.00.08	Aporte Pat. Seg. Vida Accid. Per HCM y Gtos. Fun. Obrero	1.233,00
<b>0021/1139</b> Para cancelar Reembolso No. 1011116-0 al Prof. Martinez Ardila Tiberio con cédula de identidad N° 10.148.309	197,67	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGURO AL PERSONAL		4.11.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	197,67
<b>0021/1192 y 1193</b> Cancelación de Gastos Reembolsables del Personal Docente, Administrativo y Obrero de años anteriores	710.192,91	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGURO AL PERSONAL		4.11.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	710.192,91
<b>0030/415</b> Orden de Compra correspondiente a Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	10.024,00	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	17/ VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO		4.03.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	8.950,00
						4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	1.074,00
<b>0021/1122</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Obrero fallecido Ramon Pérez Pérez, dicho pago se efectuará cuando los	65.669,00	AC003/PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	04/ PERSONAL OBRERO JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01.12.88	Pensión de Sobreviviente Personal Obrero	65.669,00

herederos consignent los soportes legales.								
<b>0021/1123</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Obrero fallecido German Guerrero Vivas, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignent los soportes legales.	55.431,60	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	04/ PERSONAL OBRERO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.88	Pensión de Sobreviviente Personal Obrero	55.431,60	
<b>0021/1124</b> Para cubrir deuda a herederos universales del funcionario fallecido Ofelia Montiel Contreras, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignent los soportes legales.	63.015,36	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.85	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	63.015,36	
<b>0021/1125</b> Para cubrir deuda a herederos universales del funcionario fallecido Edubi Chacon Noguera, dicho pago se efectuara cuando los herederos consignent los soportes legales.	32.753,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.85	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	32.753,00	
<b>0021/1126</b> Para cubris deuda a herederos universales del Docente fallecido Ramon Soto Alvarez, dicho	100.168,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.81	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	100.168,00	



pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.									
<b>0021/1127</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Docente fallecido Andres Capacho Serrano, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.	79.939,40		AC003/ PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01. 12.81	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	79.939,40
<b>0021/1128</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Docente fallecido Hernando Cáceres Sanmiguel, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.	229.077,00		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01. 12.81	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	229.077,00
<b>Sub total</b>	<b>1.355.454,60</b>		<b>Sub total</b>				<b>1.355.454,60</b>		
<b>Decanato de Investigacion</b>									
<b>0021/750</b> Suministro de Equipos para el Laboratorio de Aerodinamica Unet, bajo concurso cerrado celebrado a traves de Contrato N° 5702 celebrado entre la Unet y Corpointer S. A. con anticipo en el año 2013 del	370.903,93		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA	09/ CREACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE AERODINAMICA PARA LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.07.01. 00	Equipos Cientificos y de Laboratorio	281.883,98
							4.03.18.01. 00	Impuesto al valor agregado	89.019,95

50% del total, el 50% restante a la entrega de los equipos.									
<b>0030/382</b> Orden de Compra de Equipos de Computacion	157.197,60					4.04.09.02.00	Equipos de Computación	140.355,00	
						4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	16.842,60	
<b>0030/446</b> Orden de Compra Gas Cilindro de Helio UAP	5.712,00	PR005/ SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	03/ LABORATORIOS	05/ UNIDADES CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		4.02.06.06.00	Combustibles y Lubricantes	5.100,00	
						4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	612,00	

1.-	<b>0030/344</b> Orden de Compra de Equipos Científicos y de Laboratorio	86.213,66	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO	10/ FORTALECIMIENTO DE UNIDADES COMUNES DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS PARA LA CONSERVACION DEL AMBIENTE FUNDAMENTADO EN LA SUSTENTABILIDAD ECOLOGICA Y SOCIAL	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.07.01.00	Equipos científicos y de laboratorio	76.976,48	
							4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	9.237,18	
	<b>Sub total</b>	<b>620.027,19</b>	<b>Sub total</b>		<b>620.027,19</b>					
	<b>Decanato de Desarrollo Estudiantil</b>									
	<b>0021/1151</b> Cancelación Becas Estudio correspondiente al mes de Diciembre año 2012	103.265,67	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	01/ BECAS ESTUDIO	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	4.11.06.02.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	103.265,67	
	<b>0021/1188</b> Cancelación Becas Estudio correspondiente al mes de Diciembre año 2012	7.460,14							7.460,14	
	<b>Sub total</b>	<b>110.725,81</b>	<b>Sub total</b>		<b>110.725,81</b>					
	<b>Decanato de Postgrado</b>									
	<b>0021/995</b> Compromiso de las Facturas N° 6871 y 6877 de Monto Seguridad por servicios de vigilancia según contrato	27.637,90	PR003/ FORMACIÓN EN POST GRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	01/ GESTION DEL POSTGRADO	01/ GESTIÓN DEL POSTGRADO	DECANATO DE POSTGRADO	4.03.10.10.00	Servicios de vigilancia	24.676,69	
							4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	2.961,21	

N°5697 correspondien te al mes de Diciembre del Decanato de Postgrado								
<b>Sub total</b>	<b>27.637,90</b>	<b>Sub total</b>		<b>27.637,90</b>				
<b>Direccion de Finanzas</b>								
<b>0021/713</b> Se comprometen recursos en la partida de sanciones pecuniarias con el fin de cubrir el costo de las multas impuestas a la institución el 20/06/2012, este se encuentra parcialmente suspendido en espera de compensación por parte del SENIAT de acuerdo a comunicación N° C.J. 278/13	4.000,00	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	32/ DIRECCION DE FINANZAS	DIRECCION DE FINANZAS	4.08.08.02. 02	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales	4.000,00
<b>Sub total</b>	<b>4.000,00</b>	<b>Sub total</b>		<b>4.000,00</b>				
<b>Direccion de Recursos Humanos</b>								
<b>0021/1141</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada a aportes gremiales de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio del Personal Docente.	329.571,32	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 75.01.11	Subsidios a organismos laborales y gremiales (APUNET)	329.571,32

<b>0021/1142</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada a aportes al Instituto de Previsión del Personal Administrativo de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusula N° 126.	168.096,48	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 75.05.17	Subsidios a organismos laborales y gremiales (IPSEUNET)	168.096,48
<b>0021/1144</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial del año 2013 destinada a aportes al Instituto de Previsión del Personal Obrero de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusula N° 113.	26.340,00	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 75.08.17	Subsidios a organismos laborales y gremiales (IPSOUNET)	26.340,00
<b>0021/1145</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero y Septiembre del año 2013 y cubrir aportes de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Clausula del Personal Obrero.	107.683,05	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 75.08.11	Subsidios a organismos laborales y gremiales (SUTUNET)	107.683,05
<b>0021/1147</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada al	292.323,36	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 75.01.17	Subsidios a organismos laborales y gremiales (IPPUNET)	292.323,36

aporte al Instituto de Previsión Social del Personal Docente, de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusula N° 87.								
<b>0021/1148</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada a aportes de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusulas del Personal Administrativo.	196.212,89	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 75.05.11	Subsidios a organismos laborales y gremiales (AEAUNET)	196.212,89	
<b>0021/1180</b> Para cubrir deuda a única heredera correspondiente a: sueldos, diferencia de bono vacacional y de aguinaldos del año 2011 del docente fallecido Marco Tulio Avendaño.	43.302,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.81.00	Pension de Sobreviviente Personal Docente	43.302,00	
<b>0021/1181</b> Para cubrir deuda por Intereses de Prestaciones Sociales correspondiente a los años 15/11/1993 al 31/12/2000.	50.853,05	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.11.01.01. 00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	50.853,05	
<b>0021/1185</b> Para cubrir deuda de pasivos laborales correspondiente a los años 01/03/1981 al 30/06/1996.	64.748,00	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.11.01.01. 00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	64.748,00	

	<b>0021/1153 y 1155</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (Fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 al 30/09/2006, heredero del trabajador fallecido Mercedes Mora de Castillo.	3.420,93		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01. 12.85.00	Pension de Sobreviviente Personal Administrativo	3.420,93
	<b>0021/1157, 1159 y 1160</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Docente fallecido Jose Leon Morales Ruiz.	4.255,13		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01. 12.81.00	Pension de Sobreviviente Personal Docente	4.255,13
	<b>0021/1161, 1162, 1163, 1164 y 1165</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Docente fallecido Arnoldo Mendez Acero	11.524,01		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01. 12.81.00	Pension de Sobreviviente Personal Docente	11.524,01
<b>1.-</b>	<b>0021/1166, 1167, 1168 y 1170</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL	6.582,15		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 12.81.00	Pension de Sobreviviente Personal Docente	6.582,15

30/09/2006, heredero del Docente fallecido María Sara Guevara de Noguera							
<b>0021/1171 y 1172</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Docente fallecido Eriberto Delgado Colmenares	12.938,04	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.81.00	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	12.938,04
<b>0021/1173, 1174, 1175 y 1177</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Freddy Nayib Saldivia Najul	2.791,12	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	2.791,12
<b>0021/1176</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Niño de Molina Francilina	824,18	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01. 12.85.00	Pension de Sobreviviente Personal Administrativo	824,18

<b>0021/1178</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Casanova Zerpa Jose Antonio	424,19		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01. 12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	424,19
<b>0021/1179</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Molina Miriam Celi	563,69		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01. 12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	563,69
<b>0021/1184</b> Para cubrir pago de demanda del Trabajador de acuerdo a sentencia de fecha 16/03/2012 Expediente N° SP01-2011-000162.	45.747,14		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.11.01.01. 00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	45.747,14
<b>0021/1187</b> Para cubrir pago por reenganche del trabajador Perdomo Rodriguez Erly A. de acuerdo a sentencia de la Inspectoría del Trabajo "Gral. Cipriano Castro" N° 525-2013 de fecha 05/06/2013.	222.022,29		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.11.01.01. 00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	222.022,29



	<b>0021/1189</b> Para cubrir pago por reenganche del trabajador Martínez Martha Liliana de acuerdo a sentencia de la Inspectoría del Trabajo "Gral. Cipriano Castro" N° 525-2010 de fecha 20/02/2013.	158.165,83		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.11.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	158.165,83		
	<b>0021/1191</b> Para cubrir pago de Prestaciones Sociales del Trabajador Calderon de Rodriguez Ligia de acuerdo a Sentencia de fecha 11/11/2013.	293.880,36		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.11.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	293.880,36		
	<b>Sub total</b>	<b>2.042.269,21</b>		<b>Sub total</b>		<b>2.042.269,21</b>						
	<b>Total Compromisos No Causados Válidamente Adquiridos</b>	<b>4.556.331,51</b>		<b>Total Compromisos No Causados Válidamente Adquiridos</b>		<b>4.556.331,51</b>						
<b>2.-</b>	<b>Disponibles Pendiente de Rendición:</b> Partidas 401 y 407, Atención integral al estudiante, Créditos Adicionales, Incremento Salarial, Ingresos Propios Decanatos de Extensión y Postgrado, Otros Ingresos correspondiente a Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI), Curso Propedéutico e Intensivo.		<b>2.-</b>									
	<b>Rectorado</b>											
	<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	18.534,24		AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL	03/ FORTALECIMIENTO PARA UNIDADES ACADEMICAS Y LABORATORIOS UNET	RECTORADO	4.02.10.08.00	Materiales para equipos de computación	9.534,24		
						4.02.10.11.00	Materiales eléctricos	9.000,00				

<b>4.04</b> Activos reales	150.000,00		ORGANISMO			4.04.09.02.00	Equipos de Computación	133.928,57
						4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	16.071,43
<b>Sub total</b>	<b>168.534,24</b>	<b>Sub total</b>		<b>168.534,24</b>				
<b>Vicerrectorado Académico</b>								
<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	29.610,21	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	37/ CURSO PROPEDEUTICO 2014	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina	28.000,00
						4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	15.061,82
						4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	27.839,35
						4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina	1.160,44
<b>4.03</b> Servicios no personales	210.756,69	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	37/ CURSO PROPEDEUTICO 2014	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.03.09.01.00.01	Viáticos y pasajes dentro del país personal Docente	2.603,72
						4.03.09.01.00.01	Viáticos y pasajes dentro del país personal Docente	5.920,82
<b>4.04</b> Activos reales	12.626,45	PR005/ SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	01/ GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN	01/ GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.04.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina	177.519,18
<b>4.07</b> Transferencias y donaciones	1.358,69							
<b>4.11</b> Disminución de pasivos	3.753,29							
<b>Sub total</b>	<b>258.105,33</b>	<b>Sub total</b>		<b>258.105,33</b>				

<b>Vicerrectorado Administrativo</b>								
<b>4.01</b> Gastos de Personal	3.206.714,64	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGUROS AL PERSONAL	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.01.07.08.00.01	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados personal Docente	1.741.868,28
						4.01.07.08.00.05	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados personal Administrativo	1.045.187,20
						4.01.07.24.00.08	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros	419.659,16
<b>2.-</b>	<b>Sub total</b>	<b>3.206.714,64</b>	<b>2.-</b>	<b>Sub total</b>	<b>3.206.714,64</b>			
<b>Decanato de Desarrollo Estudiantil</b>								
<b>4.03</b> Servicios no personales	246.173,00	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	05/ COMEDORES INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION	02/ SERVICIO DE COMEDOR OFICINAS ACADEMICAS	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	4.03.10.11.00	Servicios para la elaboración y suministro de comida	246.173,00
<b>Decanato de Investigacion</b>								
<b>4.01</b> Gastos de Personal	274.746,94	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	01/ GERENCIA Y COORDINACION ACADEMICA DE LA INVESTIGACION	01/ GERENCIA Y COORDINACION ACADEMICA DE LA INVESTIGACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.09.02.00.00	Equipos de Computacion	15,00
						4.03.08.02.00.00	Comisiones y Gastos Bancarios	93,02
								4.03.09.01.00.10
		4.03.99.01.01.00	Servicios de Alimentacion	2.402,30				

					4.02.06.08.00.00	Productos Plásticos	23.321,43
					4.02.08.01.00.00	Productos primarios de hierro y acero	2.232,14
					4.02.08.03.00.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos genéricos y ferretería	820,76
					4.02.09.01.00.00	Productos primarios de madera	1.071,43
					4.02.10.11.00.00	Materiales eléctricos	1.473,21
					4.03.08.02.00.00	Comisiones y gastos bancarios	220,30
					4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	4.919,45
					4.04.07.01.00.00	Equipos científicos y de laboratorio	5.065,30
					4.04.07.02.00.00	Equipos de enseñanza, deporte y recreación	1.973,21
					4.04.09.01.00.00	Mobiliario y equipo de oficina	125,00
					4.04.09.02.00.00	Equipos de computación	4.912,86
					4.03.07.02.00.00	Imprenta y Reproducción	10.755,50
					4.01.01.18.00.99	Remuneración personal contratado otros	170.917,54
					4.01.07.01.00.05	Capacitación y adiestramiento personal administrativo	4.171,93
					4.02.03.02.00.00	Prendas de vestir	2.720,82
					4.02.06.08.00.00	Productos plásticos	52.224,86
					4.02.07.03.00.00	Productos de arcilla para construcción	42.678,57
					4.02.07.04.00.00	Cemento, cal y yeso	44.642,86
					4.02.08.01.00.00	Productos primarios de hierro y acero	104.378,13
	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA	09/ CREACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE AERODINAMICA PARA LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION			
	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ DIVULGACION Y APLICACION DEL CONOCIMIENTO	01/ FONDO EDITORIAL	DECANATO DE INVESTIGACION			
	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ INVESTIGACION ES EN AREAS DEL CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	05/ DESARROLLO Y OPTIMIZACION DEL LABORATORIO NACIONAL BIOAMBIENTAL UNET	DECANATO DE INVESTIGACION			

							4.02.10.11.00.00	Materiales electricos	42.670,94
							4.03.08.02.00.00	Comisiones y gastos bancarios	89,29
							4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	55.799,44
							4.04.07.01.00.00	Equipos cientficos y de laboratorio	45,07
							4.04.09.02.00.00	Equipos de computacion	455,36
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.236.130,57	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ INVESTIGACION EN AREAS DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	07/ CONSTRUCCION. EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O DE UN LABORATORIO DE ANALISIS DE LECHE	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.08.02.00.00	Comisiones y Gastos Bancarios	170,60
							4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	64.860,00
							4.04.07.01.00.00	Equipos Cientificos y de Laboratorio	540.500,00
							4.02.06.01.00.00	Sustancias quimicas y de uso industrial	32.836,50
							4.02.07.03.00.00	Productos de arcilla para construccion	17.857,14
2.-	Servicios no personales	531.780,78	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	10/ FORTALECIMIENTO DE UNIDADES COMUNES DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS PARA LA CONSERVACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.07.04.00.00	Cemento, cal y yeso	8.928,57
							4.02.08.03.00.00	Herramientas menores, cuchilleria y articulos genericos y ferreteria	955,36
							4.02.08.10.00.00	Repuestos y accesorios para otros equipos	11.491,07
							4.02.10.04.00.00	Utiles menores médico-quirurgico de lab. dent. y veter.	59.392,86
							4.03.08.02.00.00	Comisiones y gastos bancarios	214,80
2.-	Servicios no personales	531.780,78	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	10/ FORTALECIMIENTO DE UNIDADES COMUNES DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS PARA LA CONSERVACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	68.186,01
							4.04.03.06.00.00	Maquinarias y equipos de energia	60.982,14
							4.04.07.01.00.00	Equipos cientficos y de laboratorio	323.772,16
							4.04.09.02.00.00	Equipos de computacion	52.000,88
							4.02.06.01.00.00	Sustancias químicas y de uso industrial	345.586,61

		Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	DE LAS CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	BIOLOGIA MOLECULAR PARA LA FORMACION DE ESTUDIANTE DE PRE-GRADO		4.02.06.06.00.00	Combustibles y lubricantes	7.589,29
						4.02.06.08.00.00	Productos plasticos	132.348,21
						4.02.10.04.00.00	Utiles menores médico-quirurgico de lab. dent. y veter.	8.017,86
						4.02.10.11.00.00	Materiales electricos	7.142,86
						4.03.06.01.00.00	Fletes y embalaje	3.348,21
						4.03.08.02.00.00	Comisiones y gastos bancarios	230,70
						4.03.10.99.00.00	Otros servicios profesionales y tecnicos	26.785,71
						4.03.11.05.00.00	Conserv. y reparac. men eq. cient. rel. enseñ. y recreacion	8.928,57
						4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	107.135,05
						4.04.07.01.00.00	Equipos cientfcos y de laboratorio	335.955,36
						4.04.09.01.00.00	Mobiliario y equipo de oficina	16.928,57
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	12/ FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD COMUN DE LA INVESTIGACION EN BIOLOGIA MOLECULAR EN LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.08.02.00.00	Comisiones y gastos bancarios	221,97
						4.03.12.01.00.00	Conserv. y reparac. men obras en bien del dominio priv.	56.294,64
						4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	107.142,71
						4.04.03.06.00.00	Maquinarias y equipos de energia	26.785,71
						4.04.07.01.00.00	Equipos cientfcos y de laboratorio	685.535,71
						4.04.09.02.00.00	Equipos de computacion	16.250,00
						4.04.09.03.00.00	Mobiliario y equipo de alojamiento	107.767,86
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ AREAS DEL CONOCIMIENTO O DE LAS CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	13/ FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA COORDINACION DE INV AGROPECUARIA	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.06.03.00.00	Tintas, pinturas y colorantes	1.200,89
						4.02.07.02.00.00	Vidrios y productos de vidrios	26.964,29
						4.02.08.01.00.00	Productos primarios de hierro y acero	10.214,29

					4.02.08.03.00.00	Herramientas menores, cuchilleria y articulos genericos y ferreteria	2.660,71		
					4.02.10.04.00.00	Utiles menores medico-quirurgico de lab. dent. y veter.	18.750,00		
					4.03.08.02.00.00	Comisiones y gastos bancarios	223,22		
					4.03.11.05.00.00	Conserv. y reparac. men eq. cient. rel. enseñ. y recreacion	30.910,71		
					4.03.12.01.00.00	conserv. y reparac. men obras en bien del dominio priv.	30.343,75		
					4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	107.140,71		
					4.04.02.01.00.00	Conserv. ampl. y mejores de bienes del dominio privado	82.321,43		
					4.04.03.03.00.00	Maquinarias y equipos agricolas y pecuarios	17.008,93		
					4.04.07.01.00.00	Equipos cientificos y de laboratorio	599.383,93		
					4.04.09.02.00.00	Equipos de computacion	40.178,57		
					4.04.09.03.00.00	Mobiliario y equipo de alojamiento	32.678,57		
			PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	05/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION	07/ FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS DE LA COORDINACION Y DIVULGACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.08.02.00.00	Comisiones y gastos bancarios	230,70
							4.03.18.01.00.00	Impuesto al valor agregado	21.285,00
							4.04.04.05.00.00	Vehiculos de traccion no motorizados	3.571,43
							4.04.05.01.00.00	Equipos de telecomunicaciones	17.857,14
							4.04.09.01.00.00	Mobiliario y equipo de oficina	5.357,14
							4.04.09.02.00.00	Equipos de computación	114.875,00
							4.04.09.03.00.00	Mobiliario y equipo de alojamiento	35.714,29

			PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	06/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	04/ PLAN DE CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA. DIVULGATIVA, DE PROMOCION, FORMACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.01.07.01. 00.05	Capacitación y adestramiento personal administrativo	20.000,00			
							4.02.05.03. 00.00	Productos de papel y carton para oficina	8.928,57			
							4.02.06.01. 00.00	Sustancias químicas y de uso industrial	9.350,00			
							4.02.10.08. 00.00	Materiales y equipos de computación	8.928,57			
							4.03.08.02. 00.00	Comisiones y gastos bancarios	331,57			
							4.03.09.05. 00.02	Viaticos y pasajes dentro del país personal Administrativo	7.250,00			
							4.03.18.01. 00.00	Impuesto al valor agregado	10.369,75			
2.-	4.04 Activos reales	3.161.848,63	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	06/ AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	04/ PLAN DE CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA. DIVULGATIVA, DE PROMOCION, FORMACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.01.01. 99.00	Repues. mayores para otras maquinarias y equipos	54.198,32			
							4.04.09.02. 00.00	Equipos de computación	5.960,00			
							4.07.01.02. 01.00	Donaciones corrientes a personas	19.999,93			
							4.01.07.01. 00.01	Capacitación y adestramiento personal docente	10.000,00			
							4.03.18.01. 00.00	Impuesto al valor agregado	114,11			
				PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/APOYO SOCIOECONOMICO	09 / PREPARADURIAS INVESTIGACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.01.01.19. 05.10	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares (Preparadurias)	27.466,00		
			<b>Sub total</b>	<b>5.204.506,92</b>	<b>Sub total</b>		<b>5.204.506,92</b>					
			<b>Decanato de Docencia</b>									
			4.01 Gastos de Personal	129.282,00	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	08/ PREPARADURIAS DOCENCIA	DECANATO DE DOCENCIA	4.01.01.19. 05.10	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares (Preparadurias)	123.202,00	



<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	8.409,30	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	02/ SERVICIOS DE ORIENTACION, ASESORIA ACADEMICA Y DESEMPEÑO ESTUDIANTIL	02/ COORDINACION DE PASANTIAS		4.07.01.02.01.00	Donaciones corrientes a personas	72.398,80
<b>4.03</b> Servicios no personales	0,39	PR009/ TERRITORIALIZACION Y MUNICIPALIZACION DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	03/ DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIOS Y SOCIOPRODUCTIVOS	03/ FONDO CULTIVOS PROTEGIDOS - TUQUERENA		4.02.06.02.00	Abonos, plaguicidas y otros	179,21
<b>4.04</b> Activos reales	157,13					4.02.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	8.387,61
<b>4.07</b> Transferencias y donaciones	66.318,80					<b>Sub total</b>		<b>204.167,62</b>
<b>Sub total</b>	<b>204.167,62</b>							
<b>Decanato de Extension</b>								
<b>4.01</b> Gastos de Personal	20.852,05	PR007/ INTERCAMBIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	04/ PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE	01/ COORDINACION DE FORMACIÓN PERMANENTE	DECANATO DE EXTENSION	4.04.02.01.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado	487.959,66
<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	108.028,36	PR007/ INTERCAMBIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	03/ ACOMPANIAMIENTO PROFESIONAL Y TÉCNICO	07/ LABORATORIO BIOAMBIENTAL		4.04.07.01.00	Equipos científicos y de laboratorio	20.341,35
<b>4.03</b> Servicios no personales	309.843,35					<b>Sub total</b>		<b>508.301,01</b>
<b>4.04</b> Activos reales	68.041,55							
<b>4.07</b> Transferencias y donaciones	1.535,70							
<b>Sub total</b>	<b>508.301,01</b>							
<b>Decanato de Postgrado</b>								
<b>4.01</b> Gastos de Personal	203.745,97	PR003/ FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN CARRERAS FORMACIÓN EN POST GRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	01/ GESTION DEL POSTGRADO	01/ GESTIÓN DEL POSTGRADO	DECANATO DE POSTGRADO	4.01.01.18.00.99	Remuneraciones al personal contratado	40.000,00
<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	64.335,55					4.01.07.01.00.05	Capacitación y adiestramiento a empleados personal Administrativo	10.000,00
						4.01.07.10.00.05	Dotación de uniformes a empleados personal Administrativo	25.000,00
						4.02.01.01.00.00	Alimentos y bebidas para personas	10.000,00



								00.00		
2.-	4.03 Servicios no personales	22.292,76	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	33/ SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SERVICIOS	4.02.05.03. 00.00	Productos de papel y cartón para oficina	124,02	
				PR008/ DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		02/ SERVICIO DE CONSERVACION DE MUEBLES	4.02.10.12. 00.00	Materiales para instalaciones sanitarias	514,05
	<b>Sub total</b>	<b>22.930,83</b>	<b>Sub total</b>		<b>22.930,83</b>					
	<b>Dirección de Recursos Humanos</b>									
2.-	4.01 Gastos de Personal	4.841.360,44	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	04/ OTROS BENEFICIOS SOCIOECONOMICOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.07.11. 00.01	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de personal Docente	958.913,00	
							4.01.07.11. 00.05	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de personal Administrativo	958.913,01	
							4.01.07.08. 00.01	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Docente	521.809,06	
							4.01.07.08. 00.05	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Administrativo	557.386,95	
							4.01.07.24. 00.08	Aporte Pat. Seg. Vida Accid. Per HCM y Gtos. Fun. Obrero	106.733,67	
							4.01.08.01. 01.01	Prestaciones sociales e indemnizacione s a empleados (Personal Docente)	453.947,91	
							4.01.07.02. 00.05	Becas a empleados (Personal Administrativo)	34.719,00	

			AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 75.01.13	Subsidios a organismos laborales y gremiales (Prevision Social Docente)	347.780,53
			AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 02.01.01	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar (Personal Docente)	209.301,60
							4.07.01.01. 16.81.01	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Gastos de Guarderia Personal Docente)	50.469,00
							4.07.01.01. 56.00.01	Otras asignaciones (Bonificacion por Juguetes Personal Docente)	6.743,00
							4.07.01.01. 56.00.01	Otras asignaciones (Cancelacion Utiles Escolares Personal Docente)	172.653,00
							4.07.01.01. 16.51.00	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Becas Hijos Personal Jubilado Docente)	224.431,00
							4.07.01.01. 16.81.05	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Gastos de Guarderia Personal Administrativo)	50.470,00
4.07 Transferencias y donaciones	1.647.870,26		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01. 56.00.05	Otras asignaciones (Bonificación por Juguetes)	8.470,00

						Personal Administrativo)			
						4.07.01.01.56.00.05	Otras asignaciones (Cancelación Útiles Escolares Personal Administrativo)	119.168,00	
						4.07.01.01.16.55.00	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Becas Hijos Personal Jubilado Administrativo)	186.397,00	
						4.07.01.01.16.81.08	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Gastos de Guardería Personal Obrero)	50.469,00	
			01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	04/ PERSONAL OBRERO JUBILADO Y PENSIONADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01.56.00.08	Otras asignaciones (Cancelación Útiles Escolares Personal Obrero)	53.822,00	
			AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL			4.07.01.01.56.00.08	Otras asignaciones (Bonificación por Juguetes Personal Obrero)	8.955,00	
						4.07.01.01.16.58.00	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Becas Hijos Personal Jubilado Obrero)	84.471,00	
			PR002/ FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN CARRERAS	01/ GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CARRERAS	01/ GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CARRERAS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.07.09.00.01.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos (Personal Docente)	87.171,00

4.11	Disminución de pasivos	3.512,03	PR002/ FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN CARRERAS	01/ GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CARRERAS	08/ FORMACION DE LICENCIADOS O SU EQUIVALENCIA EN EL AREA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.07.02.00.01.03	Becas a empleados (Personal Docente)	260.371,00
			PR008/ DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.07.27.00.08.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros	454.222,00
							4.01.07.25.00.08.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	157.604,00
							4.01.07.18.00.08.00	Becas a obreros	367.352,00
							<b>Sub total</b>		<b>6.492.742,73</b>
<b>Sub total</b>	<b>6.492.742,73</b>								
2.-	Disponibles resultantes de la no ejecución, todas las unidades ejecutoras.	945.620,46	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	01/ RECTORADO	RECTORADO	4.04.09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento	86.542,00
				01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	17/ VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.02.10.99.00	Otros productos y útiles diversos	50.000,00
			AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	27/ SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA	4.02.01.01.00	Alimentos y Bebidas para personas	20.000,00
							4.02.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón	7.500,00
							4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes	10.000,00
							4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	1.942,00
							4.02.10.11.00	Materiales eléctricos	17.000,00
							4.03.10.99.00	Otros servicios profesionales y técnicos	4.000,00
							4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	4.600,00
							4.04.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina	16.000,00

							4.07.02.02.01	Donaciones corrientes a personas	5.500,00
			PR005/ SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	01/ GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN	03/ DESARROLLO Y MEJORAMIENTO ACADÉMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.01.07.02.00	Becas a empleados (Becas de perfeccionamiento personal docente en el país)	60.000,00
			PR005/ SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	01/ GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN	03/ DESARROLLO Y MEJORAMIENTO ACADÉMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.01.07.02.00	Becas a empleados (Becas de perfeccionamiento personal docente en el extranjero)	159.358,00
			PR006/ SISTEMAS DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	01/ BECAS ESTUDIO	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	4.11.06.02.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo (Beca Estudio Diciembre 2012)	263.275,00
			PR006/ SISTEMAS DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	03/ AYUDAS EVENTUALES	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	4.07.02.02.01	Donaciones corrientes a personas	108.750,00
			PR008/ DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	02/ SERVICIO DE CONSERVACION DE MUEBLES	DIRECCION DE SERVICIOS	4.02.10.11.00	Materiales eléctricos	75.000,00
			PR008/ DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	02/ SERVICIO DE CONSERVACION DE MUEBLES	DIRECCION DE SERVICIOS	4.02.10.99.00	Otros productos y útiles diversos	56.153,46
	<b>Sub total</b>	<b>945.620,46</b>	<b>Sub total</b>			<b>945.620,46</b>			
	<b>Total Disponibles por No Ejecucion</b>	<b>17.681.238,00</b>	<b>Total Disponible por No Ejecucion</b>			<b>17.681.238,00</b>			

**DISMINUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

No.	Descripción	Monto (Bs.)	No.	Proyecto /Acción Centralizada	Acción específica	Sub - acción	Unidad Ejecutora	Cuenta de Egreso	Denominación	Monto Bs.
3.-	Ajuste Saldo de Caja (Estimación inicial incluida en el Presupuesto por un monto de Bs. 12.387.238,00)	- 8.786.998,18	3.-	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	36/ ESTIMACION SALDO DE CAJA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.11.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras	- 95.130,00
								4.11.03.01.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	8.691.868,18
	<b>Sub total</b>	<b>- 8.786.998,18</b>	<b>Sub total</b>			<b>- 8.786.998,18</b>				
	<b>Total Ajuste Saldo de Caja</b>	<b>- 8.786.998,18</b>	<b>Total Ajuste Saldo de Caja</b>			<b>- 8.786.998,18</b>				
<b>TOTAL INCREMENTO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>						<b>13.450.571,33</b>				

C.U. 021/2014  
Martes, 13/05/2014

4. **Consideración de Modificación presupuestaria N° 05 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyecto, acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2014, en veintiséis millones doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres bolívares (BS 26.216.363,00) por concepto de incremento salarial al personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) correspondiente al mes de mayo del presente ejercicio fiscal, derivado de la aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 05 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyecto, acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2014, en veintiséis millones doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres bolívares (BS 26.216.363,00) por concepto de incremento salarial al personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) correspondiente al mes de mayo del presente ejercicio fiscal, derivado de la aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario

5. **Consideración de Modificación presupuestaria N° 06 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyecto, acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2014, en dos millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y un bolívares (BS 2.631.481,00) destinado al pago del ajuste por incremento de la unidad tributaria en el beneficio de alimentación del personal docente, administrativo y obrero (activo), así como el bono asistencial al personal docente, administrativo y obrero (pasivo) correspondiente al período febrero - junio del presente ejercicio fiscal.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 06 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyecto, acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2014, en dos millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y un bolívares (BS 2.631.481,00) destinado al pago del ajuste por incremento de la unidad tributaria en el beneficio de alimentación del personal docente, administrativo y obrero (activo), así como el bono asistencial al personal docente, administrativo y obrero (pasivo) correspondiente al período febrero - junio del presente ejercicio fiscal.

C.U. 023/2014  
Martes, 20/05/2014

**Punto Único: Consideración sobre autorización de corrección de la Modificación Presupuestaria N° 04 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios en Bs. 25.837.809,33 a nivel de proyectos, acciones centralizadas, para modificar el presupuesto en Bs. VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 25.837.809,33).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la autorización de corrección de la Modificación Presupuestaria N° 04 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de los créditos presupuestarios en Bs. 25.837.809,33 a nivel de proyectos, acciones centralizadas, para modificar el presupuesto en Bs. VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 25.837.809,33), en los siguientes términos:



ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04							
N°	Descripción	Monto (Bs.)	N°	Proyecto /Acción Centralizada	Acción específica	Sub - acción	Unidad Ejecutora	Cuenta de Egreso	Denominación	Monto (Bs.)
<b>Relación Compromisos No Causados Válidamente Adquiridos año 31/12/2013</b>										
<b>Vicerrectorado Academico</b>										
	<b>0021/768</b> Para cancelar nómina correspondiente al Curso Propedéutico 2013-1.	396.004,80		AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	37/ CURSO PROPEDEUTICO 2014		4.01.18.00 .99	Remuneración Personal Contratado Otros	396.004,80
	<b>0021/839</b> Aporte económico con el fin de sufragar gastos relacionados al pago del Curso Intensivo del lapso Académico 2012-0. (MEDINA A. HUGO Y.)	212,00		AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	10/ VICERRECTORADO ACADEMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.11.06.02 .00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	212,00
<b>1.</b>	<b>Sub total</b>	<b>396.216,80</b>	<b>1.</b>	<b>Sub total</b>						<b>396.216,80</b>
<b>Vicerrectorado Administrativo</b>										
	<b>0021/1132</b> Deuda al personal Docente por Reembolsos dejados de cancelar en el año 2013.	585,00						4.01.07.08 .00.01	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Docente	585,00
	<b>0021/1133</b> Deuda al personal Administrativo por Reembolsos dejados de cancelar en el año 2013.	7.168,66		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGURO AL PERSONAL	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.01.07.08 .00.05	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Administrativo	7.168,66
	<b>0021/1134</b> Deuda al personal Obrero por Reembolsos dejados de cancelar en el año 2013.	1.233,00						4.01.07.24 .00.08	Aporte Pat. Seg. Vida Accid. Per HCM y Gtos. Fun. Obrero	1.233,00

<b>0021/1139</b> Para cancelar Reembolso No. 1011116-0 al Prof. Martínez Ardila Tiberio con cédula de identidad N° 10.148.309	197,67	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGURO AL PERSONAL	4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	197,67
<b>0021/1192 y 1193</b> Cancelación de Gastos Reembolsables del Personal Docente, Administrativo y Obrero de años anteriores	710.192,91	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGURO AL PERSONAL	4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	710.192,91
<b>0030/415</b> Orden de Compra correspondiente a Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	10.024,00	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	17/ VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.03.11.07 .00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	8.950,00
					4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	1.074,00
<b>0021/1122</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Obrero fallecido Ramon Perez Perez, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.	65.669,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	04/ PERSONAL OBRERO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.88	Pensión de Sobreviviente Personal Obrero	65.669,00
<b>0021/1123</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Obrero fallecido German Guerrero Vivas, dicho pago se efectuará	55.431,60	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	04/ PERSONAL OBRERO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.88	Pensión de Sobreviviente Personal Obrero	55.431,60

cuando los herederos consignen los soportes legales.								
<b>0021/1124</b> Para cubrir deuda a herederos universales del funcionario fallecido Ofelia Montiel Contreras, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.	63.015,36	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.85	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	63.015,36	
<b>0021/1125</b> Para cubrir deuda a herederos universales del funcionario fallecido Edubi Chacon Noguera, dicho pago se efectuara cuando los herederos consignen los soportes legales.	32.753,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.85	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	32.753,00	
<b>0021/1126</b> Para cubris deuda a herederos universales del Docente fallecido Ramon Soto Alvarez, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.	100.168,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.81	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	100.168,00	
<b>0021/1127</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Docente fallecido Andres Capacho Serrano,	79.939,40	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.81	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	79.939,40	

dicho pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.									
<b>0021/1128</b> Para cubrir deuda a herederos universales del Docente fallecido Hernando Cáceres Sanmiguel, dicho pago se efectuará cuando los herederos consignen los soportes legales.	229.077,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01 .12.81	Pension de Sobrevivient e Personal Docente	229.077,00	
<b>Sub total</b>	<b>1.355.454,60</b>	<b>Sub total</b>							<b>1.355.454,60</b>
<b>Decanato de Investigacion</b>									
<b>0021/750</b> Suministro de Equipos para el Laboratorio de Aerodinamica Unet, bajo concurso cerrado celebrado a través de Contrato N° 5702 celebrado entre la Unet y Corpointer S.A. con anticipo en el año 2013 del 50% del total, el 50% restante a la entrega de los equipos.	370.903,93	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	09/ CREACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE AERODINAMICA PARA LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.07.01 .00	Equipos Cientificos y de Laboratorio	281.883,98	
de Aerodinamica Unet, bajo concurso cerrado celebrado a través de Contrato N° 5702 celebrado entre la Unet y Corpointer S.A. con anticipo en el año 2013 del 50% del total, el 50% restante a la entrega de los equipos.	370.903,93	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	09/ CREACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE AERODINAMICA PARA LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	89.019,95	
<b>0030/382</b> Orden de Compra de Equipos	157.197,60					4.04.09.02 .00	Equipos de Computación	140.355,00	
						4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	16.842,60	
<b>0030/446</b> Orden de Compra Gas Cilindro de Helio UAP	5.712,00	PR005/ SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	03/ LABORATORIOS	05/ UNIDADES CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		4.02.06.06 .00	Combustibles y Lubricantes	5.100,00	
						4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	612,00	
<b>0030/344</b> Orden de Compra de Equipos Cientificos y de Laboratorio	86.213,66	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	08/ FORTALECIMIENTO DE UNIDADES COMUNES DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS PARA LA CONSERVACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.07.01 .00	Equipos cientificos y de laboratorio	76.976,48	
						4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	9.237,18	

	<b>Sub total</b>	<b>620.027,19</b>	<b>Sub total</b>					<b>620.027,19</b>	
	<b>Decanato de Desarrollo Estudiantil</b>								
	<b>0021/1151</b> Cancelación Becas Estudio correspondiente al mes de Diciembre año 2012	103.265,67	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	01/ BECAS ESTUDIO	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	4.11.06.02 .00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	103.265,67
	<b>0021/1188</b> Cancelación Becas Estudio correspondiente al mes de Diciembre año 2012	7.460,14						7.460,14	
	<b>Sub total</b>	<b>110.725,81</b>	<b>Sub total</b>					<b>110.725,81</b>	
	<b>Decanato de Postgrado</b>								
	<b>0021/995</b> Compromiso de las Facturas N° 6871 y 6877 de Monto Seguridad por servicios de vigilancia según contrato N°5697 correspondiente al mes de Diciembre del Decanato de Postgrado	27.637,90	PR003/ FORMACIÓN EN POST GRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	01/ GESTION DEL POSTGRADO	01/ GESTIÓN DEL POSTGRADO	DECANATO DE POSTGRADO	4.03.10.10 .00	Servicios de vigilancia	24.676,69
							4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	2.961,21
	<b>Sub total</b>	<b>27.637,90</b>	<b>Sub total</b>					<b>27.637,90</b>	
	<b>Dirección de Finanzas</b>								
<b>1.-</b>	<b>0021/713</b> Se comprometen recursos en la partida de sanciones pecuniarias con el fin de cubrir el costo de las multas impuestas a la institución el 20/06/2012, este se encuentra parcialmente suspendido en espera de compensación por parte del SENIAT de acuerdo a comunicación N° C.J.	4.000,00	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	32/ DIRECCION DE FINANZAS	DIRECCION DE FINANZAS	4.08.08.02 .02	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales	4.000,00

278/13									
<b>Sub total</b>	<b>4.000,00</b>	<b>Sub total</b>							<b>4.000,00</b>
<b>Dirección de Recursos Humanos</b>									
<b>0021/1141</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada a aportes gremiales de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio del Personal Docente.	329.571,32	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			4.07.01.01 .75.01.11	Subsidios a organismos laborales y gremiales (APUNET)	329.571,32
<b>0021/1142</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada a aportes al Instituto de Previsión del Personal Administrativo de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusula N° 126.	168.096,48	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.07.01.01 .75.05.17	Subsidios a organismos laborales y gremiales (IPSEUNET)	168.096,48
<b>0021/1144</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial del año 2013 destinada a aportes al Instituto de Previsión del Personal Obrero de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusula N° 113.	26.340,00	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			4.07.01.01 .75.08.17	Subsidios a organismos laborales y gremiales (IPSOUNET)	26.340,00

<b>0021/1145</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero y Septiembre del año 2013 y cubrir aportes de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Clausula del Personal Obrero.	107.683,05	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01 .75.08.11	Subsidios a organismos laborales y gremiales (SUTUNET)	107.683,05
<b>0021/1147</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada al aporte al Instituto de Previsión Social del Personal Docente, de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusula N° 87.	292.323,36	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01 .75.01.17	Subsidios a organismos laborales y gremiales (IPPUNET)	292.323,36
<b>0021/1148</b> Para cubrir deuda por Incremento Salarial de Enero a Septiembre del año 2013, destinada a aportes de acuerdo a lo establecido en el Acta Convenio Cláusulas del Personal 6	196.212,89	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01 .75.05.11	Subsidios a organismos laborales y gremiales (AEAUNET)	196.212,89
<b>0021/1180</b> Para cubrir deuda a única heredera correspondiente a: sueldos, diferencia de bono vacacional y de aguinaldos del año 2011 del docente fallecido Marco Tulio Avendaño.	43.302,00	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.81.00	Pension de Sobreviviente Personal Docente	43.302,00
<b>0021/1181</b> Para cubrir deuda por Intereses de Prestaciones Sociales	50.853,05	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	50.853,05

correspondiente a los años 15/11/1993 al 31/12/2000.			ORGANISMO					
<b>0021/1185</b> Para cubrir deuda de pasivos laborales correspondiente a los años 01/03/1981 al 30/06/1996.	64.748,00		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	64.748,00
<b>0021/1153 y 1155</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (Fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 al 30/09/2006, heredero del trabajador fallecido Mercedes Mora de Castillo.	3.420,93		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	3.420,93
<b>0021/1157, 1159 y 1160</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Docente fallecido Jose Leon Morales Ruiz.	4.255,13		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.81.00	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	4.255,13
<b>0021/1161, 1162, 1163, 1164 y 1165</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Docente fallecido Arnoldo Mendez Acero	11.524,01		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.81.00	Pension de Sobreviviente Personal Docente	11.524,01
<b>0021/1166, 1167, 1168 y 1170</b> Para cubrir deuda de Prestaciones	6.582,15		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.81.00	Pension de Sobreviviente Personal Docente	6.582,15



Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Docente fallecido Maria Sara Guevara de Noguera			PENSIONADOS Y JUBILADOS					
<b>0021/1171 y 1172</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Docente fallecido Eriberto Delgado Colmenares	12.938,04		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.81.00	Pensión de Sobreviviente Personal Docente	12.938,04
<b>0021/1173, 1174, 1175 y 1177</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Freddy Nayib Saldivia Najul	2.791,12		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	2.791,12
<b>0021/1176</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Niño de Molina Francilina	824,18		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	824,18
<b>0021/1178</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL	424,19		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	4.07.01.01 .12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	424,19

	30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Casanova Zerpa Jose Antonio									
	<b>0021/1179</b> Para cubrir deuda de Prestaciones Sociales (fideicomiso) correspondiente a los años 01/01/2002 AL 30/09/2006, heredero del Funcionario fallecido Molina Miriam Celi	563,69		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO		4.07.01.01 .12.85.00	Pensión de Sobreviviente Personal Administrativo	563,69
	<b>0021/1184</b> Para cubrir pago de demanda del Trabajador de acuerdo a sentencia de fecha 16/03/2012 Expediente N° SP01-2011-000162.	45.747,14		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	45.747,14
	<b>0021/1187</b> Para cubrir pago por reenganche del trabajador Perdomo Rodriguez Eryl A. de acuerdo a sentencia de la Inspectoría del Trabajo Cipriano Castro" N° 525-2013 de fecha 05/06/2013.	222.022,29		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	222.022,29
<b>1.-</b>	<b>0021/1189</b> Para cubrir pago por reenganche del trabajador Martínez Martha Liliana de acuerdo a sentencia de la Inspectoría del Trabajo "Gral. Cipriano Castro" N° 525-2010 de fecha 20/02/2013.	158.165,83	<b>1.-</b>	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	158.165,83

	<b>0021/1191</b> Para cubrir pago de Prestaciones Sociales del Trabajador Calderón de Rodríguez Ligia de acuerdo a Sentencia de fecha 11/11/2013.	293.880,36		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	293.880,36
	<b>Sub total</b>	<b>2.042.269,21</b>		<b>Sub total</b>						<b>2.042.269,21</b>
	<b>Total Compromisos No Causados Válidamente Adquiridos</b>	<b>4.556.331,51</b>		<b>Total Compromisos No Causados Válidamente Adquiridos</b>						<b>4.556.331,51</b>
	<b>Relación Compromisos Causados No Pagados</b>									
	<b>0010/3350</b> Reparaciones y remodelaciones del edificio "A" de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.	288.750,00								
	<b>0010/3362</b> Mantenimiento de aires acondicionados Edificio Administrativo	91.224,00								
2.-	<b>0010/3322</b> Servicios médicos prestados en el área de ginecología a los estudiantes de la Universidad, según contrato 032-2013 mes Diciembre 2013	700,00	2.-	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	36/ ESTIMACION SALDO DE CAJA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.11.03.01 .00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	1.050.195,46
	<b>0010/3323</b> Servicios médicos prestados en el área de oftalmología a los estudiantes de la Universidad, según contrato 035-2013 mes Diciembre 2013	1.100,00								

<b>0010/3324</b> Servicios médicos prestados en el área de oftalmología a los estudiantes de la Universidad, según contrato 034-2013 mes Diciembre 2013	700,00							
<b>0010/3325</b> Servicios médicos prestados en el área de traumatología a los estudiantes de la Universidad, según contrato 036-2013 mes Diciembre 2013	700,00							
<b>0010/3326</b> Por concepto de servicios medicos prestados en el área de dermatología a los estudiantes de la Universidad, según contrato 041-2013 mes Diciembre 2013	700,00							
<b>0010/3327</b> Servicios médicos prestados en el área de gastroenterología a los estudiantes de la Universidad, según contrato 042-2013 mes Noviembre y Diciembre 2013	500,00							
<b>0010/3328</b> Servicios médicos prestados en el área de laboratorio a los estudiantes de la Universidad, según contrato 047-2013 mes	4.765,00							

Diciembre 2013									
<b>0010/3218</b> Cancelación de siniestros N° 1012569-0 por Bs. 3.873,60, 1011076-3 por Bs. 8.813,84 y 1012441-0 por Bs. 13.500,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.	26.187,44								
<b>0010/3223</b> Cancelación del siniestro N° 1012582-0 por Bs. 5.377,20 Correspondiente al periodo fiscal 2013	5.377,20								
<b>0010/3225</b> Cancelación de siniestros N° 1012304-0 por bs. 2.025,00 y 1012304-1 por bs. 675,00 Correspondientes al periodo fiscal 2013	2.700,00								
<b>0010/3238</b> Cancelación del siniestro N° 1012377-0 por Bs. 54.000,00 correspondiente al periodo fiscal 2013	54.000,00								
<b>0010/3240</b> Cancelación del siniestro N° 1012303-0 por Bs. 13.500,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	13.500,00								
<b>0010/3241</b> Cancelación del siniestro N° 1012452-0 por Bs. 17.130,60 correspondiente al periodo fiscal 2013.	17.130,60								
<b>0010/3242</b> Cancelación del siniestro N° 1012299-1 por Bs. 53.105,40 correspondiente al periodo fiscal 2013.	53.105,40								

<p><b>0010/3231</b>  Hospedaje correspondiente a los profesores invitados que participaron en la prueba interna para la selección de la nuevas cohortes de alumnos de las carreras TSU en Citotecnología e Información de Salud, los días 03 al 06 de octubre de 2013 en la Unet.</p>	3.120,01						
<p><b>0010/3243</b>  Cancelación de siniestros N° 1012529-0 por Bs. 13.500,00, 1012593-0 por Bs. 3.072,60 y 1012590-0 por Bs. 4.125,60 correspondiente al periodo fiscal 2013</p>	20.698,20						
<p><b>0010/3280</b>  Cancelación del siniestro N° 1012528-0 por Bs. 10.678,50 correspondiente al periodo fiscal 2013.</p>	10.678,50						
<p><b>0010/3285</b>  Cancelación de los siniestros N° 1012577-0 por Bs. 3.299,87; 1012576-0 por Bs. 3.561,97; 1012457-0 por Bs. 6.542,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.</p>	13.403,84						
<p><b>0010/3287</b>  Cancelación del siniestro N° 1012541-0 por Bs. 15.000,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.</p>	15.000,00						
<p><b>0010/3288</b>  Cancelación del siniestro N° 1012431-</p>	41.556,52						

0 por Bs. 41.556,52 correspondiente al periodo fiscal 2013.								
<b>0010/3289</b> Cancelación de los siniestros N° 1012547-0 por Bs. 702,65; 1012482-0 por Bs. 980,56 y 1012584-0 por Bs. 1.501,20 correspondientes al periodo fiscal 2013.	3.184,41							
<b>0010/3300</b> Cancelación del siniestro N° 1012588- 0 por Bs. 21.091,63 correspondientes al periodo fiscal 2013	21.091,63							
<b>0010/3305</b> Cancelación del siniestro N° 1012341- 0 por Bs. 3.113,58 correspondiente al periodo fiscal 2013.	3.113,58							
<b>0010/3306</b> Cancelación de siniestros N° 1012580- 1 por Bs. 2.534,87 y 1012580-0 por Bs. 3.096,12 correspondiente al periodo fiscal 2013	5.630,99							
<b>0010/3308</b> Cancelación de los siniestros N° 1012271-1 Bs. 3.538,82, 1012517-0 Bs. 3.282,93, 1012224-1 Bs. 17.775,00, 1012552-0 Bs. 3.253,76, 1012575-0 Bs. 2.774,04, 1012585-0 Bs. 1.888,72, 1012586-0 Bs. 2.977,80, 1012587-0 Bs. 2.324,15, 1012591-0 Bs. 4.416,63, 1012592-0	44.873,75							

Bs. 2.641,90 correspondientes al periodo 2013.								
<b>0010/3309</b> Cancelación de los siniestros N° 1012480-0 por Bs. 3.605,54, 1011553-1 por Bs. 4.152,05, 1012578-0 por 18.000,00 y 1012537-0 por Bs. 13.500,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.	39.257,59							
<b>0010/3311</b> Cancelación de los siniestros N° 1012466-0 por Bs. 8.910,00, 101660-5 por Bs. 48.248,59, 1012506-0 por Bs. 8.550,00, 1012386-0 por Bs. 8.550,00, 1012389-0 por Bs. 4.500,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.	78.758,59							
<b>0010/3312</b> Cancelación del siniestro N° 1012413-1 por Bs. 21.608,52 correspondiente al periodo fiscal 2013	21.608,52							
<b>0010/3313</b> Cancelación de los siniestros N° 1012483-0 por Bs. 11.009,63 y 1012583-0 por Bs. 15.000,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.	26.009,63							
<b>0010/3344</b> Cancelación de los siniestros N° 101656-1 por Bs. 2.025,00, 1012058-1 por bs.	8.100,00							



2025,00, 1011739-2 por Bs. 2.025,00 y 1012423-1 por Bs. 2.025,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.								
<b>0010/3351</b> Cancelación de siniestros N° 1011537- 0 por Bs. 1.485,00 y 1011522-0 por Bs. 1.485,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.	2.970,00							
<b>0010/3352</b> Cancelación del siniestro N° 1012212- 0 por Bs. 2.560,13 correspondiente al periodo fiscal 2013.	2.560,13							
<b>0010/3354</b> Cancelación del siniestro N° 1011318- 0 por Bs. 561,80 correspondiente al periodo fiscal 2013	561,80							
<b>0010/3355</b> Cancelación del siniestro N° 1011315- 0 por Bs. 498,50 correspondiente al periodo fiscal 2013.	498,50							
<b>0010/3356</b> Cancelación del siniestro N° 1011333- 0 por Bs. 1.038,80 correspondiente al periodo fiscal 2013.	1.038,80							
<b>0010/3226</b> Cancelación del siniestro N° 2012607- 0 por Bs. 13.500,00 correspondiente al periodo 2013.	13.500,00							
<b>0010/3227</b> Cancelación de siniestros N° 2012001- 0 por Bs. 14.497,31, 2012494-0	111.840,83							

	por Bs. 47.843,52 y 2012559-0 por Bs. 49.500,00 correspondientes al periodo fiscal 2013									
	<b>0010/3228</b> Cancelación de siniestros N° 2012695- 0 por Bs. 2.700,00, 2012693-0 por Bs. 4.052,72 y 2011703-1 por Bs. 45.932,47 correspondientes al periodo fiscal 2013	52.685,19								
	<b>0010/3232</b> Cancelación del siniestro N° 2012676- 1 por Bs. 1.458,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	1.458,00								
	<b>0010/3233</b> Cancelación del siniestro N° 2012676- 1 por bs. 1.458,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	61.169,09								
2.-	<b>0010/3235</b> Cancelación de siniestros N° 2012709- 0 por Bs. 1.737,00, 2012457-0 por Bs. 36.231,70, 2012702-0 por Bs. 1.587,02, 2012213-1 por Bs. 965,47, 2012691-0 por Bs. 1.540,00, 2012691-1 por Bs. 732,73, 2012583-0 por Bs. 4.870,46 y 2012589-0 por Bs. 1.693,03 correspondientes al periodo fiscal 2013.	49.357,41	2.-	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	36/ ESTIMACION SALDO DE CAJA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.11.03.01 .00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	937.835,98
	<b>0010/3236</b> Cancelación de siniestros N° 2012417-	86.544,27								

<p>0 por Bs. 2.700,00, 2011688-7 por Bs. 405,00, 2012699-0 por Bs. 17.334,27, 2012591-0 por bs. 2.700,00, 2012671-0 por Bs. 405,00, 2012433-2 por Bs. 13.500,00, 2012694-0 por Bs. 49.500,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.</p>							
<p><b>0010/3237</b> Cancelación del siniestro N° 2012603- 1 por Bs. 1.085,12 correspondiente al periodo fiscal 2013</p>	1.085,12						
<p><b>0010/3244</b> Cancelación del siniestro N° 2012412- 1 por Bs. 31.481,93 correspondiente al periodo fiscal 2013</p>	31.481,93						
<p><b>0010/3245</b> Cancelación del siniestro N° 2012335- 2 por Bs. 36.921,60 correspondiente al periodo fiscal 2013.</p>	36.921,60						
<p><b>0010/3246</b> Cancelación del siniestro N° 2012493- 0 por Bs. 2.700,00 correspondiente al periodo fiscal 2013</p>	2.700,00						
<p><b>0010/3257</b> Cancelación de siniestros N° 2012705- 0 por Bs. 713,46 y 2012608-0 por Bs. 3.023,98 correspondientes al periodo fiscal 2013.</p>	3.737,44						
<p><b>0010/3258</b> Cancelación del siniestro N° 2012687-</p>	11.698,24						

1 por Bs. 11.698,24 Correspondientes al periodo fiscal 2013.								
<b>0010/3265</b> Cancelación de siniestros N° 2012556-0 por Bs. 32.174,89, 2011835-0 por Bs. 1.806,61 y 2012494-3 por Bs. 1.656,48 correspondiente al periodo fiscal 2013	35.637,98							
<b>0010/3268</b> Cancelación de siniestros N° 2012703- 0 por Bs. 2.210,40, 2012708-0 por Bs. 13.270,45, 2012692-0 por Bs. 2.437,20, 2011937-0 por Bs. 13.500,00, 2011819-0 por Bs. 13.500,00 y 2012549-0 por Bs. 7.537,13 correspondientes al periodo fiscal 2013.	52.455,18							
<b>0010/3269</b> Cancelación de siniestro N° 2012595- 0 por bs. 8.747,22 correspondiente A pleriodo fiscal 2013	8.747,22							
<b>0010/3270</b> Cancelación del siniestro N° 2012597- 0 por bs. 39.676,47 correspondiente al periodo fiscal 2013	39.676,47							
<b>0010/3278</b> Cancelación del siniestro N° 2012701-0 por Bs. 2.623,56 correspondiente Al periodo 2013	2.623,56							

<b>0010/3330</b> Cancelación del siniestro N° 2012278-0 por Bs. 13.500,00 correspondiente al periodo fiscal 2013	13.500,00							
<b>0010/3331</b> Cancelación del siniestro N° 2012700-0 por Bs. 30.442,65 correspondiente al periodo fiscal 2013	30.442,65							
<b>0010/3332</b> Cancelación del siniestro N° 2012307-0 por Bs. 25.785,00 correspondiente al periodo fiscal 2013	25.785,00							
<b>0010/3333</b> Cancelación del siniestro N° 2012711-0 por Bs. 3.281,40 correspondiente al periodo fiscal 2013.	3.281,40							
<b>0010/3336</b> Cancelación del siniestro N° 2012472-1 por Bs. 40.778,39 correspondiente al periodo fiscal 2013	40.778,39							
<b>0010/3337</b> Cancelacion de los siniestros nros. 2011966-1 por bs. 8.408,70 y 2012361-0 por bs. 12.669,30 correspondientes al periodo fiscal 2013	21.078,00							
<b>0010/3338</b> Cancelación del siniestro N° 2012541-0 por Bs. 55.000,00 correspondiente al periodo fiscal 2013	55.000,00							

<b>0010/3339</b> Cancelación de los siniestros N° 2012447-0 por Bs. 47.709,99 y 2012701-1 por Bs. 17.404,63 correspondientes al periodo fiscal 2013	65.114,62							
<b>0010/3340</b> Cancelación de los siniestros N° 2012745-0 por Bs. 1.409,80 y 2012744-0 por Bs. 1.851,45 correspondientes al periodo fiscal 2013	3.261,25							
<b>0010/3343</b> Cancelación del siniestro N° 2012432-3 por Bs. 1.701,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	1.701,00							
<b>0010/3345</b> Cancelación de los siniestros N° 201643-1 por Bs. 2.025,00, 2012218-1 por Bs. 2.025,00, 2011606-0 por Bs. 2.025,00, 2012071-5 por Bs. 2.025,00 y 2012319-3 por Bs. 2.025,00 correspondientes al periodo fiscal 2013	10.125,00							
<b>0010/3357</b> Cancelación del siniestro N° 2011704-0 por Bs. 1.464,30 correspondiente al periodo fiscal 2013	1.464,30							
<b>0010/3358</b> Cancelación del siniestro N° 201982-0 por Bs. 793,80 correspondiente al periodo fiscal 2013	793,80							

<b>0010/3359</b> Cancelación del siniestro N° 201924-0 por Bs. 419,30 correspondiente al periodo fiscal 2013.	419,30							
<b>0010/3361</b> Cancelación del siniestro N° 2012166-3 por Bs. 17.939,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	17.939,00							
<b>0010/3371</b> Cancelación de los siniestros N° 2011353-0 por Bs. 1.485,00; 2011440-0 por Bs. 1.485,00 y 2011472-1 por Bs. 2.025,00 correspondientes al periodo fiscal 2013.	4.995,00							
<b>0010/3382</b> Cancelación del siniestro no. 2012258-0 por bs. 2.700,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	2.700,00							
<b>0010/3239</b> Cancelación del siniestro no. 301299-0 por bs. 3.503,55 correspondiente al periodo fiscal 2013.	3.503,55							
<b>0010/3250</b> Cancelación del siniestro N° 301280-1 por Bs. 5.803,58 correspondiente al periodo fiscal 2013.	5.803,58							
<b>0010/3252</b> Cancelación de siniestros N° 301278-0 por Bs. 2.700,00, 301300-0 por Bs. 4.217,71, 301304-0 por Bs. 15.759,33, 301288-0 por Bs. 2.700,00 correspondientes	25.377,04							

al periodo fiscal 2013.								
<b>0010/3253</b> Cancelación de siniestro N° 301305-0 por Bs. 15.000,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	15.000,00							
<b>0010/3254</b> Cancelación del siniestro N° 301139-0 por Bs. 1.143,84 correspondiente al periodo fiscal 2013	1.143,84							
<b>0010/3255</b> Cancelación de siniestro N° 301286-0 por Bs. 49.500,00 correspondiente al periodo fiscal 2013	49.500,00							
<b>0010/3256</b> Cancelacion del siniestro no. 301160-0 por bs. 5.723,65 correspondiente al periodo fiscal 2013	5.723,65							
<b>0010/3277</b> Cancelacion del siniestro no. 301179-0 por bs. 14.274,04 correspondiente al periodo fiscal 2013	14.274,04							
<b>0010/3293</b> Cancelación del siniestro N° 301302-0 por Bs. 4.830,56 correspondiente al periodo fiscal 2013	4.830,56							
<b>0010/3353</b> Cancelación del siniestro N° 301102-1 por Bs. 1.053,00 correspondiente al periodo fiscal 2013.	1.053,00							
<b>0010/3360</b> Cancelación del siniestro N° 301309-0 por Bs. 1.950,30 correspondiente al periodo fiscal 2013	1.950,30							



	<b>0010/3279</b> Pago de facturas correspondientes al servicio de energía eléctrica del mes de noviembre 2013 (13 contadores de la UNET)	33.319,01								
	<b>0010/3294</b> Pago de facturas correspondientes al servicio de energía eléctrica del mes de diciembre 2013	32.485,66								
	<b>0010/3304</b> Pago de factura fm130000023 824 correspondiente al servicio de metroethernet del mes de diciembre 2013	62.643,16								
2.-	<b>0010/1979</b> Cancelación de intereses tarjeta corporativa asignada a Secretaría, correspondiente a los meses de agosto y septiembre 2013	53.85	2.-	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	36/ ESTIMACION SALDO DE CAJA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.11.03.01 .00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	310.980,35
	<b>0010/2961</b> Cancelación de intereses de los meses octubre y noviembre de la tarjeta corporativa visa 49011200308 49101 del banco sofitasa, asignada al Dr.Oscar Medina - Secretario	48.46								
	<b>0010/3315</b> Cancelación del servicio de vigilancia en las instalaciones según	134.504,42								

contrato N°5697, pago que corresponde al mes de diciembre según factura N° AO6870 por Bs.133.489,83 y factura N° AO6876 por bs.4.574,31 menos nota de crédito A000224 por Bs.3.559,72 quedando por cancelar Bs.134.504,42								
<b>0031/84 y 85</b> Uniformes del Personal Obrero	81.244,80							
<b>Sub total</b>	<b>2.299.011,79</b>	<b>Sub total</b>						<b>2.299.011,79</b>
<b>0069/129</b> Pago de fideicomiso y Días adicionales al personal administrativo desde el 01/10/2013 al 31/10/2013	20.277,27							
<b>0069/136</b> Pago de fideicomiso al personal profesores interinos desde el 01/02/2013 al 28/02/2013	77.919,44							
<b>0069/130</b> Pago de fideicomiso al personal docentes libres desde el 01/03/2013 al 31/03/2013	29.343,54	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	36/ ESTIMACION SALDO DE CAJA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.11.01.01 .00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	1.246.076,28
<b>0069/137</b> Pago de fideicomiso y días adicionales al personal profesores interinos desde el 01/03/2013 al 31/03/2013	97.559,13							
<b>0069/131</b> Pago de fideicomiso al personal docentes	2.454,31							

libres desde el 01/04/2013 al 30/04/2013								
<b>0069/132</b> Pago de fideicomiso al personal docentes libres desde el 01/05/2013 al 31/05/2013	2.968,27							
<b>0069/133</b> Pago de fideicomiso al personal docentes libres desde el 01/06/2013 al 30/06/2013	9.235,18							
<b>0069134</b> Pago de fideicomiso y días adicionales al personal docentes libres desde el 01/07/2013 al 31/07/2013	71.829,85							
<b>0069/138</b> Pago de fideicomiso y días adicionales al personal profesores interinos desde el 01/07/2013 al 31/07/2013	175.080,27							
<b>0069/135</b> Pago de fideicomiso al personal docentes libres desde el 01/10/2013 al 31/10/2013	7.133,38							
<b>0069/149</b> Pago de complemento de fideicomiso al personal docentes libres desde el 01/10/2013 al 31/10/2013. (pago 14)	12.497,79							

<b>0069/152</b> Pago de fideicomiso y días adicionales al personal profesores interinos desde el 01/10/2013 al 31/10/2013	77.361,49							
<b>0069/150</b> Pago de fideicomiso al personal docentes libres desde el 01/11/2013 al 30/11/2013	18.752,01							
<b>0069/151</b> Pago de fideicomiso al personal docentes libres desde el 01/12/2013 al 31/12/2013	57.541,96							
<b>0069/153</b> Pago de fideicomiso y días adicionales al personal profesores interinos desde el 01/12/2013 al 31/12/2013	139.914,05							
<b>0069/168</b> Pago de complemento fideicomiso al personal servicios especiales Obrero desde el 01/12/2013 al 31/12/2013 (pago 95) horas extras	8.763,70							
<b>0069/170</b> Incidencia por ascensos de personal docente correspondiente al año 2012 (pago 21) y ascensos año 2013 (pago 45)	34.968,02							
<b>0052/1052</b> Pago de incidencia en el fideicomiso por diferencia	27.903,84							

de sueldo mínimo correspondiente a los meses de enero a septiembre del personal administrativo fijo del año 2013.								
<b>0052/1024</b> Pago de fideicomiso por incidencia de retroactivo de la prima por hijos del personal obrero.	2.630,56							
<b>0052/1026</b> Pago de fideicomiso por incidencia de horas extras del personal obrero correspondiente al mes de noviembre del año 2013.	12.300,63							
<b>0052/1053</b> Pago de fideicomiso por incidencia de beneficios socio económicos del personal administrativo del año 2013 y actualización en la fecha de la prima de antigüedad año 2013.	84.688,94							
<b>0052/1054</b> Pago de fideicomiso por incidencia de retroactivo de actualización de la prima de antigüedad y prima de profesionalización del personal administrativo fijo.	35.568,45							
<b>0052/1027</b> Pago de fideicomiso por incidencia de horas extras del personal obrero correspondiente al mes de octubre del año 2013.	8.247,03							

<b>0010/82</b> Aporte económico con el fin de sufragar gastos relacionados a la alimentación, hospedaje e inscripción de los estudiantes del 1er semestre de Citotecnia para participar en las II Jornadas Integrales de Actualización en Citopatología	2.000,00							
<b>0010/1885</b> Reintegro de dinero asignado por la OPSU a estudiantes que realizaron el curso intensivo 2013-0. (archivo de 179 estudiantes)	17.900,00							
<b>0010/1886</b> Reintegro de dinero asignado por la OPSU a estudiantes que realizaron el curso intensivo 2013-0. (archivo de 1016 estudiantes)	101.600,00							
<b>0010/1887</b> Reintegro de dinero asignado por la OPSU a estudiantes que realizaron el curso intensivo 2013-0. (archivo de 419 estudiantes)	41.927,00							
<b>0010/3058</b> Ayudantía estudiantil mes Noviembre 2013	8.400,00							

<b>0010/3059</b> Ayudantía estudiantil mes Diciembre 2014	9.600,00							
<b>0040/360</b> Viaje a la ciudad de Caracas para reunión con la Lic. Cruz Montaño de la UCV y reunión con agente aduanal	2.086,50							
<b>0010/3341</b> Beca deportiva diciembre 2012	12.800,00							
<b>0010/3342</b> Beca residencia mes diciembre 2012	25.200,00							
<b>0052/1188</b> Pago de contrato N°. 95 por concepto de facilitador en el curso propedéutico 2012-2 (primer pago).	2.062,25							
<b>0052/1189</b> Pago de contrato N°. 71 por concepto de facilitador en el curso propedéutico 2012-2 (primer pago).	577,43							
<b>0052/1190</b> Pago de contrato N°. 9 por concepto de facilitador en el curso propedéutico 2012-1 (segundo pago).	756,59							
<b>0010/3088</b> Pago de viáticos y kilometraje para asistir a reunión con la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Superior de Venezuela realizada en	3.113,70							

	la ciudad de caracas los días 16/04 al 18/04/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunión en el Ministerio del Trabajo; asistió Carlos Rosales								
	<b>0010/3089</b> Pago de viáticos y kilometraje para asistir a reunión con la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 23/04 al 25/04/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunión en el Ministerio del Trabajo; asistió Carlos Rosales	3.113,70							
	<b>Sub total</b>	<b>1.246.076,28</b>							<b>1.246.076,26</b>
									<b>Sub total</b>

<b>2.-</b>	<b>0010/3090</b> Pago de viáticos para asistir reunión con la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Superior de Venezuela realizada en la ciudad de caracas los días 23/04 al 25/04/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunión en el Ministerio del Trabajo; asistió Candido Gonzalez	1.926,00	<b>2.-</b>	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	36/ ESTIMACION SALDO DE CAJA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.11.06.02 .00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	55.151,75
	<b>0010/3091</b> Pago de viaticos y kilometraje	3.113,70								



<p>para asistir a reunión con la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 29/04 al 01/05/2013 para tratar puntos de Normativa laboral y reunión en el Ministerio del Trabajo; asistió Carlos Rosales</p>									
<p><b>0010/3092</b>  Pago de viaticos para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 29/04 al 01/05/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunión en el ministerio del trabajo, asistió candido Gonzalez</p>	<p>1.926,00</p>								
<p><b>0010/3093</b>  Pago de viaticos para asistir reunion con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 29/04 al 01/05/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunion en el ministerio del trabajo asistio Romulo Ostos.</p>	<p>1.926,00</p>								

<p><b>0010/3094</b>  Pago de viaticos y kilometraje para asistir reunión con la federacion nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 07/05 al 09/05/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunión en el ministerio del trabajo.asisti o Carlos Rosales.</p>	<p>3.113,70</p>								
<p><b>0010/3095</b>  Pago de viaticos para asistir reunión con la federacion nacional de trabajadores de la educación superior de venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 07/05 al 09/05/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunión en el Ministerio del Trabajo asistio candido González</p>	<p>1.926,00</p>								
<p><b>0010/3106</b>  Pago de viaticos para asistir reunion con la federación nacional de trabajadores de la educacion superior de Venezuela realizada en la ciudad de caracas los dias 07/05 al 09/05/2013 para tratar puntos de normativa laboral y reunion en el</p>	<p>1.926,00</p>								

<p>ministerio del trabajo asistio Romulo Ostos.</p>									
<p><b>0010/3107</b> Pago de viaticos y kilometraje para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 15/05 al 17/05/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral</p>	<p>3.113,70</p>								
<p><b>0010/3108</b> Pago de viaticos para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 15/05 al 17/05/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral y asamblea de trabajadores. Asistio Candido Gonzalez.</p>	<p>1.926,00</p>								
<p><b>0010/3109</b> Pago de viaticos y kilometraje para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 27/05 al 29/05/2013 para tratar</p>	<p>3.113,70</p>								

<p>puntos de aumento de sueldo, normativa laboral y asamblea de trabajadores.</p>								
<p><b>0010/3110</b>  Pago de viaticos para asistir reunion con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 27/05 al 29/05/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral y asamblea de trabajadores. Asistio Candido Gonzalez.</p>	<p>1.926,00</p>							
<p><b>0010/3112</b>  Pago de viaticos y kilometraje para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 03/06 al 05/06/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral y asamblea</p>	<p>3.113,70</p>							
<p><b>0010/3113</b>  Pago de viaticos para asistir reunion con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los</p>	<p>1.926,00</p>							

<p>días 03/06 al 05/06/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral y asamblea</p>								
<p><b>0010/3114</b>  Pago de viaticos y kilometraje para asistir reunion con la federacion nacional de trabajadores de la educacion superior de venezuela realizada en la ciudad de caracas los dias 10/06 al 12/06/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral</p>	<p>3.113,70</p>							
<p><b>0010/3116</b>  Pago de viaticos para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada n la ciudad de Caracas los dias 10/06 al 12/06/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral</p>	<p>1.926,00</p>							
<p><b>0010/3117</b>  Pago de viaticos y kilometraje para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los dias 17/06 al 19/06/2013 para tratar</p>	<p>3.113,70</p>							

puntos de aumento de sueldo, normativa laboral							
<b>0010/3118</b> Pago de viaticos para asistir reunion con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 17/06 al 19/06/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral	1.926,00						
<b>0010/3119</b> Pago de viáticos y kilometraje para asistir reunión con la federación nacional de trabajadores de la educación superior de Venezuela realizada en la ciudad de Caracas los días 25/06 al 27/06/2013 para tratar puntos de aumento de sueldo, normativa laboral	3.113,70						
<b>0010/3085</b> Pago de viáticos y kilometraje reunión extraordinaria realizada en la ciudad de Caracas los días 30/07 al 01/08/2013 para tratar puntos: evaluación de conflicto y reunión extraordinaria Junta Directiva; asistió Carolina Casanova.	3.672,24						

	<b>0010/3087</b> Pago de viáticos y pasajes para asistir a reunión de la Junta Directiva de FAPUV realizada en la ciudad de Caracas los días 04/09 al 05/0/2013 y reunión extraordinaria de la Junta Directiva; asistió Carolina Casanova.	4.065,60							
	<b>0010/3126</b> Pago de viáticos y pasajes para asistir a reunión entre FAPUV - MPPEU - AVERU realizada en la ciudad de Caracas los días 06/08 al 07/08/2013 y reunión extraordinaria de la Junta Directiva; asistió Leonardo Antolinez.	3.244,31							
	<b>Sub total</b>	<b>55.151,75</b>	<b>Sub total</b>					<b>55.151,75</b>	
	<b>Total Compromisos Causados No Pagados</b>	<b>3.600.239,82</b>	<b>Total Compromisos Causados No Pagados</b>					<b>3.600.239,82</b>	
3.-	<b>Disponibles Pendiente de Rendición:</b> Partidas 401 y 407, Atención integral al estudiante, Créditos Adicionales, Incremento Salarial, Ingresos Propios Decanatos de Extensión y Postgrado, Otros Ingresos correspondiente a Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI), Curso Propedéutico e Intensivo.							3.-	
	<b>Rectorado</b>								
	<b>4.02</b> Materiales, y suministros mercancias	18.534,24	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	03/ FORTALECIMIENTO PARA UNIDADES ACADEMICAS Y LABORATORIOS UNET	RECTORADO	4.02.10.08 .00	Materiales para equipos de computación	9.534,24
							4.02.10.11 .00	Materiales eléctricos	9.000,00
<b>4.04</b> Activos reales	150.000,00	4.04.09.02 .00					Equipos de Computación	133.928,57	

						4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	16.071,43
<b>Sub total</b>	<b>168.534,24</b>	<b>Sub total</b>						<b>168.534,24</b>
<b>Vicerrectorado Academico</b>								
<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	29.610,21	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	37/ CURSO PROPEDEUTICO 2014	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.02.05.03 .00	Productos de papel y cartón para oficina	28.000,00
						4.02.10.05 .00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	15.061,82
						4.02.10.05 .00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	27.839,35
						4.02.05.03 .00	Productos de papel y cartón para oficina	1.160,44
<b>4.03</b> Servicios no personales	210.756,69	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES	37/ CURSO PROPEDEUTICO 2014	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.03.09.01 .00.01	Viáticos y pasajes dentro del país personal Docente	2.603,72
						4.03.09.01 .00.01	Viáticos y pasajes dentro del país personal Docente	5.920,82
<b>4.04</b> Activos reales	12.626,45	PR005/ SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	01/ GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN	01/ GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN	VICERRECTORADO ACADEMICO	4.04.09.01 .00	Mobiliario y equipos de oficina	177.519,18
<b>4.07</b> Transferencias y donaciones	1.358,69							
<b>4.11</b> Disminución de pasivos	3.753,29							
<b>Sub total</b>	<b>258.105,33</b>	<b>Sub total</b>						<b>258.105,33</b>
<b>Vicerrectorado Administrativo</b>								
<b>4.01</b> Gastos de Personal	3.206.714,64	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGUROS AL PERSONAL	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.01.07.08 .00.01	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados personal Docente	1.741.868,28
						4.01.07.08 .00.05	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados personal Administrativo	1.045.187,20
						4.01.07.24 .00.08	Aporte patronal a los servicios de salud,	



								accidentes personales y gastos funerarios por obreros	419.659,16	
<b>Sub total</b>	<b>3.206.714,64</b>	<b>Sub total</b>							<b>3.206.714,64</b>	
<b>Decanato de Desarrollo Estudiantil</b>										
<b>4.03</b> Servicios no personales	246.173,00	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	05/ COMEDORES INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION	02/ SERVICIO DE COMEDOR OFICINAS ACADEMICAS	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	4.03.10.11 .00		Servicios para la elaboración y suministro de comida	246.173,00	
<b>Sub total</b>	<b>246.173,00</b>	<b>Sub total</b>							<b>246.173,00</b>	
<b>Decanato de Investigacion</b>										
<b>3.-</b>  <b>4.01</b> Gastos de Personal	274.746,94	3.-	-	PR004/ INVESTIGACION , INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	01/ GESTION ACADEMICA DE LA INVESTIGACION	01/ GESTION ACADEMICA DE LA INVESTIGACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.09.02 .00.00	Equipos de Computación	15,00
				PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	04/ INVESTIGACION CIENCIAS EXACTAS	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.08.02 .00.00	Comisiones y Gastos Bancarios	93,02
								4.03.09.01 .00.10	Viaticos y Pasajes dentro del País Estudiantes	399,99
								4.03.99.01 .01.00	Servicios de Alimentación	2.402,30
				PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	05/ CREACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE AERODINAMICA PARA LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.06.08 .00.00	Productos Plasticos	23.321,43
								4.02.08.01 .00.00	Productos primarios de hierro y acero	2.232,14
								4.02.08.03 .00.00	Herramientas menores, cuchilleria y articulos genericos y ferreteria	820,76
								4.02.09.01 .00.00	Productos primarios de madera	1.071,43
								4.02.10.11 .00.00	Materiales electricos	1.473,21
								4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	220,30
								4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	4.919,45
				4.04.07.01 .00.00	Equipos cientifcos y de laboratorio	5.065,30				
				4.04.07.02 .00.00	Equipos de enesñanza, deporte y recreacion	1.973,21				
4.04.09.01 .00.00	Mobiliario y equipo de oficina	125,00								
4.04.09.02 .00.00	Equipos de computación	4.912,86								

		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	03/ DIVULGACION DEL CONOCIMIENTO	01/ DIVULGACIONES Y PUBLICACIONES	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.07.02 .00.00	Imprenta y Reproducción	10.755,50
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	06/ DESARROLLO Y OPTIMIZACION DEL LABORATORIO NACIONAL BIOAMBIENTAL UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.01.01.18 .00.99	Remuneración personal contratado otros	170.917,54
						4.01.07.01 .00.05	Capacitación y adestramiento personal administrativo	4.171,93
						4.02.03.02 .00.00	Prendas de vestir	2.720,82
						4.02.06.08 .00.00	Productos plasticos	52.224,86
						4.02.07.03 .00.00	Productos de arcilla para construcción	42.678,57
						4.02.07.04 .00.00	Cemento, cal y yeso	44.642,86
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	06/ DESARROLLO Y OPTIMIZACION DEL LABORATORIO NACIONAL BIOAMBIENTAL UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.08.01 .00.00	Productos primarios de hierro y acero	104.378,13
						4.02.10.11 .00.00	Materiales electricos	42.670,94
						4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	89,29
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	55.799,44
						4.04.07.01 .00.00	Equipos cientificos y de laboratorio	45,07
						4.04.09.02 .00.00	Equipos de computación	455,36
4.02 Materiales, suministros y mercancías	1.236.130,57	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	07/ CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN LABORATORIO DE ANALISIS DE LECHE CRUDA, PARA UN SISTEMA DE PAGO POR CALIDAD	DECANATO DE INVESTIGACION	4.03.08.02 .00.00	Comisiones y Gastos Bancarios	170,60
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	64.860,00
						4.04.07.01 .00.00	Equipos Cientificos y de Laboratorio	540.500,00
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	08/ FORTEALECIMIENTO DE UNIDADES COMUNES DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS PARA LA CONSERVACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.06.01 .00.00	Sustancias químicas y de uso industrial	32.836,50
						4.02.07.03 .00.00	Productos de arcilla para construcción	17.857,14
						4.02.07.04 .00.00	Cemento, cal y yeso	8.928,57
						4.02.08.03 .00.00	Herramientas menores, cuchilleria y articulos genericos y ferreteria	955,36
						4.02.08.10 .00.00	Repuestos y accesorios para otros equipos	11.491,07

4.03 Servicios no personales	531.780,78	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	08/ FORTALECIMIENTO DE UNIDADES COMUNES DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS PARA LA CONSERVACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.10.04 .00.00	Utiles menores medico- quirurgico de lab. dent. y veter.	59.392,86
						4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	214,80
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	68.186,01
						4.04.03.06 .00.00	Maquinarias y equipos de energia	60.982,14
						4.04.07.01 .00.00	Equipos cientificos y de laboratorio	323.772,16
						4.04.09.02 .00.00	Equipos de computación	52.000,88
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	09/ FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR PARA LA FORMACION DE ESTUDIANTE DE PREGRADO Y POSTGRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA AL CAMPO AGRICOLA PECUARIO DEL TACHIRA.	DECANATO DE INVESTIGACION	4.02.06.01 .00.00	Sustancias quimicas y de uso industrial	345.586,61
						4.02.06.06 .00.00	Combustibles y lubricantes	7.589,29
						4.02.06.08 .00.00	Productos plasticos	132.348,21
						4.02.10.04 .00.00	Utiles menores medico- quirurgico de lab. dent. y veter.	8.017,86
						4.02.10.11 .00.00	Materiales electricos	7.142,86
						4.03.06.01 .00.00	Fletes y embalajes	3.348,21
						4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	230,70
						4.03.10.99 .00.00	Otros servicios profesionales y tecnicos	26.785,71
						4.03.11.05 .00.00	Conserv. y reparac. men eq. cient. rel. enseñ. y recreación	8.928,57
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	107.135,05
						4.04.07.01 .00.00	Equipos cientificos y de laboratorio	335.955,36
						4.04.09.01 .00.00	Mobiliario y equipo de oficina	16.928,57
						3.-	3.-	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO
4.03.12.01 .00.00	Conserv. y reparac. men obras en bien del dominio priv.	56.294,64						
4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	107.142,71						
4.04.03.06 .00.00	Maquinarias y equipos de energia	26.785,71						
4.04.07.01 .00.00	Equipos cientificos y de laboratorio	685.535,71						
4.04.09.02 .00.00	Equipos de computación	16.250,00						

						4.04.09.03 .00.00	Mobiliario y equipo de alojamiento	107.767,86
						4.02.06.03 .00.00	Tintas, pinturas y colorantes	1.200,89
						4.02.07.02 .00.00	Vidrios y productos de vidrios	26.964,29
						4.02.08.01 .00.00	Productos primarios de hierro y acero	10.214,29
						4.02.08.03 .00.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos genéricos y ferretería	2.660,71
						4.02.10.04 .00.00	Útiles menores médico-quirúrgico de lab. dent. y veter.	18.750,00
						4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	223,22
						4.03.11.05 .00.00	Conserv. y reparac. men eq. cient. rel. enseñ. y recreación	30.910,71
						4.03.12.01 .00.00	Conserv. y reparac. men obras en bien del dominio priv.	30.343,75
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	107.140,71
						4.04.02.01 .00.00	Conserv. ampl. y mejores de bienes del dominio privado	82.321,43
						4.04.03.03 .00.00	Maquinarias y equipos agrícolas y pecuarios	17.008,93
						4.04.07.01 .00.00	Equipos científicos y de laboratorio	599.383,93
						4.04.09.02 .00.00	Equipos de computación	40.178,57
						4.04.09.03 .00.00	Mobiliario y equipo de alojamiento	32.678,57
						4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	230,70
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	21.285,00
						4.04.04.05 .00.00	Vehículos de tracción no motorizados	3.571,43
						4.04.05.01 .00.00	Equipos de telecomunicaciones	17.857,14
						4.04.09.01 .00.00	Mobiliario y equipo de oficina	5.357,14
						4.04.09.02 .00.00	Equipos de computación	114.875,00
						4.04.09.03 .00.00	Mobiliario y equipo de alojamiento	35.714,29
<b>4.04</b> Activos reales	3.161.848,63	PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	11/ FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA COORDINACION DE INVESTIGACION AGROPECUARIA DE LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION	4.01.07.01 .00.05	Capacitación y adiestramiento personal	20.000,00
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	12/ FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS DE LA COORDINACION DE DIVULGACION Y PUBLICACIONES DE LA UNET	DECANATO DE INVESTIGACION			
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	13/ PLAN DE CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD	DECANATO DE INVESTIGACION			

		CONOCIMIENTO		INVESTIGADORA, DIVULGATIVA, DE PROMOCION, FORMACION DEL RECURSO HUMANO Y DOTACION DEL DECANATO DE INVESTIGACION			administrativo	
						4.02.05.03 .00.00	Productos de papel y carton para oficina	8.928,57
						4.02.06.01 .00.00	Sustancias químicas y de uso industrial	9.350,00
						4.02.10.08 .00.00	Materiales y equipos de computación	8.928,57
						4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	331,57
						4.03.09.05 .00.02	Viaticos y pasajes dentro del país personal Administrativo	7.250,00
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	10.369,75
		PR004/ INVESTIGACION, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	02/ DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	13/ PLAN DE CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DIVULGATIVA, DE PROMOCION, FORMACION DEL RECURSO HUMANO Y DOTACION DEL DECANATO DE INVESTIGACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.04.01.01 .99.00	Repues. mayores para otras maquinarias y equipos	54.198,32
						4.04.09.02 .00.00	Equipos de computacóon	5.960,00
						4.07.01.02 .01.00	Donaciones corrientes a personas	19.999,93
						4.01.07.01 .00.01	Capacitación y adiestramiento personal docente	10.000,00
						4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	114,11
		PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	09 / PREPARADURIAS INVESTIGACION	DECANATO DE INVESTIGACION	4.01.01.19 .05.10	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares (Preparadurias)	27.466,00
<b>Sub total</b>	<b>5.204.506,92</b>	<b>Sub total</b>						<b>5.204.506,92</b>
<b>Decanato de Docencia</b>								
<b>4.01</b> Gastos de Personal	129.282,00	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	08/ PREPARADURIAS DOCENCIA		4.01.01.19 .05.10	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares (Preparadurias)	123.202,00
<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	8.409,30	PR006/ SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	02/ SERVICIOS DE ORIENTACION, ASESORIA ACADEMICA Y DESEMPEÑO ESTUDIANTIL	02/ COORDINACION DE PASANTIAS	DECANATO DE DOCENCIA	4.07.01.02 .01.00	Donaciones corrientes a personas	72.398,80
<b>4.03</b> Servicios no personales	0,39	PR009/ TERRITORIALIZACION Y MUNICIPALIZACION DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	03/ DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIOS Y SOCIOPRODUCTIVOS	03/ FONDO CULTIVOS PROTEGIDOS - TUQUERENA		4.02.06.02 .00	Abonos, plaguicidas y otros	179,21
<b>4.04</b> Activos reales	157,13					4.02.08.09 .00	Repuestos y accesorios para	8.387,61

3.-	4.07 Transferencias y donaciones	66.318,80						equipos de transporte	
	<b>Sub total</b>	<b>204.167,62</b>	<b>Sub total</b>						<b>204.167,62</b>
	<b>Decanato de Extensión</b>								
	4.01 Gastos de Personal	20.852,05	PR007/ INTERCAMBIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	04/ PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE	01/ COORDINACION DE FORMACIÓN PERMANENTE		4.04.02.01 .00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado	487.959,66
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	108.028,36							
	4.03 Servicios no personales	309.843,35							
	4.04 Activos reales	68.041,55							
	4.07 Transferencias y donaciones	1.535,70							
	<b>Sub total</b>	<b>508.301,01</b>	<b>Sub total</b>						<b>508.301,01</b>
	<b>Decanato de Postgrado</b>								
4.01 Gastos de Personal	203.745,97					4.01.01.18 .00.99	Remuneraciones al personal contratado	40.000,00	
3.-	4.02 Materiales, suministros y mercancías	64.335,55	PR003/ FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN CARRERAS FORMACIÓN EN POST GRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	01/ GESTION DEL POSTGRADO	01/ GESTIÓN DEL POSTGRADO	DECANATO DE POSTGRADO	4.01.07.01 .00.05	Capacitación y adiestramiento a empleados personal Administrativo	10.000,00
							4.01.07.10 .00.05	Dotación de uniformes a empleados personal Administrativo	25.000,00
							4.02.01.01 .00.00	Alimentos y bebidas para personas	10.000,00
							4.02.06.03 .00.00	Tintas, pinturas y colorantes	30.000,00
							4.02.06.08 .00.00	Productos plásticos	5.000,00
							4.02.07.02 .00.00	Vidrios y productos de vidrio	10.000,00
							4.02.10.05 .00.00	Utiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	30.000,00
							4.02.10.11 .00.00	Materiales eléctricos	24.000,00
							4.03.07.03 .00.00	Relaciones sociales	10.000,00
							4.03.07.04 .00.00	Avisos	5.000,00
							4.03.08.01 .01.00	Primas y gastos de seguros	10.000,00
							4.03.08.02 .00.00	Comisiones y gastos bancarios	8.841,22
							4.03.09.01 .00.01	Viáticos y pasajes dentro del país	15.000,00

								personal Docente	
							4.03.10.10 .00.00	Servicio de Vigilancia	35.000,00
							4.03.12.01 .00.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado	30.000,00
							4.03.18.01 .00.00	Impuesto al valor agregado	40.000,00
							4.04.05.01 .00.00	Equipos de telecomunicaciones	38.600,00
							4.04.09.01 .00.00	Mobiliario y equipos de oficina	47.000,00
<b>4.07</b> Transferencias y donaciones	5.134,00								
<b>Sub total</b>	<b>423.441,22</b>						<b>Sub total</b>		<b>423.441,22</b>
<b>Dirección de Servicios</b>									
<b>4.02</b> Materiales, suministros y mercancías	638,07	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	34/ ADMINISTRACION DE CONTRATOS	DIRECCION DE SERVICIOS		4.03.04.04 .00.02	Teléfonos (Telefonía Movil)	10.482,62
							4.03.04.04 .00.01	Teléfonos (Telefonía Fija)	1.536,18
							4.03.04.06 .00.00	Servicio de aseo urbano y domiciliario	9.584,51
							4.03.04.03 .00.00	Agua	689,45
<b>4.03</b> Servicios no personales	22.292,76	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	33/ SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SERVICIOS		4.02.05.03 .00.00	Productos de papel y cartón para oficina	124,02
		PR008/ DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	02/ SERVICIO DE CONSERVACION DE MUEBLES			4.02.10.12 .00.00	Materiales para instalaciones sanitarias	514,05
<b>Sub total</b>	<b>22.930,83</b>						<b>Sub total</b>		<b>22.930,83</b>
<b>Dirección de Recursos Humanos</b>									
<b>4.01</b> Gastos de Personal	4.841.360,44	AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	04/ OTROS BENEFICIOS SOCIOECONOMICOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.01.07.11 .00.01	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de personal Docente	958.913,00
							4.01.07.11 .00.05	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de personal Administrativo	958.913,01
							4.01.07.08 .00.01	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Docente	521.809,06
		AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	32/ SEGUROS AL PERSONAL	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		4.01.07.08 .00.05	Aporte Pat. Serv. Salud, Accidentes Pers. Gastos Funer. Administrativo	557.386,95
							4.01.07.24 .00.08	Aporte Pat. Seg. Vida Accid. Per HCM y Gtos. Fun. Obrero	106.733,67

			AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	30/ FIDEICOMISO PERSONAL UNET	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.08.01 .01.01	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados (Personal Docente)	453.947,91
			AC001/ DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	15/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.07.02 .00.05	Becas a empleados (Personal Administrativo)	34.719,00
			AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	30/ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01 .75.01.13	Subsidios a organismos laborales y gremiales (Prevision Social Docente)	347.780,53
			AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/ PERSONAL DOCENTE JUBILADO Y PENSIONADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01 .02.01.01	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar (Personal Docente)	209.301,60
							4.07.01.01 .16.81.01	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Gastos de Guarderia Personal Docente)	50.469,00
							4.07.01.01 .56.00.01	Otras asignaciones (Bonificacion por Juguetes Personal Docente)	6.743,00
							4.07.01.01 .56.00.01	Otras asignaciones (Cancelacion Utiles Escolares Personal Docente)	172.653,00
							4.07.01.01 .16.51.00	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Becas Hijos Personal Jubilado Docente)	224.431,00
4.07 Transferencias y donaciones	1.647.870,26		AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	03/ PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO Y PENSIONADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01 .16.81.05	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Gastos de Guarderia Personal Administrativo)	50.470,00



3.-	4.11 Disminución de pasivos	3.512,03	3.	AC003/ PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	04/ PERSONAL OBRERO JUBILADO Y PENSIONADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01 .56.00.05	Otras asignaciones (Bonificacion por Juguetes Personal Administrativo)	8.470,00
								4.07.01.01 .56.00.05	Otras asignaciones (Cancelacion Utiles Escolares Personal Administrativo)	119.168,00
								4.07.01.01 .16.55.00	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Becas Hijos Personal Jubilado Administrativo)	186.397,00
								4.07.01.01 .16.81.08	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Gastos de Guarderia Personal Obrero)	50.469,00
								4.07.01.01 .56.00.08	Otras asignaciones (Cancelacion Utiles Escolares Personal Obrero)	53.822,00
								4.07.01.01 .56.00.08	Otras asignaciones (Bonificacion por Juguetes Personal Obrero)	8.955,00
								4.07.01.01 .16.58.00	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado (Becas Hijos Personal Jubilado Obrero)	84.471,00
								4.01.07.09 .00.01.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos (Personal Docente)	87.171,00
								4.01.07.02 .00.01.03	Becas a empleados (Personal Docente)	260.371,00

		PR008/ DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.07.27 .00.08.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros	454.222,00
						4.01.07.25 .00.08.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	157.604,00
						4.01.07.18 .00.08.00	Becas a obreros	367.352,00
<b>Sub total</b>	<b>6.492.742,73</b>	<b>Sub total</b>						<b>6.492.742,73</b>
<i>Disponibles resultantes de la no ejecución, todas las unidades ejecutoras.</i>	945.620,46	AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	01/ RECTORADO	RECTORADO	4.04.09.03 .00	Mobiliario y equipos de alojamiento	86.542,00
		AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	17/ VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	4.02.10.99 .00	Otros productos y útiles diversos	50.000,00
		AC002/ GESTION ADMINISTRATIVA	01/ APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANISMO	27/ SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA	4.02.01.01 .00	Alimentos y Bebidas para personas	20.000,00
						4.02.05.01 .00	Pulpa de madera, papel y cartón	7.500,00
						4.02.06.03 .00	Tintas, pinturas y colorantes	10.000,00
						4.02.08.03 .00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	1.942,00
						4.02.10.11 .00	Materiales eléctricos	17.000,00
						4.03.10.99 .00	Otros servicios profesionales y técnicos	4.000,00
						4.03.18.01 .00	Impuesto al valor agregado	4.600,00
						4.04.09.01 .00	Mobiliario y equipos de oficina	16.000,00
		4.07.02.02 .01	Donaciones corrientes a personas	5.500,00				
		PR005/ SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO	01/ GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN	03/ DESARROLLO Y MEJORAMIENTO ACADÉMICO	VICERRECTORA- DO ACADEMICO	4.01.07.02 .00	Becas a empleados (Becas de perfeccionamie nto o personal docente en el país)	60.000,00
						4.01.07.02 .00	Becas a empleados (Becas de perfeccionamie nto o personal docente en el extranjero)	159.358,00
PR006/ SISTEMAS DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	01/ BECAS ESTUDIO	DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	4.11.06.02 .00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo (Beca Estudio Diciembre 2012)	263.275,00		

		PR006/ SISTEMAS DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL	03/ APOYO SOCIOECONOMICO	07/ AYUDAS EVENTUALES		4.07.02.02 .01	Donaciones corrientes a personas	108.750,00
		PR008/ DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	01/ GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	02/ SERVICIO DE CONSERVACION DE MUEBLES	DIRECCION DE SERVICIOS	4.02.10.11 .00	Materiales eléctricos	75.000,00
						4.02.10.99 .00	Otros productos y útiles diversos	56.153,46
<b>Sub total</b>	<b>945.620,46</b>	<b>Sub total</b>						<b>945.620,46</b>
<b>Total Disponibles por No Ejecucion</b>	<b>17.681.238,00</b>	<b>Total Disponible por No Ejecucion</b>						<b>17.681.238,00</b>
<b>TOTAL INCREMENTO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>								<b>25.837.809,33</b>

C.U. 026/2014  
Martes 27/05/2014

9. Consideración de solicitud de cambio propuesto por la Dirección de Planificación de la Modificación Presupuestaria N° 04 del ejercicio fiscal 2014, debido a que los códigos y denominaciones presupuestarias fueron ajustados a la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en el presente año.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio propuesto por la Dirección de Planificación de la Modificación Presupuestaria N° 04 del ejercicio fiscal 2014, debido a que los códigos y denominaciones presupuestarias fueron ajustados a la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en el presente año.

11. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 07/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho con ochenta y cinco céntimos (Bs. 65.578,85) por ingresos recibidos correspondientes a: Indemnización de Siniestro N° 70521000033 por Bs. 47.812,49 del Decanato de Docencia y Siniestro N° 70-521000039 por Bs. 17.766,36 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 07/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho con ochenta y cinco céntimos (Bs. 65.578,85) por ingresos recibidos correspondientes a: Indemnización de Siniestro N° 70521000033 por Bs. 47.812,49 del Decanato de Docencia y Siniestro N° 70-521000039 por Bs. 17.766,36 del Decanato de Investigación.

12. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 08/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares veintinueve mil trescientos treinta bolívares (Bs. 29.330,00) por ingresos del Vicerrectorado Académico correspondientes a: Depósitos recibidos por incumplimiento de contrato de Beca del Profesor Miguel Hernández Silveira por haber renunciado a la Institución.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 08/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares veintinueve mil trescientos treinta bolívares (Bs. 29.330,00) por ingresos del Vicerrectorado Académico correspondientes a: Depósitos recibidos por incumplimiento de contrato de Beca del Profesor Miguel Hernández Silveira por haber renunciado a la Institución.

**13. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 09/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares un millón ciento diecisiete mil setecientos sesenta y dos con ochenta y tres céntimos (1.117.762,83).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 09/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares un millón ciento diecisiete mil setecientos sesenta y dos con ochenta y tres céntimos (1.117.762,83).

**14. Consideración de solicitud de modificación presupuestaria N° 10/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres con veinte céntimos (Bs. 69.553,20) por ingresos al Rectorado correspondiente a: excedentes de ingresos percibidos por interés sobre cuenta corriente del Banco Occidental de Descuento (BOD) correspondiente al mes de febrero y marzo de 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 10/2014, por el incremento de los créditos presupuestarios a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de mayo de 2014 por bolívares sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres con veinte céntimos (Bs. 69.553,20) por ingresos al Rectorado correspondiente a: excedentes de ingresos percibidos por interés sobre cuenta corriente del Banco Occidental de Descuento (BOD) correspondiente al mes de febrero y marzo de 2014.

**15. Consideración de solicitud de modificación del presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2014, por el monto de ciento setenta y seis mil setecientos veintitrés bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 176.723,96), destinados para cubrir gastos del Acto Aniversario por parte de la Secretaría.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2014, por el monto de ciento setenta y seis mil setecientos veintitrés bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 176.723,96), destinados para cubrir gastos del Acto Aniversario por parte de la Secretaría.

**C.U. 031/2014  
Martes, 10/06/2014**

**8. Consideración de modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 012/2014, del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal del 2014, en nueve mil quinientos bolívares (BS 9.500,00), a nivel de proyectos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 012/2014, del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal del 2014, en nueve mil quinientos bolívares (BS 9.500,00), a nivel de proyectos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N°  
12 EJERCICIO FISCAL 2014**

<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 12</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 12</b>			
<b>DECANATO DE EXTENSION</b>				<b>DECANATO DE EXTENSION</b>			
<b>ESTRUCTURA: PR0070401</b>				<b>ESTRUCTURA: PR0070401</b>			
<b>FUENTE: INGRESOS PROPIOS</b>				<b>FUENTE: INGRESOS PROPIOS</b>			
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	9.500,00	403	11.07.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	9.500,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 12 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>9.500,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 12 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>9.500,00</b>

9. Consideración de modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 014/2014, del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal del 2014, en cuarenta mil bolívares (BS 40.000,00), a nivel de proyectos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 014/2014, del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal del 2014, en cuarenta mil bolívares (BS 40.000,00), a nivel de proyectos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), bajo los siguientes términos:

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N°  
14 EJERCICIO FISCAL 2014**

<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 14</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 14</b>			
<b>DECANATO DE EXTENSION</b>				<b>DECANATO DE EXTENSION</b>			
<b>ESTRUCTURA: PR0070307</b>				<b>ESTRUCTURA: PR0070307</b>			
<b>FUENTE: INGRESOS PROPIOS</b>				<b>FUENTE: INGRESOS PROPIOS</b>			
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
404	07.01.00.00.00	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	40.000,00	403	08.01.00.00.00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 14 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>40.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 14 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>40.000,00</b>

C.U. 032/2014  
Martes, 17/06/2014

13. Consideración de Modificación N° 12/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en once mil seiscientos ochenta y dos bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 11.682,50), por ingresos percibidos por comercialización de publicaciones producidas por el Fondo Editorial Unet del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo

Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 12 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en once mil seiscientos ochenta y dos bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 11.682,50), por ingresos percibidos por comercialización de publicaciones producidas por el Fondo Editorial Unet del Decanato de Investigación.

- 14. Consideración de Modificación N° 13/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, por dieciséis millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 16.688,178,00), por concepto de incremento salarial al personal Docente, Administrativo y Obrero (activo y jubilado), correspondiente al mes de junio.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 13 del ejercicio fiscal 2014, por el incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, por dieciséis millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 16.688,178,00), por concepto de incremento salarial al personal Docente, Administrativo y Obrero (activo y jubilado), correspondiente al mes de junio.

- 15. Consideración de Modificación Presupuestaria por Traspaso de crédito presupuestario N° 23/2014, del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2014, en diez mil bolívares con cero céntimos (Bs. 10.000,00), a nivel de proyectos, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

C.U. 033/2014  
Miércoles, 25/06/2014

- 10. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 14/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en un millón ciento noventa y nueve mil doscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.199.200,00), correspondientes a aportes FONACIT según contrato N° 201400030 en cumplimiento de la LOCTI.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 14/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en un millón ciento noventa y nueve mil doscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.199.200,00), correspondientes a aportes FONACIT según contrato N° 201400030 en cumplimiento de la LOCTI.

- 11. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 15/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en mil veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 1.020,00), por reembolso del Proveedor Bedatel Sistemas C.A., por incumplimiento de entrega de mercancía correspondiente a la orden de compra N° 721/2011 de Decanato de Investigación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 15/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de

conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en mil veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 1.020,00), por reembolso del Proveedor Bedatel Sistemas C.A., por incumplimiento de entrega de mercancía correspondiente a la orden de compra N° 721/2011 de Decanato de Investigación.

**12. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 16/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en ciento ochenta y cinco mil novecientos diez bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 185.910,50), por concepto de ingresos percibidos por interés distribuidos, como se detalla en memorando D.P. 48/2014 del Departamento de Presupuesto.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 16/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en ciento ochenta y cinco mil novecientos diez bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 185.910,50), por concepto de ingresos percibidos por interés distribuidos, como se detalla en memorando D.P. 48/2014 del Departamento de Presupuesto.

**13. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 17/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs. 32.699,52), por concepto de ingresos percibidos por cancelación de Banesco Seguros por indemnización por robo ocurrido en Vicerrectorado Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 17/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de junio de 2014, en treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs. 32.699,52), por concepto de ingresos percibidos por cancelación de Banesco Seguros por indemnización por robo ocurrido en Vicerrectorado Académico.

## NORMAS

C.U. 031/2014  
Martes, 10/06/2014

**11. Consideración en segunda discusión, del Manual de Normas y Procedimientos de la Ayuda por Mérito al Estudio para los Hijos del Personal de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se acordó diferir el punto.

## PERMISOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

C.U. 015/2014  
Lunes, 28/04/2014

**2. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo

Universitario aprobó conceder permiso no remunerado, al funcionario Iván Montoni Mago, titular de la C.I. V-10.171.955, desde el 05 de mayo de 2014 al 23 de mayo de 2014, para trámites legales de índole personal y familiar que debe realizar en la ciudad de Frosinone, región del Lazio en Italia.

C.U. 017/2014  
Sábado, 03/05/2014

**1. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado, a la funcionaria **Reina Coronel Sotillo**, titular de la cédula de identidad V- 11.107.567, desde el 05 de mayo de 2014 al 04 de mayo de 2015, para realizar diligencias personales y asuntos familiares, en Santiago de Chile.

**2. Consideración de solicitud de permiso no remunerado por un (1) año, del funcionario Daniel Fernando Sánchez Duran.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado por un (1) año, del funcionario **Daniel Fernando Sánchez Duran**, titular de la cédula de identidad V- 13.467.111, desde el 09 de mayo de 2014 al 08 de mayo de 2015, para atender proyectos personales y familiares.

C.U. 032/2014  
Martes, 17/06/2014

**2. Consideración de solicitud de permiso no remunerado del funcionario Gerson Jugo Valera.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado, al funcionario Gerson Jugo Valera, titular de la cédula de identidad V- 11.496.191, adscrito al Decanato de Postgrado, para realizar diligencias personales en Bilbao - España, desde el 01 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.

C.U. 033/2014  
Miércoles, 25/06/2014

**3. Consideración de la solicitud de permiso remunerado personal administrativo contratado, funcionario Erly Antonio Perdomo Rodríguez.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado del funcionario Erly Antonio Perdomo Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-15.501.448, adscrito al Departamento de Compras, con permiso remunerado, para viajar a la ciudad de Barcelona - España, con la finalidad de realizar exámenes médicos, desde el 23 de junio hasta el 08 de agosto de 2014.

**PRESUPUESTO**

C.U. 032/2014  
Martes, 17/06/2014

**11. Consideración de aval del Consejo Universitario sobre el presupuesto para la adquisición de Uniformes del Personal Obrero para el año 2014, de acuerdo a los requerimientos de la OPSU.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el presupuesto para la adquisición de Uniformes del Personal Obrero para el año 2014, de acuerdo a los requerimientos de la OPSU. En los siguientes términos:



**UNIFORMES NECESARIO PARA EL PERSONAL OBRERO AÑO 2014**

DOTACIÓN SEGUN ACTA CONVENIO	NÚMERO DE TRABAJADORES	CANTIDAD A ENTREGAR SEGÚN ACTA CONVENIO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2014	PRECIO ESTIMADO AÑO 2014	COSTO TOTAL AÑO 2014
JEAN DAMA	12	4	48	450.000,00	525,00	25.200,00
JEAN CABALLERO	141	4	564		525,00	296.100,00
CHAQUETA IMPERMEABLE DAMA	12	4	48		976,50	46.872,00
CHAQUETA IMPERMEABLE CABALLERO	141	4	564		1.170,00	659.880,00
CHEMISE	153	4	578		600,00	346.800,00
CAMISA MANGA CORTA	17	2	34		670,50	22.797,00
GORRAS	153	1	153		150,00	22.950,00
PARAGUAS	12	2	24		720,00	17.280,00
ZAPATOS	126	2	251		1.800,00	451.800,00
<b>TOTAL DOTACIÓN UNIFORMES AÑO 2014</b>						<b>1.889.679,00</b>

DOTACIÓN SEGUN ACTA CONVENIO	NÚMERO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2014	PRECIO UNITARIOS ESTIMADO AÑO 2014	COSTO TOTAL AÑO 2014
BATA AZUL	53	53	450.000,00	429,00	22.737,00
BOTA SEGURIDAD	44	44		1.800,00	79.200,00
BOTA SEGURIDAD DIELÉCTRICAS	7	7		1.608,00	11.256,00
BOTA SEGURIDAD SIN PUNTA DE HIERRO	54	54		1.800,00	97.200,00
BOTAS DE CAUCHO CAÑA LARGA	4	4		399,00	1.596,00
GUANTES DE CARNAZA CORTO	49	49		105,00	5.145,00
GUANTES DE CUERO	59	59		268,50	15.841,50
GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 50	9	9		154,50	1.390,50
GUANTES DE CAUCHO LARGOS	4	8		1.138,50	9.108,00
GUANTES TEJIDOS CON LATEX	1	2		94,50	189,00
LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	55	55		72,00	3.960,00
LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS	55	55		72,00	3.960,00
MASCARILLA PARA GASES Y VAPORES	21	21		1.452,00	30.492,00
MASCARILLAS DESECHABLES (cajas)	10	10		937,50	9.375,00
PROTECTOR AUDITIVO (TAPONES)	155	155		22,50	3.487,50
PETO CON MANGAS SUELTAS	10	10		789,00	7.890,00
CASCOS DE SEGURIDAD	10	10		121,50	1.215,00
CARETA PARA ESMERILAR	3	3		247,50	742,50
IMPERMEABLES TIPO GABAN	122	244		750,00	183.000,00
IMPERMEABLES PARA MOTORIZADOS	2	4		1.650,00	6.600,00
CASCO INTEGRAL DE MOTORIZADO	4	4		2.250,00	9.000,00
CASCOS PARA TRABAJOS EN ALTURA	3	3		6.000,00	18.000,00
<b>TOTAL DOTACIÓN UNIFORMES AÑO 2014</b>					<b>521.385,00</b>

## SALIDAS DEL PAÍS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

C.U. 013/2014  
Martes, 22/04/2014

### 4. Consideración de salida del país del Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, de la funcionaria **Yusleny Méndez**, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para realizar una certificación de STEP en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, desde 21 al 25 de abril, con permiso no remunerado.

C.U. 033/2014  
Miércoles, 25/06/2014

### 3. Consideración de la solicitud de salida del país del Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado del siguiente personal administrativo:

- **Lic. Alicia Chacón de Pernía**, titular de la cédula de identidad N° V-5.657.487, adscrita al Vicerrectorado Académico, para realizar diligencias personales en la ciudad de Wisconsin - EEUU, desde el 14 de julio hasta el 31 de julio de 2014.

El caso del TSU. **José Rafael Carrero Flores**, titular de la cédula de identidad N° V-5.656.061, adscrito a Dirección de Biblioteca, el Consejo Universitario acordó diferir el punto hasta aclarar las fechas definitivas.

## TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

C.U. 021/2014  
Martes, 13/05/2014

### 3. Consideración de los traspasos presupuestarios N° 07/2014 del Decanato de Extensión, N° 011/2014 del Vicerrectorado Académico y N°s 017, 018, 019, 020/2014 de la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios N° 07/2014 del Decanato de Extensión, N° 011/2014 del Vicerrectorado Académico y N°s 017, 018, 019, 020/2014 de la Dirección de Recursos Humanos, en los siguientes términos:

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.01.99.99.00.00	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.500,00	402	01.01.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	4.500,00
TOTAL TRASPASO N° 7 DECANATO DE EXTENSION			4.500,00	TOTAL TRASPASO N° 7 DECANATO DE EXTENSION			4.500,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ACADEMICO				DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ACADEMICO			
ESTRUCTURA: PR0050104				ESTRUCTURA: PR0050104			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No. 11				TRASPASO No. 11			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
407	01.01.06.01.00	BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO PERSONAL DOCENTE	300.000,00	401	07.02.00.01.02	BECAS PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DOCENTE EN EL EXTRANJERO	300.000,00
TOTAL TRASPASO No. 11 VICERRECTORADO ACADEMICO			300.000,00	TOTAL TRASPASO No. 11 VICERRECTORADO ACADEMICO			300.000,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010115				ESTRUCTURA: PR0040101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No. 017				TRASPASO No. 017			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
401	01.01.00.05.01.02.01	SUELDO BASICO PER PROFESIONAL	147.084,00	401	07.07.00.05.01.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER	58.992,00
		FIJO A TIEMPO COMPLETO				PROFESIONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	
				401	07.07.00.05.02.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER TECNICO SUPERIOR FIJO A TIEMPO COMPLETO	49.560,00
				401	07.07.00.05.03.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER ADM Y APOYO TEC FIJO A TIEMPO COMPLETO	38.532,00
TOTAL TRASPASO No. 017 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			147.084,00	TOTAL TRASPASO No. 017 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			147.084,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010115				ESTRUCTURA: PR0050101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No. 018				TRASPASO No. 018			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
401	01.01.00.05.01.02.01	SUELDO BASICO PER PROFESIONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	58.248,00	401	07.07.00.05.01.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER PROFESIONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	12.468,00
				401	07.07.00.05.02.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER TECNICO SUPERIOR FIJO A TIEMPO COMPLETO	28.716,00
				401	07.07.00.05.03.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER ADM Y APOYO TEC FIJO A TIEMPO COMPLETO	17.064,00
TOTAL TRASPASO No. 018 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			58.248,00	TOTAL TRASPASO No. 018 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			58.248,00

ESTRUCTURA: AC0010115				ESTRUCTURA: PR0020108			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No. 019				TRASPASO No. 019			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
401	01.01.00.05.01.02.01	SUELDO BASICO PER PROFESIONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	239.508,00	401	07.07.00.05.01.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER PROFESIONAL FIJO A TIEMPO	68.268,00
				401	07.07.00.05.02.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER TECNICO SUPERIOR FIJO A TIEMPO COMPLETO	99.660,00
				401	07.07.00.05.03.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER ADM Y APOYO TEC	69.348,00
				401	07.07.00.05.03.02.02	APORTE C/AHORRO PER CONT ADM Y APOYO TEC A	2.232,00

TOTAL TRASPASO No. 019 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				239.508,00	TOTAL TRASPASO No. 019 DIRECCION DE RECURSOS				239.508,00
PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA					
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS					
ESTRUCTURA: AC0010115				ESTRUCTURA: PR0070101					
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA					
TRASPASO No. 020				TRASPASO No. 020					
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO		
401	01.01.00.05.01.02.01	SUELDO BASICO PER PROFESIONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	6.372,00	401	07.07.00.05.01.02.01	APORTE PATRONAL C/AHORRO PER PROFESIONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	6.372,00		
TOTAL TRASPASO No. 020 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			6.372,00	TOTAL TRASPASO No. 020 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			6.372,00		

C.U. 026/2014  
Martes, 27/05/2014

**10. Consideración de solicitud de traspasos presupuestarios N°s 01/2014, 13/2014, 14/2014, 15/2014, 16/2014 y 46/2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios N°s 01/2014 del Rectorado, 13/2014, 14/2014, 15/2014, 16/2014 del Decanato de Desarrollo Estudiantil y 46/2014 del Decanato de Investigación, en los siguientes términos:

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001			
RECTORADO - UNIDAD DE DESARROLLO FISICO				RECTORADO - UNIDAD DE DESARROLLO FISICO			
ESTRUCTURA: AC0020109				ESTRUCTURA: AC0020109			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	03.01.00.00.00	MAQUINARIA Y DEMAS EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	5.000,00	402	08.03.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	5.000,00
TOTAL TRASPASO N° 001 RECTORADO - UNIDAD DE DESARROLLO FISICO			5.000,00	TOTAL TRASPASO N° 001 RECTORADO - UNIDAD DE DESARROLLO FISICO			5.000,00

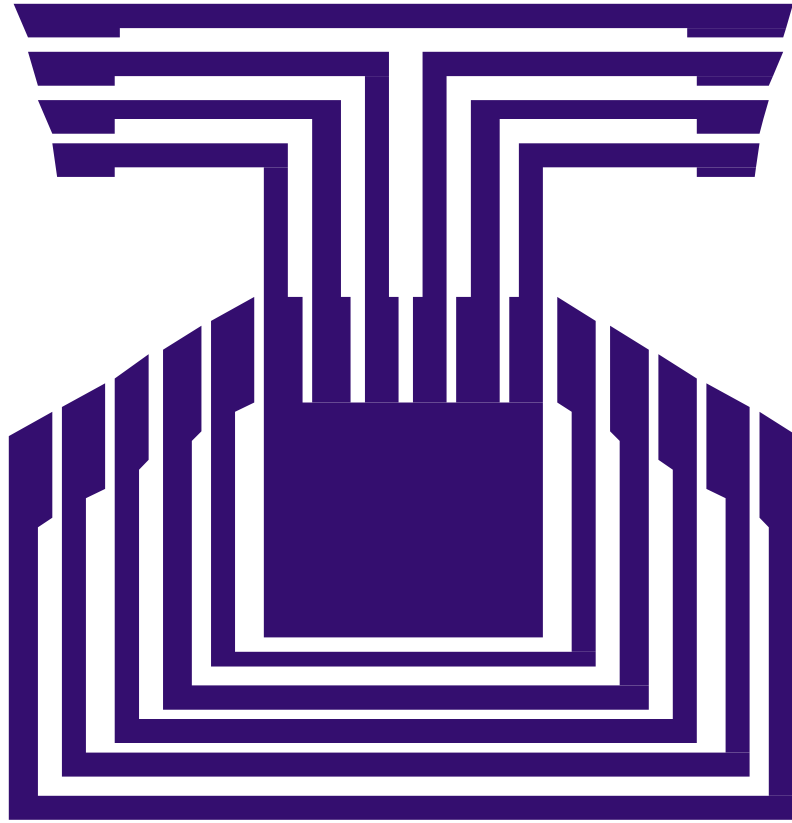
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 13		DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 13	
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL		DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL	
ESTRUCTURA: PR0060201		ESTRUCTURA: PR0060201	
FUENTE: TRANSFERENCIA		FUENTE: TRANSFERENCIA	

PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.05.00.00.00	MATERIAL DE ENSEÑANZA	3.600,00	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3.600,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 13 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>3.600,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 13 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>3.600,00</b>
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 14 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 14 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			
ESTRUCTURA: PR0060401				ESTRUCTURA: PR0060401			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.04.00.00.00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	10.000,00	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 14 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>10.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 14 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>10.000,00</b>
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 15 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 15 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			
ESTRUCTURA: PR0060402				ESTRUCTURA: PR0060402			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.04.00.00.00	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURG DE LAB. DENT Y VETER	3.000,00	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.000,00
404	06.01.00.00.00	EQ MEDICO-QUIRURGICOS, DENTALES Y VETERINARIAS	3.000,00				
<b>TOTAL TRASPASO N° 15 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>6.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 15 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>6.000,00</b>
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			
ESTRUCTURA: PR0060701				ESTRUCTURA: PR0060701			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.02.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTES Y RECREACION	11.920,00	403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	23.840,00
404	12.04.00.00.00	PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION	11.920,00				
<b>TOTAL TRASPASO N° 16 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>23.840,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 16 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTEL</b>			<b>23.840,00</b>

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 46 DECANATO DE INVESTIGACION				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 46 DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	7.111,00	403	10.99.00.00.00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	7.111,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 46 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>7.111,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 46 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>7.111,00</b>







**UNET**

**SECRETARÍA**



**7. Consideración sobre propuesta de Modificación de Calendario Académico, lapsos 2013-1 y 2014-1, aprobado en el Consejo Académico N° 003/2014, del 30/04/2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Calendario Académico, lapsos 2013-1 y 2014-1, aprobado en el Consejo Académico N° 003/2014, del 30/04/2014 bajo los siguientes criterios:

**Primero:** El calendario académico, lapsos 2013-1 y 2014-1.

LAPSO 2013-1 CONTINUACIÓN					
Reinicio de actividades	05-05-2014		Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre - (Continuación)	26-05-2014 al 20-06-2014	4 Semanas
Repaso de contenido (Sin Evaluaciones)	05-05-2014 al 16-05-2014	2 Semanas	Reingreso a la Universidad	26-05-2014 al 04-07-2014	6 Semanas
Evaluaciones Parciales Pendientes con Contenidos Impartidos	19-05-2014 al 24-05-2014	1 Semana	Retiro de Unidad Curricular	05-06-2014 al 06-06-2014	2 día
Continuación de semestre	26-05-2014 al 18-07-2014	8 Semanas	Retiros Universidad sin Desincorporación de Semestre.	23-06-2014 al 11-07-2014	2 Semanas
Fin de clases y evaluaciones	18-07-2014				
Entrega de calificaciones definitivas	18-07-2014 al 21-07-2014	1 día			
Modificación de calificaciones definitivas	22-07-2014 al 04-08-2014	10 días hábiles			

**CALENDARIO ACADEMICO LAPSO 2014-1  
(CURSO INTENSIVO - 5 SEMANAS)**

LAPSO 2014-1		
Proceso de inscripción de alumnos	28-07-2014 al 01-08-2014	1 Semana
Inicio de docencia directa	04-08-2014	5 Semanas
Retiro de Unidad Curricular	11-08-2014 al 15-08-2014	1 Semana
Fin de clases y evaluaciones	05-09-2014	
Entrega de calificaciones definitivas	05-09-2014	1 día
Modificación de calificaciones definitivas	08-09-2014 al 19-09-2014	10 días hábiles

**Segundo:** Se podrá realizar evaluaciones formativas y finales del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP) durante las dos semanas previstas para repaso de contenido, es decir, desde el 05/05/2014 al 16/05/2014, en el lapso 2013-1.

**Tercero:** Que el Vicerrector Académico y el Decano de Docencia instruyan a los Jefes de Departamento, Jefes de Núcleo y Coordinadores de Unidades Curriculares para que velen por el cumplimiento de las dos semanas de repaso aprobadas en el nuevo Calendario Académico 2013-1.

**Cuarto:** Reiniciar docencia directa del 05 al 09 de mayo, con horarios hasta las 5:00 pm.

**Quinto:** Prestar el servicio de comedor en horario de cena hasta el 09 de mayo, funcionando de 5:00 pm a 6:00 pm

**Sexto:** Prestar el servicio de transporte universitario del 05 al 09 de mayo, hasta las 6:30 pm.

**6. Consideración sobre propuesta de Modificación de Calendario Académico, lapso 2013-1, aprobado en el Consejo Académico N° 004/2014, del 12/05/2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Calendario Académico, lapso 2013-1, aprobado en el Consejo Académico N° 004/2014, del 12/05/2014, bajo los siguientes criterios:

LAPSO 2013-1 CONTINUACIÓN					
Reinicio de actividades	05-05-2014		Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre - (Continuación)	02-06-2014 al 27-06-2014	4 Semanas
Repaso de contenido (Sin Evaluaciones)	12-05-2014 al 23-05-2014	2 Semanas	Reingreso a la Universidad	02-06-2014 al 11-07-2014	6 Semanas
Evaluaciones Parciales Pendientes con Contenidos Impartidos	26-05-2014 al 06-06-2014	2 Semanas	Retiro de Unidad Curricular	12-06-2014 al 13-06-2014	2 días
Continuación de semestre	02-06-2014 al 25-07-2014	8 Semanas	Retiros Universidad sin Desincorporación de Semestre.	30-06-2014 al 11-07-2014	2 Semanas
Fin de clases y evaluaciones	25-07-2014				
Entrega de calificaciones definitivas	25-07-2014 al 28-07-2014	1 día			
Modificación de calificaciones definitivas	28-07-2014 al 08-08-2014	10 días hábiles			

**4. Consideración de modificación del Calendario Académico 2013-1, aprobado en el Consejo Académico N° 007/2014, del 30/05/2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Calendario Académico, 2013-1, aprobado en el Consejo Académico N° 007/2014, del 30/05/2014, bajo los siguientes criterios:

LAPSO 2013-1 CONTINUACIÓN					
Reinicio de actividades	05-05-2014		Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre - (Continuación)	09-06-2014 al 04-07-2014	4 Semanas
Repaso de contenido (Sin Evaluaciones)	12-05-2014 al 30-05-2014	3 Semanas	Reingreso a la Universidad	09-06-2014 al 18-07-2014	6 Semanas
Evaluaciones Parciales Pendientes con Contenidos Impartidos	02-06-2014 al 13-06-2014	2 Semanas	Retiro de Unidad Curricular	19-06-2014 al 20-06-2014	2 días
Continuación de semestre	02-06-2014 al 01-08-2014	9 Semanas	Retiros Universidad sin Desincorporación de Semestre.	07-07-2014 al 18-07-2014	2 Semanas
Fin de clases y evaluaciones	01-08-2014				
Entrega de calificaciones	01-08-2014 al 04-08-2014	2 días			

definitivas					
<b>Modificación de calificaciones definitivas</b>	04-08-2014 al 15-08-2014	10 días hábiles			

PRIMER ACTO ACADÉMICO 2014		UNET
Culminación de Inscripción de graduandos		Hasta el 26-06-2014
Recepción de documentos en la Unidad de Graduando		Hasta el 27-06-2014
Recepción de documentos en Control de Estudios		Hasta el 26-06-2014
Entrega de actas de grado a Control de Estudios		Hasta el 26-06-2014
Ensayo		23-07-2014
Acto de grado		01-08-2014

## REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS

C.U. 017/2014  
Sábado, 03/05/2014

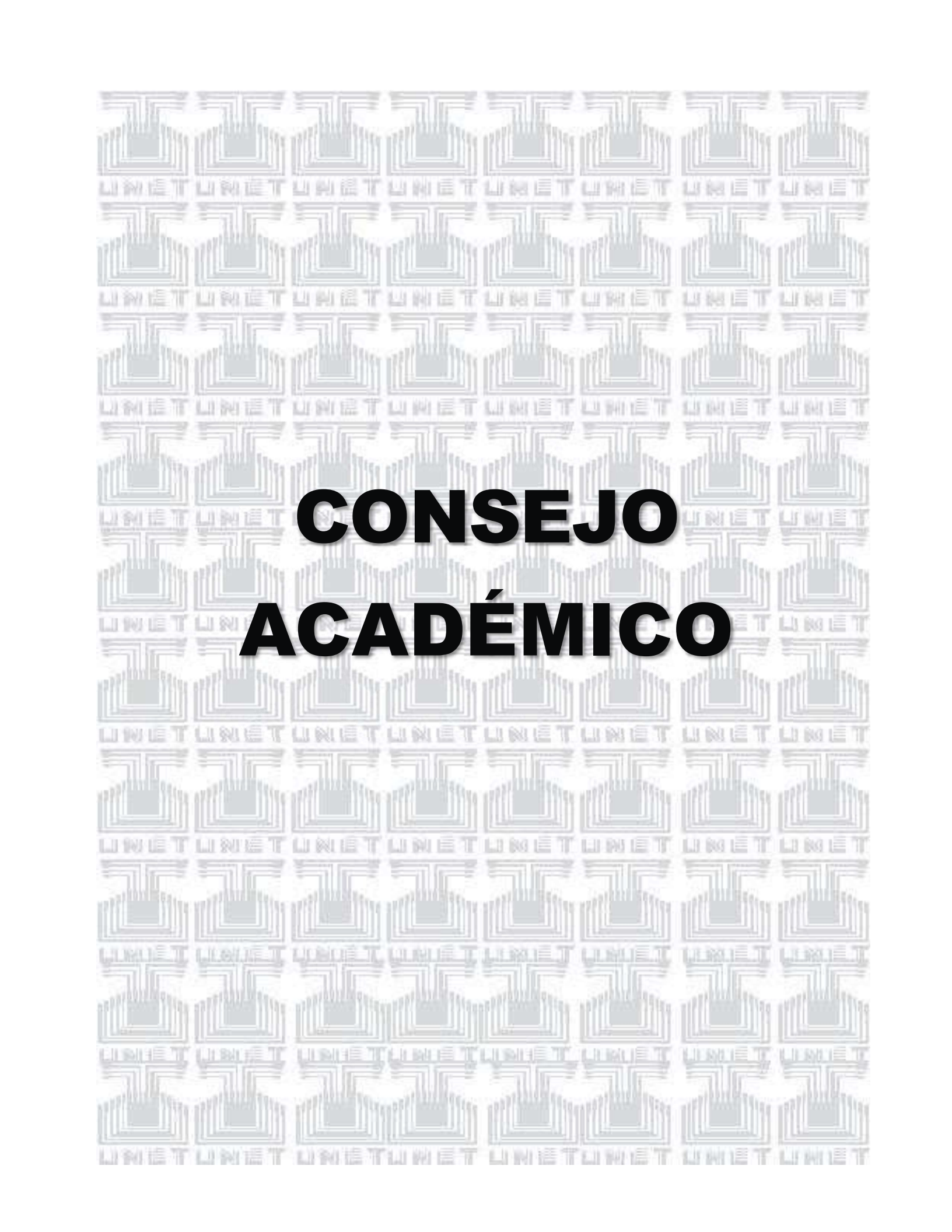
### 6. Consideración de análisis de equivalencia a bachilleres, aprobadas en el Consejo Académico N° 003/2014, del 30/04/2014.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 26 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las equivalencias a los bachilleres: Jesús Pulgar Isabel Cristina C.I.: V-20.692.636 y Varela Martínez María Valentina C.I.: V- 23.411.740, aprobadas en el Consejo Académico N° 003/2014, del 30/04/2014, en los siguientes términos:

Jesús Pulgar Isabel Cristina C.I.: V-20.692.636		
DEPARTAMENTO	UNIDAD CURRICULAR	OBSERVACIÓN
Matemática	Matemática I	No conceder
Ingeniería Civil	Topografía Aplicada	Conceder
Ciencias Sociales	/	No se encontraron equivalencias entre los programas
DEPARTAMENTO	UNIDAD CURRICULAR	OBSERVACIÓN
Arquitectura	Historia I	Conceder
	Historia II	Conceder
	Historia III	Conceder
	Historia IV	Conceder
	Cultura	No conceder
	El Hombre y su Ambiente	No conceder
	Ambiente y Edificación	No conceder
	Urbanismo	Conceder
	Electiva III	No conceder
	Electiva IV	No conceder
	Acondicionamiento Ambiental	Conceder
	Diseño I	Conceder
	Diseño II	Conceder
	Diseño III	Conceder
Diseño IV	Conceder	
Diseño V	Conceder	

	Diseño VI	Conceder
	Teoría de la Arquitectura I	Conceder
	Teoría de la Arquitectura II	Conceder
	Tecnología I	Conceder
	Tecnología II	Conceder
	Tecnología III	Conceder
	Tecnología IV	Conceder
	Taller de Tecnología I	No conceder
	Taller de Tecnología II	No conceder
	Electiva I	Conceder
	Electiva II	Conceder
	Taller de Expresión I	Conceder
	Taller de Expresión II	Conceder
	Geometría Descriptiva I	Conceder
	Geometría Descriptiva II	Conceder
	Diseño de Computadora CAD I	Conceder
	Diseño de Computadora CAD II	Conceder
	Electiva CAD	Conceder

Varela Martínez María Valentina C.I.: V- 23.411.740		
DEPARTAMENTO	UNIDAD CURRICULAR	OBSERVACIÓN
Matemática	/	No se encontraron equivalencias entre los programas
Ingeniería Civil	/	No se encontraron equivalencias entre los programas
Ciencias Sociales	Inglés para Arquitectura y Urbanismo I	Conceder
	Inglés para Arquitectura y Urbanismo II	Conceder
	Inglés para Arquitectura y Urbanismo III	Conceder
	Teoría de la Arquitectura I	Conceder
Arquitectura	Taller de Expresión I	No conceder
	Taller de Expresión II	No conceder
	Geometría Descriptiva I	Conceder
	Geometría Descriptiva II	Conceder

The background of the page is a repeating grid of the UNIST logo. Each logo consists of a stylized 'U' shape with a central square, and the letters 'UNIST' are printed below it. The logos are arranged in a regular grid pattern across the entire page.

# **CONSEJO ACADÉMICO**







VICERRECTORADO  
ACADÉMICO



## AÑO SABÁTICO

C.A. 004/2014  
Lunes, 12/05/2014

### 1. Consideración de solicitud de Año Sabático de la Profa. Irulú Carolina Labarca.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó el año sabático de la Profa. Irulú Carolina Labarca, adscrita al Departamento de Ingeniería de Informática, a partir del 01 de septiembre de 2014 al 30 de agosto de 2015.

C.A. 008/2014  
Viernes, 06/06/2014

### 2. Consideración de Año Sabático de la profesora Milexa Peña de Vargas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por la profesora Milexa Peña de Vargas, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar, como responsable, el desarrollo del proyecto aprobado por Fonacit: "Diseño y aplicación de una metodología de trabajo para la evaluación metalúrgica de piezas de fundición gris, producidas por pequeñas y medianas empresas ubicadas en el estado Táchira", desde 15 de septiembre de 2014 hasta 14 de septiembre de 2015.

### 3. Consideración de Año Sabático de la profesora Arlenys Varela Niño.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por la profesora Arlenys Varela Niño, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática, para avanzar en sus estudios doctorales, desde 15 de septiembre de 2014 hasta 14 de septiembre de 2015.

### 4. Consideración de Año Sabático de la profesora Bethy Pinto Hidalgo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por la profesora Bethy Pinto Hidalgo, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para desarrollar el proyecto especial "Implantación de las TIC en el proceso de enseñanza - aprendizaje UNET", desde 15 de septiembre de 2014 hasta 14 de septiembre de 2015.

C.A. 009/2014  
Lunes, 16/06/2014

### 4. Consideración de Año Sabático de la Prof. Rosa Yraima Criollo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó el año sabático de la Prof. Rosa Yraima Criollo, titular de la cédula de identidad N° V -9.212.231, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 15 de septiembre de 2014 al 14 de septiembre de 2015, con el objeto de culminar su tesis doctoral en la Universidad de Valladolid, España.

## APOYO ECONÓMICO

C.A. 004/2014  
Lunes, 12/05/2014

### 5. Consideración de solicitud de recursos económicos para la Prof. Itza Medina para realizar actividades correspondientes a sus estudios doctorales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó otorgarle a la Prof. Itza Medina, los boletos nacionales e internacionales para su traslado y lo correspondiente a la estadía desde el 08 de septiembre al 08 de octubre de 2014 en Málaga - España.

C.A. 008/2014  
Viernes, 06/06/2014

**6. Consideración solicitud de recursos económicos para el profesor Joel Alberto Moreno, para realizar actividades relacionadas con su trabajo de tesis Doctoral.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó otorgarle al profesor Joel Alberto Moreno, los boletos nacionales e internacionales para su traslado y lo correspondiente a viáticos por 12 días. El profesor viajará a Málaga – España, desde el 01 de noviembre de 2014 al 13 de diciembre de 2014, para realizar actividades relacionadas con su tesis Doctoral.

C.A. 010/2014  
Lunes, 30/06/2014

**1. Consideración de solicitud de ayuda económica y pasajes aéreos para realizar actividades correspondientes al avance de su Tesis Doctoral, de la Prof. Lezdy Carolina Casanova.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó otorgarle a la Prof. Lezdy Carolina Casanova, titular de la cédula de identidad N° V-8.104.164, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, los boletos nacionales e internacionales para su traslado y lo correspondiente a la estadía desde el 12 de noviembre al 12 de diciembre de 2014 en Málaga – España, para avanzar en su Tesis Doctoral.

**BECAS A PERSONAL ACADÉMICO**

C.A. 004/2014  
Lunes, 12/05/2014

**7. Consideración de solicitud de prórroga de beca del Prof. Luciano Emilio Belandria, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó al Prof. Luciano Emilio Belandria, la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España, a partir del 01 de septiembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

**8. Consideración de solicitud de prórroga de beca de la Profa. Nancy Agudelo Fernández, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó a la Profa. Nancy Agudelo Fernández, la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona, España, a partir del 01 de septiembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

**9. Consideración de solicitud de beca del Prof. José Enrique Clemente Suarez, para realizar estudios de doctorado en Ciencias de la Computación, en la Universidad estatal de Georgia en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó al Prof. José Enrique Clemente Suarez, la realización del Curso de Inglés desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2014 y la beca a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018. El profesor disfrutará de un pasaje ida y vuelta a Georgia, pago de matrícula y aranceles, así como el complemento de beca en el exterior por el lapso establecido.

**10. Consideración de solicitud de beca de la Prof. María Antonieta Valero, para realizar estudios de doctorado en Ciencias de la Computación, en la Universidad estatal de Georgia en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó a la Profa. María Antonieta Valero, la realización del Curso de Inglés desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2014 y la beca a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018. La profesora disfrutará de un pasaje ida y vuelta a Georgia, pago de matrícula y aranceles, así como el complemento de beca en el exterior por el lapso establecido.

**CAMBIO DE DEDICACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE INTERINOS**

**C.A. 009/2014  
Lunes, 16/06/2014**

**5. Consideración de solicitud cambio de dedicación de Personal Académico bajo la figura de Interinos.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el cambio de dedicación de Personal Académico bajo la figura de Interinos en los siguientes términos:

**MODIFICACIÓN CARGA ACADÉMICA PERSONAL INTERINO (CATEGORIA INSTRUCTOR) 2013-1**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	Nº SEM	TOTAL HR/ SEMT	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA/JUSTIFICACIÓN
1	Francisco Javier García Romero	13.505.706	Arquitectura	Técnicas de Expresión IV (0754403) <b>Aprobado en CA 026/2013</b>	1	4	15	60	<b>DE TIEMPO CONV. A MEDIO TIEMPO</b> (para un total de 15 hs/s)	El profesor Francisco García en resolución CA 026/2013 le aprobaron su contratación como personal académico (Interino) tiempo convencional, pero debido a la necesidad de cubrir la descarga de la profa. Elcy Núñez (Secretaria UNE1), se solicita el cambio de tiempo convencional a medio tiempo a partir del 26/05/2014.
				Proyectos II (0719102)	1	9	8	72		
				Asesorías de Trabajo de Aplicación Profesional	1	2	8	16		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	Nº SEM	TOTAL HR/ SEMT	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA/JUSTIFICACIÓN
2	Leana Coromoto Ramírez Romero	19.599.686	LIC. EN MÚSICA	Lenguaje Musical I (Aprobado en CA 026/2013)	1	6	15	90	<b>DE TIEMPO CONV. A MEDIO TIEMPO</b> (para un total de 15 hs/s)	Estudios musicales en la Escuela de Música "Miguel Ángel Espinel" - Fundación Orquesta Juvenil del Táchira /Cursos y eventos en el área musical. Se solicita la modificación de carga académica de esta docente, desde el 05/05/2014 para que cubra la descarga académica de tiempo completo a tiempo convencional del profesor Jairo Arango, quien asumió el cargo de Director de Educación en la Alcaldía de San Cristóbal
				Formas y Análisis I	1	3	11	33		
				Contrapunto y Fugo	1	3	11	33		
				Participación en proyecto de Extensión	1	3	11	33		

3	Neida Alginey Guerrero Laguado	18.392.195	ING. MECÁNICA	Ciencias de los Materiales (Aprobado en CA 026/2013)	1	4	15	105	<b>DE TIEMPO CONV. A MEDIO TIEMPO</b>  (para un total de 17 hs/s; 2 hs/s Ad Honorem)	La solicitud de contratación de la Prof. Guerrero por horas adicionales desde el 12/05/2014 hasta el 20/06/2014, es con la finalidad de cubrir la carga académica de la Prof. Jessica Uzcátegui quien esta de reposo prenatal, la carga total de la Prof. Guerrero será de 17 hrs/sem, dando 2 hrs/sem Ad Honorem, de acuerdo mutuo con la docente.
				Laboratorio de Ciencias de los Materiales (Aprobado en CA 026/2013)	1	3	15	45		
				Teoría de Ciencias de los Materiales (0634403T)	2 (3 y 4) 3 (3, 7, 24)	10	6	60		

El caso del profesor Pedro Miguel León Pérez, titular de la cédula de identidad N° V-16.201.255, el Consejo Académico acordó diferir el punto hasta presentar debidamente la justificación para la propuesta de cambio de dedicación de tiempo convencional a medio tiempo.

## COMISIONES

**C.A. 009/2014**  
**Lunes, 16/06/2014**

### 9. Consideración de solicitud para la designación de los integrantes de la Comisión para elaborar la propuesta del Plan de Formación del Personal Académico de la Unet.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 14 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto hasta que se designe, en la propuesta de la Comisión, un representante de cada uno de los Decanatos de Docencia, Extensión, Investigación, Postgrado y Consejo de Planificación.

**C.A. 010/2014**  
**Lunes, 30/06/2014**

### 3. Consideración Propuesta de Normas y Procedimientos de Contratación de Personal Académico: Jubilado Activo, Docente Libre e Interino.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó nombrar una Comisión para que presente una propuesta en el próximo Consejo Académico. Dicha Comisión quedó conformada por:

- |   |   |                    |
|---|---|--------------------|
| • Prof. Silverio Bonilla                      | Decano de Docencia                      | <b>Coordinador</b> |
| • Prof. Lloyd Morris                          | Rpte. del Consejo de Planificación      | Miembro            |
| • Prof. María Valero                          | Coordinadora de la anterior Comisión    | Miembro            |
| • Prof. Heydy Varela                          | Rpte. del Dpto. Organización y Sistemas | Miembro            |
| • Prof. Jorge Gallanti                        | Representante Profesoral                | Miembro            |
| • Un representante de Recursos Humanos        |   | Miembro            |
| • Un representante de la Consultoría Jurídica |   | Miembro            |

## COMPLEMENTO DE HORAS PARA PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE INTERINO O DOCENTE LIBRE

C.A. 009/2014  
Lunes, 16/06/2014

### 7. Consideración de solicitud Complemento de horas para Personal Académico bajo la figura de Interinos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el Complemento de horas para el Personal Académico bajo la figura de Interino, en los términos presentados por el Decanato de Docencia:

COMPLEMENTO DE HORAS ACADÉMICAS PERSONAL INTERINO (CATEGORIA INSTRUCTOR) 2013-1										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	DEDICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	Pedro Javier Delgado Chacón	16.982.667	CIENCIAS SOCIALES/ Estudios Sociales y Económicos	Ciencia y Sociedad I (1032201T)	1	2	15	30	TIEMPO CONVENC. (para un total de 6 hs/s)	* (2hrs/sem aprobadas en CA 026/2013)  * El Dpto. Cs. Sociales solicita contratar al Prof. Pedro Delgado por 4 hrs/sem, a partir del 05/05/2014, para cubrir la descarga académica del Prof. Luis Weky por permiso para estudios doctorales. Para un total de 6 hrs/sem.
					2	4	11	44		

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE INTERINO O DOCENTE LIBRE

C.A. 009/2014  
Lunes, 16/06/2014

### 6. Consideración de solicitud Contratación de Personal Académico bajo la figura de Interinos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de Interinos, en los términos presentados por el Decanato de Docencia:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA/ JUSTIFICACIÓN
1	Carmari Santander Medina	17.219.742	Química /Química Básica	Lab. de Química General I (0912202L)	2	4	11	44	TIEMPO CONVENC. (para un total de 4 hs/s)	Se recomienda la contratación a partir del 05/05/2014, para cubrir carga académica de la profesora María Prato, quien renunció. Experiencia profesional como Analista de Laboratorio- Empresa Levapan Venezolana.
2	Lupe Jahiry	20.123.660	Química	Lab. de Química General I (0912202L)	6	12	11	165	MEDIO	Se requiere la

	Hurtado Moncada		/Núcleo I Química Básica	Preparación de prácticas de Laboratorio	1	3			TIEMPO (para un total de 15 hs/s)	contratación de la docente, como personal interino a partir del 05/05/2014 para cubrir carga académica de la Prof. Linda Edel Otero Silva, docente libre quien renuncio. Realizará preparación de prácticas de Laboratorio de Química General I, además de quizzes, evaluaciones y tutorías a estudiantes.
3	Eber Noe Fuentes Moreno	13.038.631	Dpto. Entrenamiento Deportivo	Deporte II-Fútbol Campo (1936404T)	1	6	13	78	TIEMPO CONVENC. (para un total de 6 hs/s)	Se requiere la contratación del docente desde el 28/01/2014 , para la materia de entrenamiento de Fútbol Campo en el Núcleo de Colón.
4	Andrea Paola Pulido Casanova	19.878.716	Ingeniería Ambiental	Ecología y Contaminación Ambiental (1113404T)	1	3	5	15	TIEMPO CONVENC. (para un total de 3 hs/s)	Se necesita la contratación de la Ing. Andrea Pulido, desde el 16/06/2014 hasta el 25/07/2014, para que cubra carga académica de la Prof. Darcy Carrero, quien es representante profesoral principal ante el Consejo Universitario.
5	Lilia Marisol González Cáceres	16.228.526	Mecánica /Mecánica del Sólido	Mecánica I (0615301T)	1 (09)	5	8	40	TIEMPO CONVENC. (para un total de 5 hs/s)	Experiencia académica en unidades curriculares como Dinámica, Cálculo numérico, estática, resistencia de los materiales en la UNEFA y Mecánica I en la UNET en diferentes lapsos. Solicitan la contratación a partir del 26/05/2014 de la Prof. Lilia González, por la renuncia del Prof. Wolfgang Ángulo el 21/05/2014.
6	Otto Francisco Cerezo Estrada	9.149.399	Dpto. Ciencias de la Salud/T.S.U en Citotecnología	Prácticas de Microscopio I (0903100022)	1	7	13	91	TIEMPO CONVENC. (para un total de 7 hs/s; 1 h/s Ad	Experiencia como Bioanalista, Jefe del servicio de bioanálisis Hospital Central. Se requiere la contratación desde el 27/01/2014



									Honorem)	para cubrir demanda de alumnos de nuevo ingreso. (El Dpto. Cs. Sociales había solicitado su contratación del Prof. Otto Cerezo por la figura de Docente Libre, pero no cuenta con estudios aprobados de cuarto nivel). Este docente dará una hora 1 hr/sem ad-honorem.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO

C.A. 003/2014  
Miércoles, 30/04/2014

### 3. Consideración de solicitud de contratación de Personal Académico, bajo la figura de jubilados activos lapso 2014-A.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de profesores bajo la figura de Jubilados Activos del lapso 2014-A, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Postgrado:

RELACION DE CONTRATOS PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO AÑO 2014 LAPSO A							
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO			
SONY ZAMBRANO RODRÍGUEZ	3.622.191	1	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	P604013	07/02 AL 26/04/14	TITULAR	48
NÉSTOR ALÍ PEREIRA	2.279.931	3-16-18	APRENDIZAJE Y TEORIA	P202023	04/02 AL 13/03/14	TITULAR	48
ÁLVARO ANTONIO CHACÓN	3.310.485	4	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	P501033	03/02 AL 12/03/14	AGREGADO	48
JOSÉ HELIODORO QUINTERO ROJAS	3.193.595	6	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES	P006163	03/02 AL 12/03/14	TITULAR	48
FREDDY ENRIQUE DIAZ DIAZ	2.830.676	9	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	P031921	11/02/ AL 06/03/14	ASOCIADO	32
JOSÉ LINO CHACÓN MEDINA	3.996.013	19	ANALISIS REAL	P203103	07/02 AL 15/03/14	TITULAR	48
EDGAR ALIRIO PERNÍA CARVAJAL	5.658.329	21	REDES DE COMPUTADORAS I	P602603	07/02 AL 15/03/14	TITULAR	24

ANA BEATRIZ MOGOLLON DUQUE	1.900.928	33	TALLER: INTELIGENCIAS MULTIPLES	P303012	07/02 AL 01/03/14	AGREGADO	32
EDGAR ALIRIO PERNÍA CARVAJAL	5.658.329	CISCO	MODULOIII		24/02 AL 03/05/14	TITULAR	70

**4. Consideración de solicitud de contratación de Personal Académico, como Responsable Académico, bajo la figura de jubilados activos, para los lapsos A y B 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de Personal Académico, como Responsable Académico, bajo la figura de jubilado activo, para los lapsos A y B 2014, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado:

RELACION DE CONTRATOS PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO AÑO 2014 LAPSOS A-B							
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO			
TOMAS NEIRA NAVARRO	16409950	3-16-18	RESPONSABLE ACADÉMICO	P003-16-18	03/02 AL 02/05/14	TITULAR	48

**DESCARGA ACADÉMICA**

C.A. 004/2014  
Lunes, 12/05/2014

**13. Consideración de solicitud de descarga académica del Prof. Jesús Marcey, para realizar actividades en sus estudios doctorales.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la descarga académica del Prof. Jesús Marcey, desde el 01 de septiembre de 2014 hasta el 30 de enero de 2015, adicionalmente se le otorgarán los boletos nacionales e internacionales para su traslado y lo correspondiente a la estadía desde el 08 de septiembre al 08 de octubre de 2014 en Málaga – España.

**ESTUDIOS DOCTORALES**

C.A. 005/2014  
Lunes, 19/05/2014

**14. Consideración de solicitud del Prof. Oscar Ernesto Simón Casanova, para realizar cambio de Programa de Doctorado, desde el 01 de enero 2014 hasta el 31 de diciembre 2017.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el cambio del programa de doctorado al profesor Oscar Ernesto Simón Casanova, desde el 01 de enero 2014 hasta el 31 de diciembre 2017, para cursar estudios doctorales en el programa Ingeniería Biomédica de la Universidad Politécnica de Madrid.

C.A. 008/2014  
Viernes, 06/06/2014

**15. Consideración solicitud de prórroga de beca de la profesora Tibisay Ramírez, para continuar sus estudios doctorales en Química Analítica, en la Universidad de Los Andes - Mérida.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó a la profesora Tibisay Ramírez, la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad de Los Andes, Mérida, a partir del 01 de mayo de 2014 hasta el 31 de octubre de 2014.

**16. Consideración solicitud de prórroga de beca del profesor Franklyn Duarte, para continuar sus estudios doctorales, en la Universidad Tecnológica de Clausthal Hannover - Alemania.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó al profesor Franklyn Duarte la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad Tecnológica de Clausthal Hannover - Alemania, a partir del 01 de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

C.A. 009/2014  
Lunes, 16/06/2014

**17. Consideración solicitud de prórroga de beca del Prof. José Daniel Texier, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó al Prof. José Daniel Texier, titular de la cédula de identidad N° V- 13.207.410, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, la extensión de seis (6) meses, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, a partir del 02 de marzo de 2015 hasta el 01 de septiembre de 2015.

**18. Consideración solicitud de prórroga de beca de la Prof. Jusmeidy Zambrano, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó a la Prof. Jusmeidy Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V- 14.368.330, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, la extensión de seis (6) meses, para culminar los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, a partir del 05 de abril de 2015 hasta el 04 de octubre de 2015.

## LINEAMIENTOS PARA EVALUACIONES LAPSO 2013-1

C.A. 007/2014  
Viernes, 30/05/2014

**1. Consideración sobre Propuesta de lineamiento para las evaluaciones en docencia de pregrado en lo que resta del lapso académico 2013 -1.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numerales 11 y 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó lo siguiente:

Académico aprobó lo siguiente:

**PRIMERO:** Fraccionar las evaluaciones que no excedan el 60% del 100% de cada parcial.

**SEGUNDO:** Instruir al Decano de Docencia y a los jefes de Departamento, para que tomen acciones orientadas a velar por el cumplimiento de esta decisión, siguiendo el exhorto del Vicerrector Académico.

**TERCERO:** Elevar esta decisión al Consejo Universitario a la brevedad posible.

C.A. 006/2014  
Miércoles, 28/05/2014

**Punto Único: Consideración de suspensión de evaluaciones en Pregrado, a partir de hoy miércoles 28 de mayo a las 12:00 m., hasta el sábado 31 de mayo de 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó suspender las evaluaciones en Pregrado, a partir de hoy miércoles 28 de mayo a las 12:00 m., hasta el sábado 31 de mayo de 2014.

## REFORMA CURRICULAR

C.A. 008/2014  
Viernes, 06/06/2014

### 19. Consideración de la unidad curricular electiva “Instalaciones Eléctricas” de la carrera de Ingeniería Electrónica del Núcleo de Electricidad.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la unidad curricular electiva “Instalaciones Eléctricas” de la carrera de Ingeniería Electrónica del Núcleo de Electricidad. Asimismo, elevar esta decisión al Consejo Universitario

C.A. 010/2014  
Lunes, 30/06/2014

### 2. Consideración de reconsideración de la prelación de la unidad curricular Telecomunicaciones I del Departamento de Ingeniería Electrónica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la reconsideración de la prelación de la unidad curricular Telecomunicaciones I de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en los siguientes términos:

Unidad Curricular	Prelación Actual	Prelación Requerida
Telecomunicaciones I	Señales y Sistemas I	Probabilidad y Estadística

## RENUNCIAS DEL PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE INTERINO

C.A. 009/2014  
Lunes, 16/06/2014

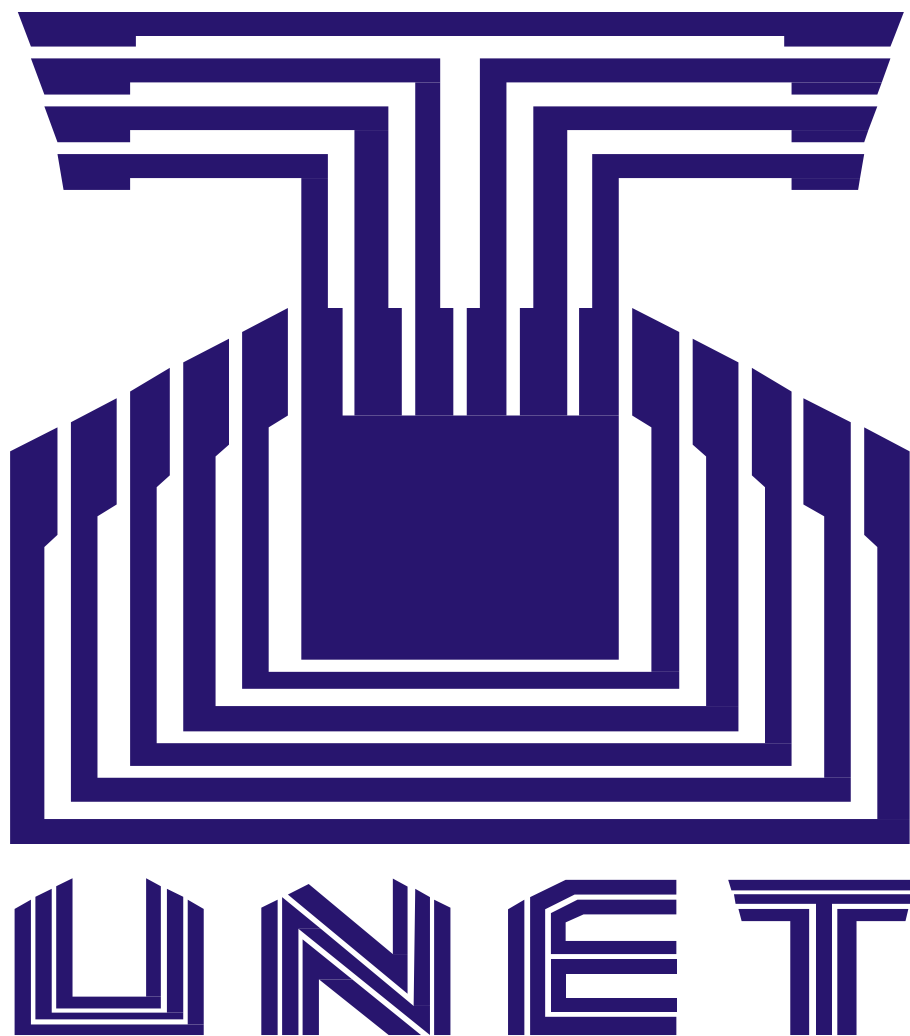
### 8. Consideración de solicitud de Renuncias del Personal Académico bajo la figura de Interinos

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico se declaró en cuenta de la renuncia, como personal académico contratado bajo la figura de Interinos y se remitirán al ciudadano Rector para su respectiva aceptación; en los siguientes términos:

**RENUNCIA DE CARGA ACADÉMICA PERSONAL INTERINO (Categoría Instructor) 2013-1**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ASIGNATURA Y CÓDIGO</b>
1	Luis Eduardo Morales La Cruz	19.664.341	MATEMÁTICA Y FÍSICA / Matemática	El Profesor Luis Morales renunció a la carga académica asignada en C.A. 026/2013, a partir del día 24/04/2014. La profesora Felida Roa adscrita al Decanato de Investigación asumirá la carga académica del profesor asignado.
2	María Gabriela Prato Bischof	16.981.077	QUÍMICA/ Química Básica	El Profesora María Prato renunció a la carga académica asignada en C.A. 026/2013, a partir del día 07/04/2014. Mencionada carga la cubrirá personal académico contratado.
3	Anthony Mauricio Rodríguez Barrera	17.932.645	INGENIERÍA ELECTRÓNICA/Electricidad	El Profesor Anthony Rodríguez renunció a la carga académica asignada en C.A. 026/2013, a partir del día 21/05/2014. La profesora Catherine Aspée y el profesor Jesús Yáñez asumirán la carga académica del profesor asignado.
4	Joiver Ismael Rodríguez Bruzual	18.161.444	INGENIERÍA ELECTRÓNICA/Instrumentación y Control	El Profesor Joiver Rodríguez renunció a la carga académica asignada en C.A. 026/2013, a partir del día 21/05/2014. La profesora Lisbeth Román, quien se reintegró después de su permiso postnatal, asumirá dicha carga académica.
5	Germana Consolación Santander Ramírez	18.393.030	INGENIERÍA AMBIENTAL/ Lab. Ing. Ambiental II	La profesora Germana Santander renunció a la carga académica asignada en C.A. 026/2013, se solicita rescindir su contrato a partir del 23/05/2014, según memorando D.I. Amb. N° 061/2014 de fecha 30/05/2014. Carga que será atendida rotativamente por profesores del departamento por lo que resta de lapso académico.





**SECRETARÍA**





**C.A. 003/2014**  
**Miércoles, 30/04/2014**

**20. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso de la profesora TIBISAY COROMOTO RAMÍREZ GAVIDIA, C.I. N° V- 6.929.652; trabajo intitulado "ANÁLISIS MULTIRESIDUAL DE PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS EN MUESTRAS DE SUELO DEL MUNICIPIO JOSÉ MARÍA VARGAS, ESTADO TÁCHIRA", presentado para ascender a la categoría de profesor AGREGADO.

Igualmente, el Consejo Académico conoció el acta veredicto de diferimiento del trabajo de ascenso de la profesora HEDRY CAMANES FORTOUL YEGUES, C.I. N° V- 14.605.729; trabajo intitulado "COMPARACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE CADENAS DE MARKOV, ALINEAMIENTO DE SECUENCIAS Y BAYES INGENUO EN EL RECONOCIMIENTO DE PATRONES DE USO DE UN SITIO WEB", presentado para ascender a la categoría de profesor AGREGADO.

**C.A. 004/2014**  
**Lunes, 12/05/2014**

**21. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:

- JOSÉ HERMES LÓPEZ PRATO, C.I. N° V- 5.688.017; trabajo Intitulado "UNA APROXIMACIÓN AL MODELADO ONTOLÓGICO Y EL ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE REDES DE SEÑALIZACIÓN BIOLÓGICA (PROPUESTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL MODELADO Y ANÁLISIS DE PATRONES DE REGULACIÓN)", presentado para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO.
- YVÁN ALFONSO CARRERO CAILE, C.I. N° V- 9.244.766; trabajo intitulado "DESARROLLO PASO A PASO DE PIEZAS POR FUNDICIÓN SEGÚN EL MÉTODO DE LA CERA PERDIDA", presentado para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO.

Igualmente, el Consejo Académico conoció el acta veredicto reprobatoria del trabajo de ascenso del profesor JOEL ALBERTO MORENO, C.I. N° V- 12.974.886; trabajo intitulado "PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE LOS MODOS SEMICONDUCTORES", presentado para ascender a la categoría de profesor ASISTENTE.

**C.A. 005/2014**  
**Lunes, 19/05/2014**

**22. Consideración de actas veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del profesor JORGE LUÍS ALMARZA CASTILLO, C.I. N° V- 12.837.479; trabajo Intitulado "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE PROTEÍNAS POLARES Y APOLARES DEL SUELO CON LA AYUDA DE SOLVENTES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS", presentado para ascender a la categoría de ASOCIADO.

**C.A. 009/2014**  
**Lunes, 16/06/2014**

**23. Consideración de actas veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:

- KARYNA MARIBEL GUERRA MORENO, C.I. N° V- 13.303.696; trabajo Intitulado "ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE EN EL LABORATORIO DE FÍSICA I DE LA UNET, BASADA EN RETROALIMENTACIÓN", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.
- FRANKLYN DUARTE VERA, C.I. N° V- 13.467.790; trabajo Intitulado "CONTROL ACTIVO DE VIBRACIONES EN UNA VIGA LIGERA Y FLEXIBLE SOMETIDA A PERTURBACIONES ARMÓNICAS MEDIANTE ACTUADORES PIEZOELÉCTRICOS", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.

## ASCENSOS

C.A. 008/2014  
Viernes, 06/06/2014

### 24. Consideración de solicitud de ascenso mediante la aplicación de la Cláusula 27.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció y aprobó, de acuerdo a la Cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, la solicitud de ascenso de la profesora ANA ELISA TERESA FATO OSORIO, CI N° V-10.155.284, con tesis Doctoral intitulada "ARQUITECTURA PARA EL AISLAMIENTO. HOSPITALES ESPECIALES Y MODERNIZACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XX EN VENEZUELA", presentada para ascender a la categoría de ASOCIADO.

## CALENDARIO ACADÉMICO

C.A. 003/2014  
Miércoles, 30/04/2014

### 25. Consideración sobre modificación de Calendario Académico, lapsos 2013-1 y 2014-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó lo descrito a continuación:

**Primero:** La siguiente propuesta de modificación de Calendario Académico, lapsos 2013-1 y 2014-1.

LAPSO 2013-1 CONTINUACIÓN				
Reinicio de actividades	05-05-2014		Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre - (Continuación)	26-05-2014 al 20-06-2014 4 Semanas
Repaso de contenido (Sin Evaluaciones)	05-05-2014 al 16-05-2014	2 Semanas	Reingreso a la Universidad	26-05-2014 al 04-07-2014 6 Semanas
Evaluaciones Parciales Pendientes con Contenidos Impartidos	19-05-2014 al 24-05-2014	1 Semana	Retiro de Unidad Curricular	05-06-2014 al 06-06-2014 2 día
Continuación de semestre	26-05-2014 al 18-07-2014	8 Semanas	Retiros Universidad sin Desincorporación de Semestre.	23-06-2014 al 11-07-2014 2 Semanas
Fin de clases y evaluaciones Entrega de calificaciones definitivas Modificación de calificaciones definitivas	18-07-2014			
	18-07-2014 al 21-07-2014	1 día		
	22-07-2014 al 04-08-2014	10 días hábiles		

**MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADEMICO LAPSO 2014-1  
(CURSO INTENSIVO – 5 SEMANAS)**

LAPSO 2014-1		
Proceso de inscripción de alumnos	28-07-2014 al 01-08-2014	1 Semana
Inicio de docencia directa	04-08-2014	5 Semanas
Retiro de Unidad Curricular	11-08-2014 al 15-08-2014	1 Semana
Fin de clases y evaluaciones	05-09-2014	
Entrega de calificaciones definitivas	05-09-2014	1 día
Modificación de calificaciones definitivas	08-09-2014 al 19-09-2014	10 días hábiles

**Segundo:** Se podrá realizar evaluaciones formativas y finales del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP) durante las dos semanas previstas para repaso de contenido, es decir, desde el 05/05/2014 al 16/05/2014, en el lapso 2013-1.

**Tercero:** Que el Vicerrector académico y el Decano de Docencia instruyan a los Jefes de Departamento, Jefes de Núcleo y Coordinadores de Unidades Curriculares para que velen por el cumplimiento de las dos semanas de repaso aprobadas en el nuevo Calendario Académico 2013-1.

**C.A. 004/2014  
Lunes, 12/05/2014**

**26. Consideración de solicitud de modificación del Calendario Académico, lapso 2013-1.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación del Calendario Académico, lapso 2013-1, en los siguientes términos:

LAPSO 2013-1 CONTINUACIÓN					
Reinicio de actividades	05-05-2014		Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre - (Continuación)	02-06-2014 al 27-06-2014	4 Semanas
Repaso de contenido (Sin Evaluaciones)	05-05-2014 al 23-05-2014	3 Semanas	Reingreso a la Universidad	02-06-2014 al 11-07-2014	6 Semanas
Evaluaciones Parciales Pendientes con Contenidos Impartidos	26-05-2014 al 06-06-2014	2 Semanas	Retiro de Unidad Curricular	12-06-2014 al 13-06-2014	2 día
Continuación de semestre	02-06-2014 al 25-07-2014	8 Semanas	Retiros Universidad sin Desincorporación de Semestre.	30-06-2014 al 11-07-2014	2 Semanas
Fin de clases y evaluaciones	25-07-2014				
Entrega de calificaciones definitivas	25-07-2014 al 28-07-2014	1 día			
Modificación de calificaciones definitivas	28-07-2014 al 08-08-2014	10 días hábiles			

**C.A. 007/2014  
Viernes, 30/05/2014**

**2. Consideración de modificación del Calendario Académico 2013-1.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación del Calendario Académico, lapso 2013-1, en los siguientes términos:

LAPSO 2013-1 CONTINUACIÓN					
Reinicio de actividades	05-05-2014		Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre - (Continuación)	09-06-2014 al 04-07-2014	4 Semanas
Repaso de contenido (Sin Evaluaciones)	12-05-2014 al 30-05-2014	3 Semanas	Reingreso a la Universidad	09-06-2014 al 18-07-2014	6 Semanas
Evaluaciones Parciales Pendientes con Contenidos Impartidos	02-06-2014 al 13-06-2014	2 Semanas	Retiro de Unidad Curricular	19-06-2014 al 20-06-2014	2 días
Continuación de semestre	02-06-2014 al 01-08-2014	9 Semanas	Retiros Universidad sin Desincorporación de Semestre.	07-07-2014 al 18-07-2014	2 Semanas
Fin de clases y evaluaciones	01-08-2014				
Entrega de calificaciones definitivas	01-08-2014 al 04-08-2014	2 días			
Modificación de calificaciones definitivas	04-08-2014 al 15-08-2014	10 días hábiles			

PRIMER ACTO ACADÉMICO 2014	UNET
Culminación de Inscripción de graduandos	Hasta el 26-06-2014
Recepción de documentos en la Unidad de Graduando	Hasta el 27-06-2014
Recepción de documentos en Control de Estudios	Hasta el 26-06-2014
Entrega de actas de grado a Control de Estudios	Hasta el 26-06-2014
Ensayo	23-07-2014
Acto de grado	01-08-2014

## NOMBRAMIENTOS DE JURADO TRABAJO DE ASCENSO

C.A. 008/2014  
Viernes, 06/06/2014

### 27. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso de la profesora ELIZABETH MARÍA GANDICA DE ROA, C.I. N° V- 9.227.685; del trabajo intitulado "MATEMÁTICA DISCRETA Y LÓGICA", presentado para ascender a la categoría de ASOCIADO; quedando conformado por:

Tomás Alfonso Neira Navarro	Presidente	UNET
José Ramiro Alexander Contreras B.	Miembro Principal	UNET
Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin	Miembro Principal	ULA
Janneth Arelis Díaz Casique	Miembro Suplente	UNET
Ramón Augusto Pino Pérez	Miembro Suplente	ULA

**28. Consideración de análisis de equivalencia a bachilleres.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de equivalencias a los bachilleres: Jesús Pulgar Isabel Cristina C.I.: V-20.692.636 y Varela Martínez María Valentina C.I.: V- 23.411.740, y acordó elevarlo a consideración del Consejo Universitario, en los siguientes términos:

Jesús Pulgar Isabel Cristina C.I.: V-20.692.636		
DEPARTAMENTO	UNIDAD CURRICULAR	OBSERVACIÓN
Matemática	Matemática I	No conceder
Ingeniería Civil	Topografía Aplicada	Conceder
Ciencias Sociales	/	No se encontraron equivalencias entre los programas
Arquitectura	Historia I	Conceder
	Historia II	Conceder
	Historia III	Conceder
	Historia IV	Conceder
	Cultura	No conceder
	El Hombre y su Ambiente	No conceder
	Ambiente y Edificación	No conceder
	Urbanismo	Conceder
	Electiva III	No conceder
	Electiva IV	No conceder
	Acondicionamiento Ambiental	Conceder
	Diseño I	Conceder
	Diseño II	Conceder
	Diseño III	Conceder
	Diseño IV	Conceder
	Diseño V	Conceder
	Diseño VI	Conceder
	Teoría de la Arquitectura I	Conceder
	Teoría de la Arquitectura II	Conceder
	Tecnología I	Conceder
	Tecnología II	Conceder
	Tecnología III	Conceder
	Tecnología IV	Conceder
	Taller de Tecnología I	No conceder
	Taller de Tecnología II	No conceder
	Electiva I	Conceder
	Electiva II	Conceder
	Taller de Expresión I	Conceder
	Taller de Expresión II	Conceder
	Geometría Descriptiva I	Conceder
Geometría Descriptiva II	Conceder	
Diseño de Computadora CAD I	Conceder	
Diseño de Computadora CAD II	Conceder	
Electiva CAD	Conceder	

Varela Martínez María Valentina C.I.: V- 23.411.740		
DEPARTAMENTO	UNIDAD CURRICULAR	OBSERVACIÓN
Matemática	/	No se encontraron equivalencias entre los programas
Ingeniería Civil	/	No se encontraron equivalencias entre los programas
Ciencias Sociales	Inglés para Arquitectura y Urbanismo I	Conceder
	Inglés para Arquitectura y Urbanismo II	Conceder
	Inglés para Arquitectura y Urbanismo III	Conceder
	Teoría de la Arquitectura I	Conceder
Arquitectura	Taller de Expresión I	No conceder
	Taller de Expresión II	No conceder
	Geometría Descriptiva I	Conceder
	Geometría Descriptiva II	Conceder

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
SECRETARÍA  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES  
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES  
AÑO 2014**



**SECRETARIA**

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

**UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES**

T.S.U. Deysi Rodríguez

Lcda. Elianhi Flores

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA



UNET

SEDE PRINCIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO  
AV. UNIVERSIDAD- PARAMILLO  
TELF.(0276) 3530422  
SAN CRISTÓBAL- ESTADO TÁCHIRA  
[WWW.UNET.EDU.VE](http://WWW.UNET.EDU.VE)





